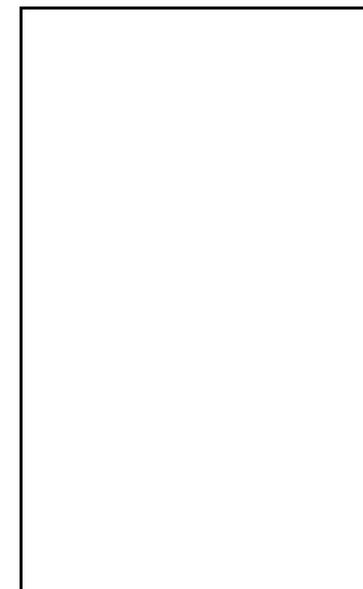


## RESUMEN RECOGIDA DE RESIDUOS 2.023

### RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA DOMÉSTICA)

Nota: Datos recogidos de DIPUTACIÓN y FCC (2.023)

MES	CONTENEDORES Y ARTESAS CANAL MUNICIPAL	
	CUENCA (KG.)	PEDANIAS (KG.)
ENERO	4.791.740,00	81.560,00
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL	4.938.840,00	111.640,00
MAYO		
JUNIO		
JULIO	4.808.540,00	135.640,00
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE	4.889.090,00	102.990,00
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		



TOTAL (Kg.)	19.428.210,00	431.830,00
TOTAL (Tn.)	19.860,04	



<b>Estadísticas de producción de residuos en la Ciudad de Cuenca</b>
--

<b>RECOGIDA EN CONTENEDORES ORGÁNICA 2023</b>	
Basura orgánica producida por hab./día	Basura orgánica producida por hab./año
Habitantes	53.512
1,017	37,11
TOTAL DE KG. PROCESADOS EN LA PLANTA DE R.S.U. 19.860.040 KG.	

19.860.040,00



## FRACCIÓN RECOGIDA SELECTIVA 2.022 (papel-cartón, envases, vidrio, aceite doméstico y ropa usada)

Nota: Datos recogidos de DIPUTACIÓN Y ECOPILES 2.023

Tipo de Residuo	Cantidad Recogida (kg)	Producción kg. hab./año	Producción kg./hab./dia	Producción kg./dia
<b>Papel y Cartón</b>	1.563.514	29,22	0,080	4.283,60
<b>Envases (domésticos, bricks y plásticos)</b>	1.118.951	20,91	0,057	3.065,62
<b>Vidrio</b>	669.905	12,52	0,034	1.835,36
<b>Aceite doméstico</b>	31.020	0,58	0,002	84,99
<b>Pilas</b>	1.378	0,03	0,0001	3,78

<b>Ropa Usada</b>	<b>132.462</b>	<b>2,48</b>	<b>0,007</b>	<b>362,91</b>
-------------------	----------------	-------------	--------------	---------------

3.517.229,72

## CONCLUSIONES

Cantidad de **Residuos Sólidos Urbanos** recogidos a través del **canal municipal de contenedores de acera (fracción resto, orgánica, selectiva) y punto limpio**, durante el año 2.023.

24.225.608

<b>TOTAL de KG. de R.S.U.</b> (fracción orgánica y selectiva) generados por <b>hab./año</b> en el municipio de Cuenca : <b>433 kg./hab./año (2.023).</b>
--

454

<b>TOTAL de KG. de R.S.U.</b> (fracción orgánica y selectiva) generados por <b>hab./día</b> en el municipio de Cuenca :	<b>1,24</b>	<b>kg./hab./día</b>
---	-------------	---------------------

1,243



## DATOS ESTADÍSTICOS DE R.S.U. GENERADOS EN LA CIUDAD DE CUENCA

	ORGANICA + FRACCIÓN RESTO		DIFERENCIA	PAPEL		DIFERENCIA	ENVASES		DIFERENCIA	VIDRIO		DIFERENCIA	ACEITE DOMÉSTICO	
	2022	2023	(%)	2022	2023	(%)	2022	2023	(%)	2022	2023	(%)	2022	2023
Residuos totales (KG.)	20.729.070	20.568.820	0,99	1.789.397	1.563.514	1,144	1.177.913	1.118.951	0,95	713.128	669.905	0,94	33.190	31.020
Residuos totales generados x hab./año (kg.)	387	384	0,99	33,44	29	1,14	22,01	20,91	0,95	13	13	0,94	0,62	0,58
Residuos totales generados x día (kg.)	56.792	56.353	0,99	4.902	4.284	1,14	3.227	3.066	0,95	1.954	1.835	0,94	91	85

### Notas

Padrón 2022	53.389 hab.
Padrón 2023	53.512 hab.

\*  
Diferencia negativa

\*  
Diferencia positiva

**Nota aclaratoria:** Los datos del 2023 se han recopilado: basura orgánica y selectiva (datos recogidos de DIPUTACIÓN y FCC)

## PUNTO LIMPIO 2022/2023

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD KG	
	2022	2023
ACEITE MINERAL USADO	1.214	2.126
RESTOS DE PINTURA	2.660	3.786
TUBOS FLUORESCENTES	760	489
TÓNER DE IMPRESORA	815	437
PILAS	345	180
BATERIAS DE PLOMO	710	650
AEROSOLES		
RAEE´s (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)	52.450	62.282
RCD´s (Obras menores)	255.800	262.990
COLCHONES Y VOLUMINOSOS	175.570	159.360
CHATARRA	28.220	33.910
MADERAS	373.468	322.308
RESTOS DE PODA	201.000	261.880
ROPA USADA	468	132.462

60 ARTESAS 20 M3.

45 ARTESAS 20 M3.

63 ARTESAS 20 M3.

**COLCHONES** (931 kg)

**VOLUMINOSOS** (2300 kg)

**MADERAS** (5116 kg)

<b>TOTAL</b>	<b>1.093.480</b>	<b>848.338</b>
--------------	------------------	----------------

<b>USUARIOS DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL</b>		
<b>DATOS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Nº Usuarios del punto limpio	<b>5.148 usuarios</b>	<b>3.883 usuarios</b>
Media diaria de usuarios del punto limpio	<b>14 usuarios/día</b>	<b>11 usuarios/día</b>
Media mensual de usuarios del punto limpio	<b>429 usuarios/mes</b>	<b>324 usuarios/mes</b>
Media anual de Kg. de Residuos Sólidos	<b>164,8</b>	<b>218,5</b>
Urbanos Especiales generados por usuario	<b>Kg. anuales/ usuario</b>	<b>Kg. anuales/ usuario</b>

323,583333

(\*) Aquellos residuos que no son recogidos a través del sistema convencional de contenedores situados en vía pública, ya que se depositan por los usuarios en el Punto Limpio municipal.

<b>Tn. DE R.S.U. RECOGIDAS EN PLANTA TRATAMIENTO</b>						
<b>Años</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Cuenca</b>	19.536,83	20.249,76	19714.44	21.108,57	20.337,74	20.568,82
<b>Pedanías</b>	356,76	365,76	402,41	391,69	334,36	431,83

## MEMORIA GESTION. AREA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DEL PADRÓN

El volumen de agua suministrada por contador durante el año 2023 fue de 2.816.039 m<sup>3</sup>, de los cuales 2.248.430 m<sup>3</sup> son de uso doméstico y 567.609 m<sup>3</sup> corresponden a consumo industrial y organismos oficiales. Con ocasión de la elaboración del padrón del segundo semestre se pasó a la tarifa industrial de todos aquellos abonados que cumplieran los requisitos establecidos para la aplicación de la misma

La ordenanza fiscal nº 9 reguladora de la Tasa por suministro de Agua en su artículo 5.2 recoge tres tarifas semestrales aplicables al consumo de agua:

- Consumo urbano comercial, con tres tramos:
  - o De 0 a 40 m<sup>3</sup>: 0,39 €/m<sup>3</sup>
  - o De 41 a 100m<sup>3</sup>: 0,45€/m<sup>3</sup>
  - o De 101 en adelante: 0,58 €/m<sup>3</sup>
- Consumo industrial y organismos oficiales: para cualquier consumo 0,66 €/m<sup>3</sup>
- Consumo ganadero: para cualquier consumo 0,71 €/m<sup>3</sup>

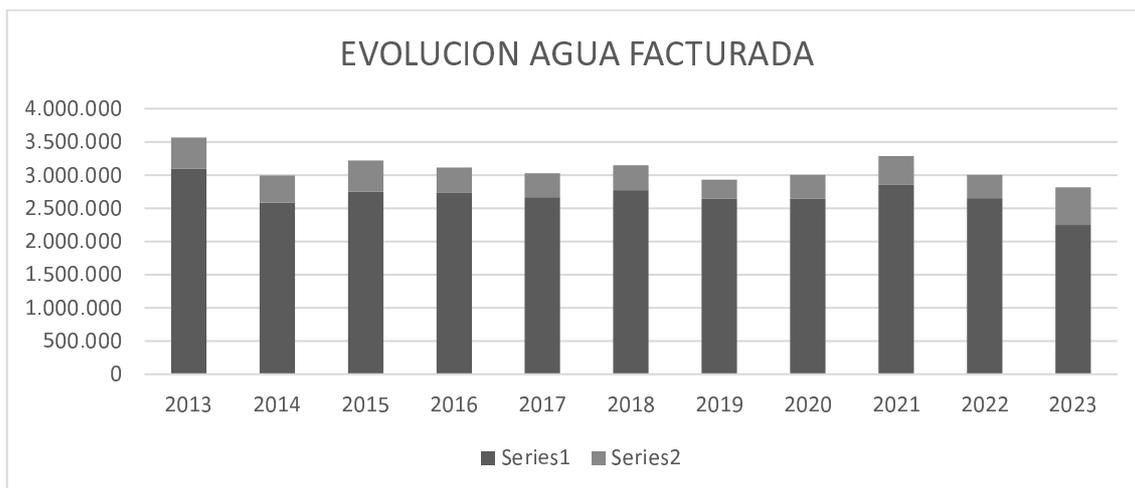
El reglamento del Servicio del Servicio Municipal de Aguas establece en su artículo 30 los usos del consumo distinguiendo:

- USO DOMESTICO: Aquellos en que el agua se utiliza, en las viviendas o locales de carácter privado, exclusivamente a las aplicaciones de la vida, preparación de alimentos o higiene personal. Así como locales o establecimientos mercantiles que no dispongan de más puntos de consumo de agua que los destinados a aparatos sanitarios del exclusivo uso de las personas que ejercen la actividad comercial.
- USO COMERCIAL O INDUSTRIALES: El suministro directo a establecimientos comerciales o industriales, con servicio de agua para el público en general que acceda a los mismos, con punto de consumo para limpieza e higiene del local, como materia prima o necesaria en el proceso de fabricación o en el cumplimiento y prestación de un servicio. Usos que, de una forma u otra, viene exigido por la actividad mercantil que realiza, tales como sociedades, industrial, hoteles, restaurantes, bares, discotecas, casinos, mercados y otros análogos.

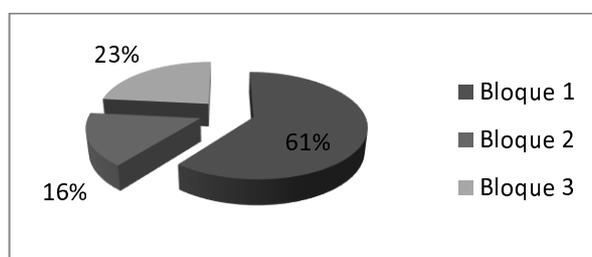
En atención a estas definiciones se procede a la revisión del padrón con el fin de adecuar la tarifa al uso real del agua que se hace por parte del abonado, siendo modificada la tarifa a un total de 675 abonados que pasan de tarifa doméstica a industrial, con un consumo de 261.660 m<sup>3</sup>.

Por este motivo, los datos correspondientes a 2023 han sufrido una variación debiendo tenerlo en cuenta a la hora de interpretar los datos por usos.

En su conjunto el volumen de agua facturada por contador ha descendido, por segundo año consecutivo, esta vez un 6% respecto del año anterior, siendo el segundo semestre en el que el consumo de agua es mayor, coincidiendo con la época estival.



Por lo que respecta a los bloques de consumo doméstico, más del 60% del agua facturada está en el primer tramo de la tarifa:



Estos datos se vienen manteniendo constantes desde 2015. Las zonas donde más se factura al tercer bloque coinciden con áreas en las que hay más viviendas unifamiliares y con zonas comunes dotadas con piscinas y áreas verdes.

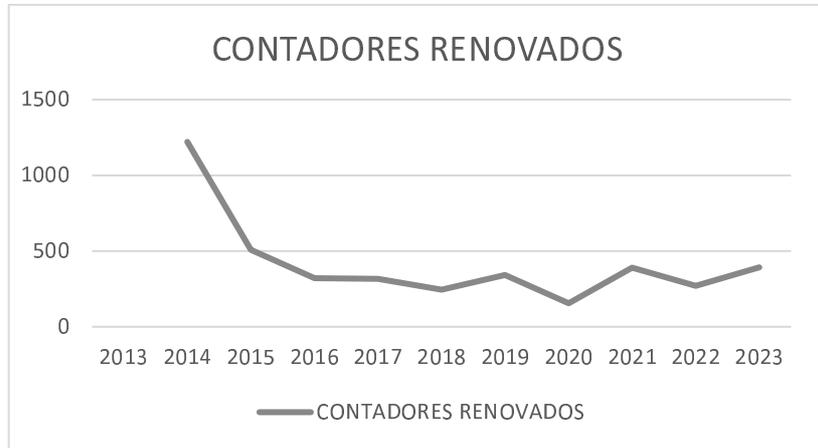
**Rendimientos. Agua no controlada por contador**

El porcentaje de agua no controlada por diversas circunstancias, falta de medios de cálculo, consumos municipales sin contador, hurtos, fugas, etc., significa el 27'5 % del agua puesta en la red.

Hay que tener en cuenta, que el consumo municipal es estimado, puesto que no existen aparatos de medición en sus instalaciones (polideportivos, piscinas, edificios administrativos, colegios, etc), así como tampoco es posible hoy por hoy medir el consumo del baldeo y los riegos.

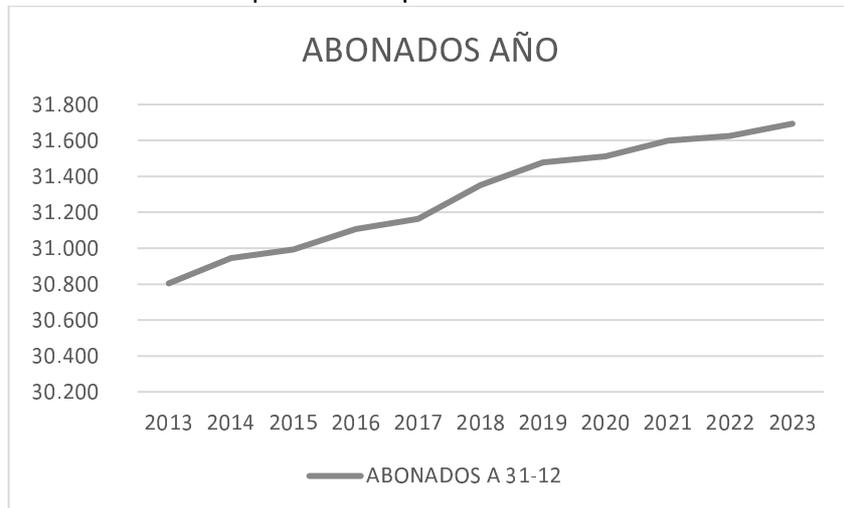
La Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece varias obligaciones en la prestación del servicio y en su gestión económica como son la detección y reparación de fugas, lo que incluye la instalación de contadores de entrada y salida de depósitos municipales y en todas las acometidas, debiendo llevar un control periódico y un registro de consumo de agua realizados.

Durante este año se ha seguido renovando el parque de contadores, en concreto el servicio ha cambiado 392 contadores. La sustitución de estos contadores que presentaban un mal funcionamiento o eran muy antiguos mejora el control del agua abastecida y su facturación. Actualmente hay parados cerca de 121 contadores.

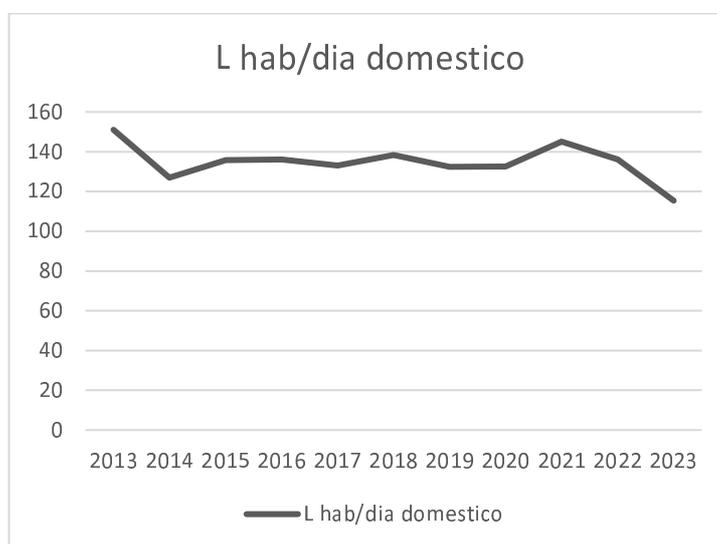
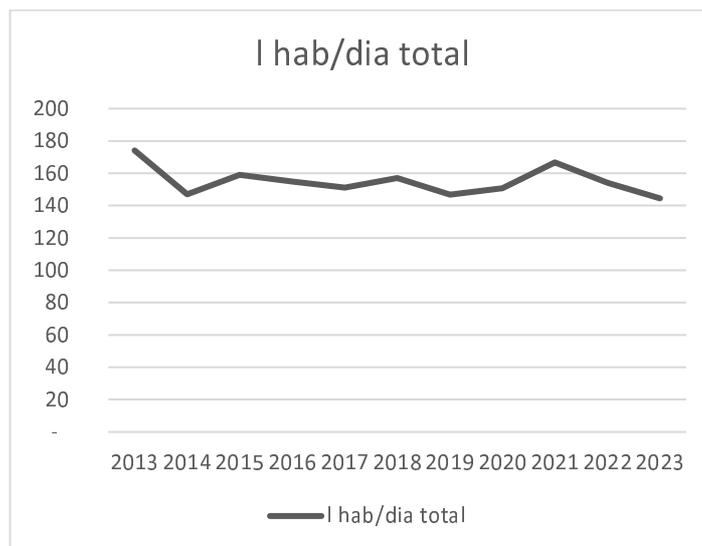


Dentro de proyecto experimental que está realizando la Universidad de Castilla La Mancha a través del Grupo de Ingeniería Hidráulica en el marco del Plan Propio de Investigación para la "INSTALACIÓN EXPERIMENTAL PARA LA MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS DE CALIDAD EN TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO" se han procedido al cambio a telelectura 570 contadores en el barrio de Buenavista.

El número total de abonados que tiene el padrón a 31 de diciembre de 2023 son 31.693.



Con estos datos tenemos, que con una población de 2023 según el INE de 53.512 habitantes la dotación total sería de 144 litros por habitante y día, y doméstica 115 litros por habitante y día.



Dentro de las labores de gestión del padrón se han tramitado 598 cambios de titular y 105 altas del padrón.

Por lo respecta a los abonados con bonificación, a 31 de diciembre de 2023, el padrón contaba con 370 bonificados en alcantarillado y en depuradora. Se solicitaron 384 bonificaciones y se denegaron 14 por no cumplir los requisitos exigidos en la ordenanza.

Se ha realizado 170 informes para la oficina de Recaudación en relación con incidencias de padrón, emitido 87 liquidaciones de agua por importe de 6.602,12 € y 718 por altas, bajas y cambio de titular por importe de 51.683,12 €

En las lecturas realizadas, se muestra un alto porcentaje de “Ausentes”, sobre todo en las zonas del Casco Antiguo, Centro, San Antón y Tiradores, debido a que en estas zonas la mayoría de los contadores se encuentran dentro de los domicilios de los abonados.

El número de “lecturas por abonado” que se gestionan anualmente es de unas 7000 lecturas. De ellas, 3500 se envía vía whatsapp, a través del correo electrónico 773 y el resto por teléfono y con la entrega de los papeles de lectura en las oficinas.

Del total de abonados del padrón, solo 2.362 abonados no tienen el recibo domiciliado, es decir, 92% tiene el recibo domiciliado

Con la finalidad de reducir los fraudes y mejorar la gestión del padrón, se están llevando a cabo trabajos de mejora que incluyen desde recoger la referencia catastral de los inmuebles del padrón, informar del número de serie de los contadores en cada uno de los contratos, filtrar posibles duplicidades, etc, así como la digitalización de los expedientes de los abonados.

04604137C  
PATRICIA  
CALVO  
(C:A16235152)

Firmado digitalmente por  
04604137C  
PATRICIA CALVO  
(C:A16235152)  
Fecha: 2024.07.22  
09:21:14 +02'00'



## **MEMORIA DE ACTIVIDAD PARA EL AÑO 2023 DEL ÁREA DE CALIDAD DEL AGUA Y TRATAMIENTO PERTENECIENTE A LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA**

### **1.- Presentación del Área:**

El Área de Calidad del Agua y Tratamiento es una de las tres en las que está estructurada la Empresa Pública Aguas de Cuenca, empresa de capital 100% público, que mediante encomienda de gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, es la encargada de la gestión de los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua y tiene a su cargo un servicio esencial como es el suministro de agua potable, saneamiento y depuración en el municipio, garantizando el suministro de agua de alta calidad con precios socialmente aceptables a la ciudad de Cuenca y a sus ocho pedanías, reduciendo al mínimo los efectos de las aguas residuales sobre el medio ambiente.

Las funciones del Área se encuentran recogidas en la Memoria justificativa del cambio de gestión del ciclo integral del agua, aprobada por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el 27 de diciembre de 2012, comprenden el control y la vigilancia de la calidad del agua en la ciudad de Cuenca y sus pedanías, tanto del agua potable como de las aguas residuales, siendo las funciones propias, entre otras las siguientes:

- Control del laboratorio de aguas potables, residuales y lodos.
- Establecimiento del tipo y de las condiciones del tratamiento necesario para potabilizar las aguas, su depuración y gestión de lodos.
- Control del tratamiento y potabilización.
- Control de las operaciones de mantenimiento y limpieza de depósitos y tuberías.
- Estudio y control de la calidad de las aguas en su origen, durante el tratamiento y en la red de distribución en la ciudad de Cuenca y en sus pedanías.
- Inspección rutinaria manantiales e instalaciones suministradoras de agua a la red de Cuenca.
- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito de la calidad del agua.
- Control de la carga contaminante del efluente y afluente de la EDAR de Cuenca y en un futuro de las depuradoras de las pedanías.
- Control de la calidad de los lodos de la EDAR y gestión de los mismos hasta su retirada.
- Estudio, control y autorización, en su caso, de vertidos industriales a la red de alcantarillado municipal.
- Estudio, control y autorización, en su caso, de vertidos directos a la EDAR.
- Estudio y planificación de las nuevas depuradoras en las pedanías.
- Transferir, actualizar y mantener la información exigida en el SINAC (Sistema de Información Nacional de Agua de consumo) establecido por RD 140/2003.
- Todas aquellas que le encomiende expresamente la Junta General.

## **2.- Personal del Área de Calidad del Agua y Tratamiento:**

Durante el año 2023, la plantilla con la que cuenta el Área ha sido la siguiente:

- Director Área: 1
- Técnico Auxiliar: 2, uno de ellos sólo 7 meses causando baja en la Empresa por jubilación.
- Oficial Administrativo: 1 (asignado temporalmente en agosto de 2022)

Esta plantilla es del todo insuficiente y sería necesario contar, como mínimo, con los siguientes puestos:

- Director del Área: 1.
- Técnico Superior/Medio: 1.
- Coordinador Técnico (Calidad y Tratamiento Aguas Potable): 1.
- Coordinador Técnico (Calidad y Tratamiento Aguas Residuales): 1.
- Técnico Auxiliar de laboratorio: 1.
- Oficial Administrativo: 1.
- Auxiliar administrativo: 1.

La Falta de personal implica que muchas de las tareas del Área se realicen con plazos elevados, llegando a quedar algunas sin resolver.

## **3.- Población de Servicio y Territorio:**

La Empresa Pública Aguas de Cuenca da servicio aproximadamente a unos 60.000 habitantes del municipio, formado por las localidades de: Cuenca, La Melgosa, Tondos, Mohorte, Nohales, Valdecabras, Cólliga, Colliguilla y Villanueva de los Escuderos, siendo la superficie abastecida abarca unos 911,06 Km<sup>2</sup>.

La Población se reparte de la siguiente forma (datos del INE 2023):

- Cuenca: 53.512 habitantes.
- La Melgosa: 207 habitantes.
- Nohales: 246 habitantes.
- Mohorte: 84 habitantes.
- Cólliga y Colliguilla: 90 habitantes.
- Valdecabras: 53 habitantes.
- Tondos: 37 habitantes.
- Villanueva de los Escuderos: 32 habitantes.

TOTAL HABITANTES CENSADOS MUNICIPIO: 54.261

También es responsable del suministro de agua potable en alta a una parte de los municipios de Chillarón de Cuenca y Fuentenava de Jábaga, mediante el convenio denominado "Albaladejito".



#### **4.- Control Calidad del agua potable:**

El objetivo del nuevo Real Decreto 3/2023 es establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución, desde las masas de agua hasta el grifo del usuario. También fija los criterios para el control de la calidad del agua, garantizando y mejorando su acceso, disponibilidad, salubridad y limpieza, con la finalidad de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación.

Este documento define los criterios técnicos y sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano, con el objetivo de garantizar su calidad en toda la cadena de suministro, desde su captación hasta su suministro final al usuario.

La entrada en vigor de este RD **traspone la Directiva (UE) 2020/2184**, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, **y sustituye al RD 140/2003**, que establecía los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo.

La Empresa Pública Aguas de Cuenca se ha adaptado a este Real Decreto que establece las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas que deben cumplir el agua destinada al consumo humano, así como los métodos analíticos correspondientes. También se establecen los límites máximos admisibles de determinadas sustancias químicas en el agua.

Dentro del programa de autocontrol de la red de abastecimiento municipal, aprobado por la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, se establecen los controles analíticos mínimos que deben realizarse, estos controles se efectúan por personal propio del Área y por un laboratorio externo "UTE Labaqua-Gedisa". El personal propio durante el año 2023 ha realizado 2755 determinaciones, por su parte, el laboratorio externo ha realizado para el mismo periodo 345 analíticas.

La Consejería de Sanidad, a través de la inspección de Salud Pública, controla la gestión realizada por Aguas de Cuenca, mensualmente se han remitido las determinaciones, las analíticas y los registros de cloración realizados y se han remitido al Sistema de Información Nacional de aguas de Consumo (SINAC) todos los datos de 2023.

El trabajo de todo el Área hace posible que el agua potable que llega a los hogares cuencenses sea de absoluta confianza porque cumple con los requisitos más estrictos y supera los controles establecidos por las autoridades sanitarias españolas, de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud.

#### **4.1.- Control de Radiactividad y control Operacional:**

En el caso de Cuenca y sus pedanías, toda el agua proviene de aguas subterráneas en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la capital y de los núcleos de población de Mohorte, Nohales, Cölliga, Colliguilla, Villanueva de los Escuderos, Valdecabras, La Melgosa y Tondos.

El agua que llega a las redes de abastecimiento se capta en cinco puntos:

- Manantial de la Cueva del Fraile



Aguas de Cuenca



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Manantial de Royo frío
- Albaladejito
- Manantial Fuente de los Aserradores (Valdecabras)
- Captación de "El Recuenco" (Tondos)

El control y vigilancia de captaciones e infraestructuras asociadas se realiza en estos 5 puntos. Todo ello queda reflejado en los libros de control, en los que se anota el día de la visita, el personal que la realiza y las incidencias detectadas.

El acceso a las captaciones se realiza normalmente en vehículo, salvo que las inclemencias meteorológicas impidan el acceso a los caminos, en este caso, el acceso se hace a pie, ya que no se dispone de un vehículo que pueda transitar por terrenos en condiciones difíciles y el estado de los accesos a estos puntos no se encuentra en buen estado.

Durante el año 2023 se han realizado 38 analíticas de los manantiales existentes:

- Colifagos 27
- Radiactividad 5
- Plaguicidas 6

con todos los parámetros del RD 3/2023.

#### **4.2.- Análisis de Control y completos (Depósitos):**

El sistema de almacenamiento de agua potable la ciudad de Cuenca consta de 6 depósitos con una capacidad total de unos 35.000 m<sup>3</sup>. A estos depósitos, hay que añadir los 7 existentes en las pedanías, todos ellos, con una capacidad inferior a 100 m<sup>3</sup>.

Se desconoce el caudal suministrado por cada uno de estos depósitos, pues la mayoría de estas instalaciones carecen de sistemas de medición de caudal por lo que no es posible obtener datos exactos del agua puesta en red, esto hacía imposible que en el Programa de autocontrol y en el Plan sanitario del agua pudiera determinarse en que franja nos encontramos para la determinación del número de controles a realizar, durante el año 2022 se realizaron observaciones para poder estimar el volumen de agua tratado y distribuido y se determinó que nuestro municipio era zona tipo 5.

Durante 2023 el personal propio del Área ha realizado 1296 controles de rutina y el laboratorio externo ha realizado 95 analíticas de autocontrol, 19 análisis completos, 4 extraordinarios y 4 contra análisis.

#### **4.3.- Control de la calidad del agua en la red:**

Desde el Área de Calidad de Agua y Tratamiento se realiza el control de rutina con las determinaciones de: cloro libre residual, pH, conductividad, color, sabor, olor turbidez y temperatura en las redes de distribución del municipio, durante 2023 se han realizado 927



determinaciones de esos parámetros en la ciudad y 344 en las pedanías. El laboratorio ha realizado para ese mismo periodo 53 analíticas en las redes de distribución.

Como puntos de muestreo para el control de redes se utilizan las distintas fuentes de agua potable municipales, en la actualidad el número de fuentes de agua potable en Cuenca asciende a 129, siendo 14 las fuentes existentes en las pedanías, la única pedanía sin fuentes conectadas a la red de agua potable es Tondos. Esto permite que, con los mismos medios, se realice un doble control, por un lado, se controla la calidad del agua de la red y por otro lado, la situación general de las mismas, registrando su estado y derivando al personal de taller las incidencias relacionadas con problemas de fontanería o, a la Empresa adjudicataria del Contrato de mantenimiento de Fuentes “Gremios Coordinados Aranguren”, los problemas derivados de la limpieza o desatasco.

Las actuaciones de limpieza, desinfección y desatasco realizadas en fuentes de agua potable durante 2023 han sido 59.

#### **4.4.- Control de la calidad del agua en otros puntos:**

Además de los controles de calidad del agua potable en todos los puntos anteriores, se realiza el control de la calidad en otros puntos como los **grifos del consumidor**, se muestrean prioritariamente grifos del consumidor pertenecientes a edificios sanitarios, socio-sanitarios, hoteleros y educativos, pero también, a petición de los ciudadanos, se muestrean domicilios particulares. El laboratorio externo, o el personal propio del Área, toma muestra y su análisis permite garantizar el buen estado de instalaciones interiores de titularidad privada y uso público y grifos de domicilios, si se detecta alguna alteración de los parámetros analizados, en su mayoría las alteraciones se producen por contaminación microbiana del grifo o falta de desinfectante por uso de descalcificadores sin adecuado mantenimiento, se comunica al titular el problema asistiéndole técnicamente para su resolución y se vuelve a tomar muestra para garantizar la efectividad de la medida adoptada. También se atiende a la **solicitud de información de la calidad del agua en la red**, formulada por empresas de alimentación que la utilizan para sus procesos de elaboración.

Durante el 2023, en total se han realizado 108 determinaciones en el grifo del consumidor por el personal del Área de Calidad.

Igualmente el laboratorio realiza analíticas extraordinarias debido a **filtraciones**, durante el año 2023 se han realizado las siguientes:

- |                    |   |
|--------------------|---|
| 1.- Febrero 2023   | Filtración en C/ Ramon y Cajal nº 49          |
| 2.- Abril 2023     | Filtración en C/ Santa Ana nº 22              |
| 3.- Mayo 2023      | Filtración en Las Lomas                       |
| 4.- Julio 2023     | Filtración en Garaje C/ Antonio Machado nº 34 |
| 5.- Julio 2023     | Filtración en Garaje C/ Real nº 62            |
| 6.- Noviembre 2023 | Filtración Parking C/ Lorenzo Goñi nº 3       |



Existe un protocolo de desinfección de tuberías que se instalen en las redes municipales. El personal propio del Área comprueba la hipercloración y lavado de tuberías, así como la correcta dosificación de desinfectante, para tras ello poder comprobar mediante una analítica realizada por laboratorio homologado que la desafección ha sido efectiva y que se puede realizar la conexión de la nueva tubería a la red municipal. Durante el año 2023 se han llevado a cabo dos actuaciones de **vigilancia y control en las obras**:

Nº	Punto de Toma/Obra
1	Acometido de obra C/ Almendros
2	Acometido de obra C/ Almendros

Se **colabora**, ya que ellos cuentan con personal propio para realizar las determinaciones de control diarias en sus instalaciones, con el Instituto Municipal de Deportes en la vigilancia de la **calidad del agua de las piscinas municipales**.

Durante todo el año el laboratorio externo analiza mensualmente el agua de las distintas piscinas cubiertas y en la época estival, el personal propio del Área comprueba antes de la apertura los parámetros necesarios para que se pueda garantizar el cumplimiento normativo de la calidad del agua y realiza la toma de muestras para el laboratorio externo de las piscinas exteriores.

Durante el año 2023 se han realizado 32 analíticas de las piscinas municipales repartidas de la siguiente manera:

- Piscina Silvia Lara (cubierta): 10 analíticas
- Piscina Luis Ocaña (cubierta): 14 analíticas
- Piscina Tiradores (Aire Libre): 4 analíticas
- Piscina Luis Ocaña (Aire Libre): 2 analíticas
- Piscina Reyes Católicos (Aire Libre): 2 analíticas

En la medida que la falta de personal permite, el personal propio del Área ha continuado con la **Caracterización y control físico químico y microbiológico de Fuentes Naturales**, con ella se conoce si el agua de las mismas es apta para el consumo humano. En el desplazamiento para la toma de muestras se aprovecha para comprobar que la rotulación de "Fuentes no cloradas" se mantiene. En concreto, durante el año 2023 se han controlado una fuente:

- Fuente natural del Royo (Paraje los Palancares).

En esta Área se elaboraron los **programas de mantenimiento para la prevención y control de la legionelosis de las fuentes ornamentales** municipales en funcionamiento, actualmente están en funcionamiento dos fuentes: La fuente de la Plaza de España (105 m<sup>3</sup>) y la Fuente de la Plaza del Ingeniero Ángel Pérez (200m<sup>3</sup>). El personal propio del Área realiza semanalmente el control de los parámetros recogidos en los citados programas, durante el año 2023 se ha realizado 101 determinaciones y se cuenta con el personal de la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de fuentes, "Gremios Coordinados Aranguren", que realiza las operaciones manuales de mantenimiento, adición de desinfectante y productos químicos, limpieza y tratamientos contra la legionella con la periodicidad marcada en los programas. El laboratorio externo realiza las analíticas de Bacterias Aerobias y Legionella según la normativa vigente y el plan de control de legionelosis, en concreto, durante 2023 se



Aguas de Cuenca



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

han realizado 2 analíticas y anualmente la Consejería de Sanidad toma muestra de legionella de ambas.

Existen otras fuentes ornamentales que se encuentran fuera de uso, a las cuales se les realiza un mantenimiento y limpieza anual en caso de que acumulen agua en el vaso. Dichas fuentes son:

- Fuente Plaza Segundo Pastor.
- Fuente rotonda C/ Escultor Jamete (bomberos).
- Fuente Parque Santa Ana (dos fuentes gemelas).
- Fuente Parque Dos Ríos.
- Fuente Parque Fuente del Oro.
- Fuente Plaza Mangana.
- Fuente Plaza Constitución (Nazareno).

#### **5.- Control Calidad del agua residual:**

El agua residual producida en el municipio se conduce en su mayoría a la Estación Depuradora de aguas Residuales de Cuenca. En 2023 hemos realizado los trámites para la revisión de la autorización de vertido concedida por la Confederación Hidrográfica del Júcar, obteniendo una nueva autorización para el periodo 2021-2026. La autorización regula los autocontroles del efluente y afluente de la EDAR fijando los mismos en 24 anuales. Estos autocontroles se realizan por el laboratorio externo UTE Labaqua-Gedisa, Organismo Colaborador de Cuenca y sus resultados se comunican desde el Área a Confederación. Todos los resultados comunicados en el año 2023 cumplían con los parámetros de la autorización de vertido.

Parte de las aguas residuales generadas en el municipio, en concreto las de las pedanías de Mohorte, La Melgosa, Valdecabras, Tondos, Cólliga, Colliguilla y Villanueva de los Escuderos, no llegan a la EDAR de Cuenca. El tratamiento que se da a las aguas residuales de esas localidades no es "adecuado" por lo que es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria que permita invertir medios para que el tratamiento de las aguas residuales generadas en estas localidades lo sea, algo de lo que no se dispone y que repetidamente se ha solicitado desde el Área, recientemente en el informe sobre el PLSI de Palancares, se ha objetado que las aguas residuales de Mohorte y La Melgosa deben tratarse en la depuradora que se construya allí. También durante 2023 se realizó desde esta Área el estudio económico necesario para que se puedan sacar los fangos en exceso de las decantadoras que existen y que el tratamiento que se les realiza sea lo más efectivo posible, aunque desde la concejalía no se ha aprobado dicho presupuesto.

#### **5.1.- Control de vertidos directos a la EDAR:**

La estación Depuradora de Aguas Residuales y la red de alcantarillado son las instalaciones con capacidad para asumir cualquier tipo de vertido. Actualmente se autoriza al vertido directo a la depuradora de las aguas residuales domésticas o asimilables a ellas, que no pueden ser vertidas a la red de saneamiento municipal por encontrarse sin conexión a la misma.

El Área de Calidad del Agua y Tratamiento tramita las solicitudes de esos vertidos, realizando los informes para la autorización del vertido directo si cumplen con la normativa de referencia.

Durante el año 2023 se concedieron un total de 91 permisos de vertido a la EDAR.

### **5.2.- Control de vertidos industriales al alcantarillado:**

La Ordenanza de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca regula los permisos de vertido al alcantarillado e indica la necesidad de contar con los mismos en las actividades para poder otorgarles licencia de actividad. Desde el Área de ha detectado que esta obligatoriedad no se está cumpliendo, ya que apenas se han tramitado durante 2023 permisos de vertido y puede que se estén concediendo licencias de actividad sin haberlo tramitado de forma previa. Esto impide que se pueda realizar un censo de vertidos industriales para ejercer su control y vigilancia, que los vertidos industriales se viertan sin los necesarios tratamientos y se ponga en peligro el proceso biológico de la EDAR principal. Para intentar paliar esta situación se ha comunicado estos hechos a la Gerencia Municipal de Urbanismo en multitud de ocasiones sin ha apreciar un cambio significativo, únicamente se ha conseguido que soliciten en ocasiones informe a Aguas sobre sus proyectos.

En el año 2023 se realizó un informe relativo a la modificación de la Ordenanza fiscal nº 7 reguladora de la Tasa por el suministro de agua, Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado, Ordenanza fiscal nº 9 reguladora de la tasa por el servicio de Depuradora de aguas residuales y Ordenanza fiscal nº 34 reguladora del precio público por análisis químicos, bacteriológicos y cualesquiera otros de naturaleza análoga del Agua del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y una propuesta de modificación de las Ordenanzas.

### **5.3.- Sistema de alerta temprana SARS\_COV 2 en agua residual:**

La Empresa Pública Aguas de Cuenca está integrada y colabora con el proyecto del MITECO "Vigilancia microbiológica en aguas residuales y aguas de baño como indicador epidemiológico para un sistema de alerta temprana para la detección de SARS-CoV-2 en España".

La vigilancia microbiológica en aguas residuales puede utilizarse como indicador epidemiológico para la detección de la circulación del virus en la población.

Dicha vigilancia se realiza tanto para obtener información sobre los riesgos para los trabajadores en contacto con las aguas residuales, como para comprobar su eficacia en la detección de material genético de SARS-CoV-2 en aguas residuales, y su posible utilización como sistema complementario a la vigilancia sanitaria de los pacientes afectados por la COVID.

Durante el año 2023 los resultados de muestras en la EDAR de Cuenca ha ascendido a VEINTITRES.



Aguas de Cuenca



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## **6.- Conclusiones:**

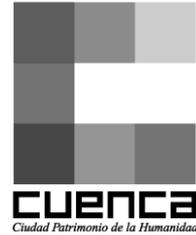
El Área cuenta con un equipo de profesionales motivados y de amplia experiencia, con unos procedimientos técnicos y de gestión eficientes, y con un elevado conocimiento de las necesidades del servicio. Estamos en contacto directo con los responsables de las otras Áreas de la empresa, así como con los trabajadores del taller y los representantes de las distintas administraciones para la coordinación, intercambio de resultados analíticos y la resolución de cualquier incidencia, avería o anomalía que se presenta en el día a día.

Las principales dificultades con que nos encontramos vienen derivadas de la falta de personal y de medios técnicos, así como falta de presupuesto para la realización de las inversiones necesarias.

Es necesario establecer una planificación global del ciclo integral del agua que permita determinar las prioridades y establecer calendario de actuaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



## **MEMORIA DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, CONSUMO Y ELECTRICIDAD**

### **ÁREA DE COMPETENCIAS (PARTE DE ELECTRICIDAD)**

#### **1.- ALUMBRADO PÚBLICO.**

##### **1.1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

###### 1.1.1.- REVISIÓN CUADROS DE MANDO.

Limpieza de los cuadros de mando, medida y maniobra. Comprobación de conexiones. Disparo de diferenciales. Comprobación de fugas de corriente. Reposición de material agotado. Remodelación de cuadros adaptándolos a las nuevas tecnologías.

###### 1.1.2.- COMPROBACIÓN DE TIERRAS.

Revisión de las tomas de tierra en Cuadros, Báculos, Postecillos, Enanos, etc., comprobando el buen estado de picas, conductores y conexiones; incluye así mismo la medición de los valores de la puesta a tierra. En las redes de tierra por anillo se comprobará la continuidad, detectando y corrigiendo los cortes si existieran.

###### 1.1.3.- REVISIÓN CAJAS DE DERIVACIÓN.

Los defectos de conexionado y apriete de tornillos en las regletas pueden ocasionar cortocircuitos, interrupciones del servicio y destrucción de lámparas y equipos.

Se comprobará la solidez de las conexiones y el estado de los conductores. Así mismo se repondrán las cajas dañadas por el tiempo y las acciones vandálicas.

###### 1.1.4.- COMPROBACIÓN DE DERIVACIONES.

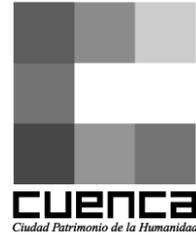
Se analizarán los báculos, postes, y partes metálicas accesibles al público en general, los posibles contactos de conductores en tensión.

También se controlará el buen estado de las puertas de registros reponiendo las sustraídas y rotas en actos vandálicos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



#### 1.1.5.- REVISIÓN ARQUETAS DE PASO Y DERIVACIÓN.

Consiste en efectuar la limpieza de las arquetas, extrayendo tierras y lodos, comprobando el estado de las líneas, así como la revisión de empalmes y conexiones que pudieran haberse efectuado dentro de las mismas.

#### 1.1.6.- REVISIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

Se recorrerán las mismas periódicamente, grapando nuevamente aquellas que por causas diversas han sido desprendidas. En las primeras inspecciones se revisará la distancia al suelo de las mismas, elevando o entubando las antirreglamentarias. También se comprobará la altura de los vuelos en los cruces de calles.

### **1.2.- MANTENIMIENTO DE ÓPTICAS Y EQUIPOS DE ENCENDIDO.**

#### 1.2.1.- LUMINARIAS ACCESIBLES CON GRÚA.

El mantenimiento de estas luminarias contempla el lavado de las cubetas o vidrios de cierre y el despolvado de la parábola reflectora. También deber revisarse el estado de los conductores de cableado y el apriete de conexiones y terminales. Así mismo se inspeccionará el estado del equipo de encendido, especialmente los condensadores destinados a compensar el consumo de energía reactiva.

#### 1.2.2.- LUMINARIAS ACCESIBLES CON ESCALERA.

Los cometidos a realizar, son los mismos que los descritos en el punto 1.2.1., con la única deferencia establecida en el modo de acceso al punto de luz que en este caso es con escalera.

Toda vez que dentro de este grupo se encuentran los faroles y puntos de luz con difusores esféricos, el mantenimiento incluye la reposición del material dañado por acciones vandálicas, o inservible por envejecimiento.

### **1.3.- MANTENIMIENTO ORDINARIO.**

Es el que se ocupa de la reposición puntual de lámparas agotadas, rotas o averiadas. Se incluye en este apartado la reparación de averías y la sustitución de báculos y columnas cuya resistencia mecánica se ha debilitado por envejecimiento, o bien han sido destruidos en accidentes de tráfico.

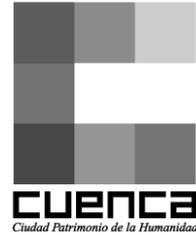
El equipo de mantenimiento ordinario suministra, así mismo, información del rendimiento de la red tomando lecturas periódicas con el luxómetro de los niveles lumínicos de calles y plazas.

#### 1.3.1.- GRAPADO DE LÍNEAS EN FACHADA.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



El tendido de líneas en fachada consiste en practicar taladros en los paramentos, bien con taladro alimentado eléctricamente desde una caja de derivación o bien con taladro autónomo de batería. Una vez realizados los taladros e introducidos los tacos, se tiende una línea y se fija a los tacos con bridas. Este trabajo se realiza con escalera, por debajo de 5 metros o con camión-grúa para alturas superiores. Habitualmente esta tarea incluye la instalación de cajas de derivación a punto de luz, que se fijan también a la pared con taladros.

### 1.3.2.- TENDIDO DE LÍNEAS AÉREAS.

Las líneas aéreas se instalan sobre columnas metálicas a postes de hormigón, su altura sobre el suelo oscila entre los 8 y 12 metros, dependiendo de la longitud de vanos, de modo que la distancia mínima de la catenaria al suelo sea superior a 7 m. Los conductores se fijan al cable fiador mediante bridas, salvo los trenzados autoportantes que no requieren cable fiador. Dada la altura estos trabajos se realizan con camión grúa.

### 1.3.3.- TENDIDO DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS.

En zanjas de 60 cm de profundidad, abiertas con retroexcavadora, o a mano con martillo perforador u otros medios, se tienden los conductores bajo tubo eléctricos sobre lecho de hormigón, se cubren con 10 -15 cm más de hormigón, se coloca cinta avisadora sobre la traza de la línea, se termina de rellenar la zanja con zahorras, a tierra de la extraída; finalmente se repone el pavimento original.

### 1.3.4.- INSTALACIÓN DE APOYOS DE LUMINARIAS.

Las luminarias se instalan sobre los siguientes puntos de fijación:

- BRAZOS MURALES.- Fijados a pared con tacos, mediante escalera hasta cinco metros de altura y camión grúa el resto.

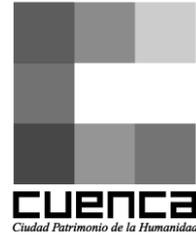
- BÁCULOS Y COLUMNAS.- Su altura oscila entre 7 y 20 m, según necesidades luminotécnicas. Se instalan sobre zapatas de hormigón con pernos de anclaje empotrados. El izado se realiza con camión grúa que soporta la columna hasta que se atornilla la placa de anclaje.

- FAROLAS.- De diversos diseños, tienen una altura habitual entre tres y cuatro metros. Se instalan sobre zapatas de hormigón o dados de granito. Las ligeras, tipo P.R.F.V. se izan a mano y las de fundición mediante camión grúa.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



### 1.3.5.- FIJACIÓN DE LUMINARIAS.

Se montan sobre los apoyos ya instalados mediante escalera o camión grúa según las alturas.

### 1.3.6.- ESTACIONAMIENTO DE PROYECTORES.

Dependiendo de los objetos, edificios o monumentos a iluminar, pueden ir empotrados en el suelo, dentro de hornacinas a nivel de suelo, fijados a pared, sobre columna, o en tejados. Las técnicas de montaje son las descritas para los componentes de las instalaciones ya descritas.

### 1.3.7.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Consiste en la reposición de elementos envejecidos de la instalación, lámparas, equipos, vidrios, sustitución de luminarias, columnas, faroles, etc. Las técnicas empleadas son las mismas que se usaron para su instalación inicial.

## **1.4.- ADECUACIÓN Y PEQUEÑAS AMPLIACIONES DE LA RED.**

### 1.4.1.- ADECUACIÓN DE LA RED.

Con objeto de mejorar la relación entre los KW consumidos y los lúmenes obtenidos, así como racionalizar la reducción de consumo al 50% a partir de las 23 horas, eliminando el sistema de apagado alternado de luces, es necesario realizar una labor continuada de sustitución de los puntos de luz y equipos de encendido que han quedado obsoletos por otros tecnológicamente superiores, adaptados a las nuevas teorías luminotécnicas, mas flexibles y de rendimientos superiores. En este sentido se llevó a cabo en el año 2021 la renovación de 7.041 luminarias de la ciudad implantado nuevas con tecnología LED que permitan conseguir ahorros energéticos importantes; durante el año 2022 se puso en marcha una curva de regulación de estas luminarias a través de la telegestión punto a punto que se implantó junto a la renovación de las luminarias, consiguiendo un ahorro energético añadido al reducir el flujo luminoso de dichas luminarias durante diversos tramos de la noche.

### 1.4.2.- AMPLIACIÓN DE LA RED.

La mejora de la calidad de vida, la seguridad ciudadana y el aumento de la densidad de tráfico dentro del casco urbano, conlleva la continuada petición de puntos de luz que refuercen la iluminación en zonas de paso o recreo. Esto supone la instalación de luminarias o proyectores, tendidos de líneas y modificaciones de los cuadros eléctricos para ampliar la potencia eléctrica.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



Así mismo, especialmente en las Pedanías, la aparición de nuevas construcciones, acarrea la petición de luminarias, que cubran estas zonas de nuevo uso viario.

## **2.- EDIFICIOS DE PROPIEDAD O RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.**

Contempla este capítulo los edificios municipales, colegios y complejos deportivos y culturales.

En general, estas redes están clasificadas, en su mayoría, dentro del apartado de locales de pública concurrencia y de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, deben ser inspeccionadas periódicamente, comprobando su seguridad. Esto obliga a una continuada labor de mantenimiento, eliminando y sustituyendo los elementos eléctricos envejecidos o deteriorados. Así mismo se reciben constantes solicitudes de los responsables de las actividades que dentro de estos edificios se desarrollan, para la ejecución de reformas, ampliaciones y reparaciones de la red eléctrica.

## **3.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FESTEJOS.**

Los acontecimientos culturales y festivos, que se desarrollan en la ciudad y sus Pedanías, demanda habitualmente el suministro de energía eléctrica para su desarrollo.

Estos suministros deben llevarse a cabo en edificios, recintos, plazas y parques, ocurriendo que en paralelo con la mejora de técnicas de puesta en escena, la demanda de potencia eléctrica va en aumento.

Este hecho obliga frecuentemente a buscar puntos de acometida a la red de la Cía. Eléctrica alejados del lugar del acontecimiento, aumentando el tiempo necesario para su ejecución.

Por otra parte, las peculiares características de estas actividades, requiere la presencia de los operarios del servicio eléctrico durante su preparación y desarrollo.

## **4.- CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPETENCIA DE LA SECCIÓN DE ELECTRICIDAD MUNICIPAL.**

A parte de las competencias antes relacionadas, desde la parte técnica de la sección de electricidad se promueven, controlan, fiscalizan y gestionan los siguientes contratos de suministros y servicios:

\*Mantenimiento de aparatos elevadores de titularidad municipal (el contrato anterior expiró en enero de 2024, habiéndose iniciado un nuevo expediente de contratación con fecha 08/05/2023 con un Presupuesto Base de Licitación de 29.620,80 €/AÑO, I.V.A. del 21% incluido, sin embargo a fecha de emisión del presente informe aún no se ha podido culminar dicho expediente





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA**



de contratación por los continuos retrasos en la emisión de los distintos informes de Intervención y Jurídicos necesarios para ello; mientras tanto se está manteniendo un servicio que es OBLIGATORIO Y ESENCIAL mediante la tramitación de facturas individuales mensuales a los mismos costes unitarios del contrato que expiró, con el consiguiente reconocimiento extrajudicial de dicha facturación).

\*Mantenimiento de las instalaciones reguladoras de tráfico y las instalaciones de fibra óptica para comunicaciones municipales (adjudicado por un coste anual de 108.791,10 €, I.V.A. del 21% incluido para la parte de conservación y mantenimiento y de 42.350,00 €, I.V.A. del 21% incluido para la parte de inversiones de renovación de instalaciones).

\*Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de baja tensión titularidad municipal (adjudicado con un Presupuesto Base de Licitación de 1.609.289,01 €, I.V.A. del 21% incluido).

\*Suministro de energía eléctrica de las instalaciones de media tensión titularidad municipal (adjudicado con un Presupuesto Base de Licitación de 99.286,97 €, I.V.A. del 21% incluido).

\*Suministro y servicio para la iluminación ornamental y red de distribución en baja tensión durante las ferias y fiestas de San Julián y para la iluminación ornamental de Navidad (adjudicado con un Presupuesto Base de Licitación de 160.000,00 €, I.V.A. del 21% incluido).

\*Servicio de mano de obra necesaria para la ejecución de diversos trabajos encomendados al servicio municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, así como de la mano de obra necesaria para la reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la ciudad (adjudicado con un Presupuesto Base de Licitación de 171.103,32 €/AÑO, I.V.A. del 21% incluido).

\*Suministro de material eléctrico para las labores del servicio (adjudicado con un Presupuesto Base de Licitación de 136.404,43 €, I.V.A. del 21% incluido; este contrato expira en agosto de 2024 y está en marcha un nuevo expediente de contratación para tener nuevo adjudicatario).

\*Ejecución y puesta en servicio de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, así como su posterior gestión y mantenimiento, en el complejo polideportivo "Luis Ocaña" y en el pabellón polideportivo "San Fernando" de la ciudad de Cuenca (adjudicado por un monto total tras la baja ofertada de 327.732,00 €, I.V.A. del 21% incluido; ese importe se divide en 308.681,75 € de ejecución de las instalaciones y en 19.050,24 € de la gestión y mantenimiento de cinco años de dichas instalaciones, ambos importes con I.V.A. del 21% incluido).

\*Servicio de los trabajos de inspección periódica reglamentaria de las instalaciones eléctricas en baja tensión dependientes del Excmo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



Ayuntamiento de Cuenca a llevar a cabo por un Organismo de Control Autorizado (O.C.A.) (en proceso de licitación con un Presupuesto Base de Licitación de 40.646,32 €, I.V.A. del 21% incluido).

\*Servicio de "Gestión y Optimización de la facturación energética de electricidad de los suministros municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca" (abierto recientemente expediente de contratación con un Presupuesto Base de Licitación de 10.103,50 €/AÑO, I.V.A. del 21% incluido).

## **5.- ELABORACIÓN DE INFORMES Y MEMORIAS VALORADAS.**

Es labor también de la parte técnica del servicio la elaboración de informes relativos a proyectos presentados que lleven aparejada la implantación o modificación de cualquier instalación eléctrica de titularidad municipal, informes sobre licencias de obras de terceros que afecten a cualquier instalación eléctrica municipal, informes de valoración de daños sobre siniestros que hayan afectado a cualquier instalación eléctrica municipal, informes de posibles responsabilidades civiles frente a terceros que haya podido provocar cualquier parte de una instalación eléctrica municipal e informes sobre reclamaciones y/o sugerencias de los vecinos.

Por otra parte también se redactan las correspondientes Memorias Valoradas que permitan iniciar los expedientes de contratación para hacer reparaciones, renovaciones y/o modificaciones de cualquier parte de una instalación eléctrica municipal, ya sea por avería de la misma o por mejora de sus prestaciones.

## **SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO EN SU ÁREA DE ELECTRICIDAD**

Actualmente el Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, en su sección de Electricidad no dispone de recursos humanos suficientes para poder atender el alumbrado público y demás instalaciones eléctricas municipales durante las 24 horas del día, de lunes a viernes.

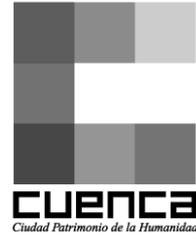
Dicha parte del Servicio Municipal mencionado dispone de un Técnico Especialista en Electricidad, un Encargado y un Ayudante Electricista.

Esta falta más que notoria de medios humanos, ha hecho imprescindible para atender aquellas funciones propias del servicio, la subcontratación con empresas externas de la mano de obra necesaria tanto para el mantenimiento ordinario del Alumbrado Público como para el resto de labores encomendadas a este servicio (como se ha relacionado en el punto 4.- de la presente memoria).





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CUENCA



De esta forma desde la parte técnica del servicio se realizan labores de encargo, supervisión y fiscalización de los trabajos encomendados a las empresas subcontratadas y el personal del servicio hace las labores que por volumen puede llegar a atender. Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se lleva a cabo el correspondiente expediente de contratación para tener un almacén distribuidor de material eléctrico que suministre todos los elementos que se necesiten para llevar a cabo las labores propias del servicio, cubriéndose de esta manera los trabajos tanto en material como en mano de obra.

En la actualidad existen un total de **10.338 puntos de luz** en la ciudad de Cuenca entre el Alumbrado Público Vial y el Ornamental, con una potencia total instalada aproximada de **610 KW (reducción de potencia instalada considerable respecto a los 2.320 KW de años anteriores por la renovación de luminarias con tecnología LED llevada a cabo en el año 2021)**, estimándose que existen unos 181.660 metros lineales iluminados por esas instalaciones.

Cuenca, a la fecha de la firma electrónica  
EL TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD MUNICIPAL.

Fdo.: Israel Izquierdo Hontecillas.



Clave	Tipointervencion	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		1	1	0	0	0	1	0	0
000	Actividades lúdicas	0	0	0	0	0	0	0	0
010	Inspección de hidrantes	0	0	0	0	0	0	0	0
020	Inspección de edificios	1	1	0	0	1	1	2	1
030	Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0
040	Retén	1	0	0	11	1	1	0	0
050	Demoliciones	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Otras inspecciones	2	2	1	1	3	0	1	5
100	Derrame de aceite	2	0	0	2	1	1	1	0
110	Apertura de puerta	4	0	2	1	3	1	4	0
120	Retirada de árbol, farola,...	3	0	2	3	4	2	20	10
130	Retirada de enjambres	0	0	0	0	2	0	1	1
140	Fuga/achique de agua	1	1	0	3	1	14	3	1
150	Sanearamiento de fachadas	13	0	25	1	2	4	5	4
201	Contenedor	8	4	4	2	0	0	2	6
202	Vehículo	1	1	0	2	0	2	0	1
210	Monte / Matorral	0	3	2	14	33	1	3	3
220	Vivienda / Oficina	3	2	4	3	4	2	2	6
231	Casco Antiguo	0	0	0	0	0	0	0	0
232	Edificio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
240	Hospital/Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0
250	Industria/Garaje	1	0	1	2	0	1	0	0
300	Persona en domicilio	3	3	1	3	3	0	4	0
310	Ascensor	0	0	0	0	0	2	0	2
320	Suicida	0	0	0	0	0	3	1	0
330	Accidente de tráfico	1	0	2	0	1	1	1	0
340	Montaña / acuático	1	1	0	1	0	3	1	2
350	Cavidades / Pozos	0	0	0	0	0	0	0	0
360	Animales	0	0	0	1	0	0	0	0
400	Riadas / Nevadas	0	0	0	0	0	0	0	0
410	Riesgo eléctrico	1	0	0	0	0	0	0	2
420	Derrumbamientos	0	0	0	1	0	0	0	0
430	Escape de Gas	2	3	0	0	0	1	0	1
440	Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0
450	Mercancías Peligrosas	0	0	0	0	0	0	1	0
ZZZ		49	22	44	51	59	41	52	45

FECHA DE FIRMA: 10/07/2024  
 HASH DEL CERTIFICADO: CEC19498924ECC016EC88BB3BA46C204EDC03C185

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC26311084697AB0E41B4

NOMBRE: MUÑOZ DEL OLMO PABLO



Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	0	0	0	4
2	0	0	0	2
0	0	0	0	0
1	0	0	0	8
1	0	0	0	1
3	1	0	0	18
0	0	0	0	0
10	1	5	2	33
0	2	0	2	11
4	3	2	3	27
8	5	21	2	80
2	4	0	0	10
10	1	1	0	36
9	5	8	2	78
1	0	4	5	36
0	0	0	0	7
2	4	1	0	66
3	3	2	7	41
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	1	1	1	9
2	2	2	4	27
1	1	1	0	7
0	1	0	2	7
0	1	0	1	8
2	0	0	2	13
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	1	0	0	4
0	0	0	0	1
1	0	1	0	9
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
64	36	49	33	545

FECHA DE FIRMA: 10/07/2024  
 HASH DEL CERTIFICADO: CEC19498924ECC016EC8BB3BA46C204EDC03C165

PUESTO DE TRABAJO:  
 JEFE DE SERVICIO

NOMBRE:  
 MUÑOZ DEL OLMO PABLO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC26311084697AB0E41B4

Clave	TipoIntervencion	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		0	0	0	0	0	0	0	0
000	Actividades lúdicas	0	0	0	0	0	0	0	0
010	Inspección de hidrantes	0	0	0	0	0	0	0	0
020	Inspección de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0
030	Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0
040	Retén	0	0	0	0	0	0	0	0
050	Demoliciones	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Otras inspecciones	0	1	0	0	0	0	0	0
100	Derrame de aceite	0	0	0	0	0	0	0	0
110	Apertura de puerta	0	0	0	0	0	1	0	0
120	Retirada de árbol, farola,...	0	0	0	0	0	0	1	0
130	Retirada de enjambres	0	0	0	0	0	0	0	0
140	Fuga/achique de agua	0	0	0	0	0	0	0	0
150	Sanearamiento de fachadas	0	0	0	0	0	0	0	0
201	Contenedor	0	0	1	1	0	0	0	0
202	Vehículo	0	0	0	0	1	0	1	0
210	Monte / Matorral	1	1	0	0	1	0	0	0
220	Vivienda / Oficina	2	2	2	0	1	0	0	0
231	Casco Antiguo	0	0	0	0	0	0	0	0
232	Edificio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
240	Hospital/Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0
250	Industria/Garaje	0	0	0	0	0	0	0	0
300	Persona en domicilio	0	0	0	0	0	0	0	0
310	Ascensor	0	0	0	0	0	0	0	0
320	Suicida	0	0	0	0	0	0	0	0
330	Accidente de tráfico	0	0	2	2	0	0	0	1
340	Montaña / acuático	0	0	0	1	0	0	1	0
350	Cavidades / Pozos	0	0	0	0	0	0	0	0
360	Animales	0	1	0	0	0	0	0	0
400	Riadas / Nevadas	0	0	0	0	0	0	0	0
410	Riesgo eléctrico	0	0	0	0	0	0	0	0
420	Derrumbamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
430	Escape de Gas	0	0	0	0	0	0	0	1
440	Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0
450	Mercancías Peligrosas	0	0	0	0	0	0	0	0
ZZZ		3	5	5	4	3	1	3	2

FECHA DE FIRMA: 10/07/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: CEC19498924ECC016EC8BB3BA46C204EDC03C165

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C316A74B2BFE124C94

NOMBRE: MUÑOZ DEL OLMO PABLO



Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	1	0	0	2
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
1	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	0	1	3
0	0	0	1	3
0	0	1	0	4
0	0	1	0	8
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	1
2	0	0	4	11
0	1	0	0	3
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
3	2	2	7	40

FECHA DE FIRMA: 10/07/2024  
 HASH DEL CERTIFICADO: CEC1949924ECC016EC8BB3BA46C204EDC03C165

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO

NOMBRE: MUÑOZ DEL OLMO PABLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C316A74B2BFE124C94



Clave	TipoIntervencion	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		1	1	0	0	0	1	0	0
000	Actividades lúdicas	0	0	0	0	0	0	0	0
010	Inspección de hidrantes	0	0	0	0	0	0	0	0
020	Inspección de edificios	1	1	0	0	1	1	2	1
030	Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0
040	Retén	1	0	0	11	1	1	0	0
050	Demoliciones	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Otras inspecciones	2	3	1	1	3	0	1	5
100	Derrame de aceite	2	0	0	2	1	1	1	0
110	Apertura de puerta	4	0	2	1	3	2	4	0
120	Retirada de árbol, farola,...	3	0	2	3	4	2	21	10
130	Retirada de enjambres	0	0	0	0	2	0	1	1
140	Fuga/achique de agua	1	1	0	3	1	14	3	1
150	Sanearamiento de fachadas	13	0	25	1	2	4	5	4
201	Contenedor	8	4	5	3	0	0	2	6
202	Vehículo	1	1	0	2	1	2	1	1
210	Monte / Matorral	1	4	2	14	34	1	3	3
220	Vivienda / Oficina	5	4	6	3	5	2	2	6
231	Casco Antiguo	0	0	0	0	0	0	0	0
232	Edificio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
240	Hospital/Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0
250	Industria/Garaje	1	0	1	2	0	1	0	0
300	Persona en domicilio	3	3	1	3	3	0	4	0
310	Ascensor	0	0	0	0	0	2	0	2
320	Suicida	0	0	0	0	0	3	1	0
330	Accidente de tráfico	1	0	4	2	1	1	1	1
340	Montaña / acuático	1	1	0	2	0	3	2	2
350	Cavidades / Pozos	0	0	0	0	0	0	0	0
360	Animales	0	1	0	1	0	0	0	0
400	Riadas / Nevadas	0	0	0	0	0	0	0	0
410	Riesgo eléctrico	1	0	0	0	0	0	0	2
420	Derrumbamientos	0	0	0	1	0	0	0	0
430	Escape de Gas	2	3	0	0	0	1	0	2
440	Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0
450	Mercancías Peligrosas	0	0	0	0	0	0	1	0
ZZZ		52	27	49	55	62	42	55	47

FECHA DE FIRMA: 10/07/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: CEC1949924EC016EC8BB3BA46C204EDC03C165

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A05B7EC99E2FA43A2

NOMBRE: MUÑOZ DEL OLMO PABLO



Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	0	0	0	4
2	0	0	0	2
0	0	0	0	0
1	0	0	0	8
1	0	0	0	1
3	1	0	0	18
0	0	0	0	0
10	1	5	2	34
0	2	0	2	11
4	4	2	3	29
8	5	21	2	81
2	4	0	0	10
11	1	1	0	37
9	5	8	2	78
1	0	4	6	39
0	0	0	1	10
2	4	2	0	70
3	3	3	7	49
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	1	1	1	9
2	2	2	4	27
1	1	1	0	7
0	1	0	3	8
2	1	0	5	19
2	1	0	2	16
0	0	0	0	0
0	0	0	0	2
0	0	0	0	0
0	1	0	0	4
0	0	0	0	1
1	0	1	0	10
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
67	38	51	40	585

FECHA DE FIRMA: 10/07/2024  
 HASH DEL CERTIFICADO: CEC19499924EC016EC8BB3BA46C204EDC03C165

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO

NOMBRE: MUÑOZ DEL OLMO PABLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21A05B7EC99E2FA43A2



# 2023

# MEMORIA POLICIA LOCAL DE CUENCA



**Ángel Barrios Valencia**  
**Oficial Jefe Acctal de Policía Local de Cuenca**



## Índice de contenido

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CUENCA .....	2
Evolución de la población de Cuenca desde el año 2011 .....	2
MEDIOS PERSONALES .....	3
Evolución histórica plantilla Policía Local de Cuenca .....	3
MEDIOS MATERIALES .....	5
Vehículos turismo .....	5
Motocicletas .....	5
Otros medios materiales .....	5
ESTADÍSTICA DE AVISOS .....	7
Grupos / Subgrupos .....	7
Estadística de horarios en los avisos .....	8
Localizaciones de mayor incidencia en los avisos .....	9
Reparto de avisos por zonas .....	9
ESTADÍSTICA DE INTERVENCIONES .....	10
Grupos / Subgrupos .....	10
Estadística de horarios en las intervenciones .....	11
Localizaciones de mayor incidencia en las intervenciones .....	12
Reparto de avisos por zonas .....	12
ESTADÍSTICA DE ACTAS DENUNCIA .....	13
Preceptos más denunciados .....	13
Estadística de horarios en elaboración de actas denuncia .....	14
Localizaciones de mayor incidencia en elaboración de actas denuncia .....	15
ESTADÍSTICA DE ATESTADOS .....	16
Reparto por tipos de Atestado .....	16
Especificación de lesiones y daños en Atestados de tráfico .....	17
Estadística de horarios en elaboración de Atestados .....	18
Localizaciones de mayor incidencia en elaboración de Atestados .....	19
ESTADÍSTICA DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS .....	20
Total de vehículos depositados .....	20
Total de vehículos mensuales depositados .....	20
Total de vehículos abandonados .....	21
Total de vehículos mensuales depositados .....	21



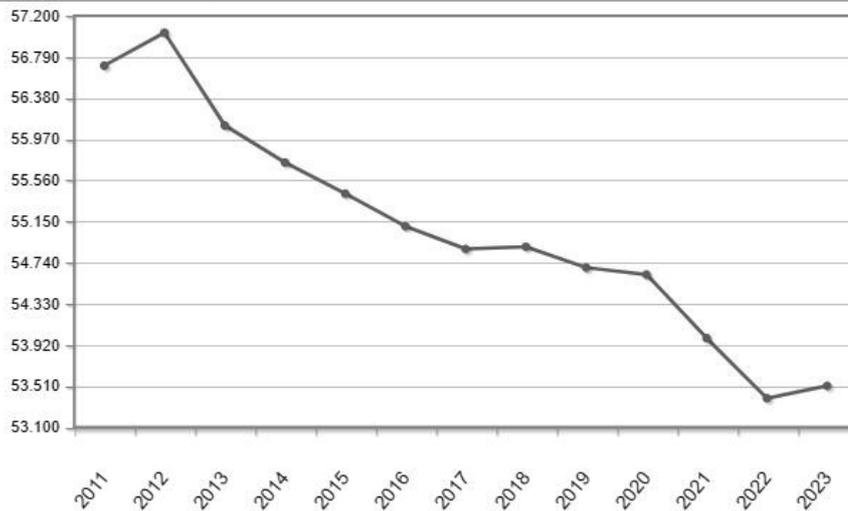
## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CUENCA

### Evolución de la población de Cuenca desde el año 2011

(Información extraída de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística).

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
56.703	57.032	56.107	55.738	55.428	55.102	54876	54.898	54.690	54.621	53.988	53.389	53.512

Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, Cuenca, Total



Ratio de Agentes efectivos en actuación en calle (1ª Actividad) por cada 1000 habitantes.

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
56.703	57.032	56.107	55.738	55.428	55.102	54876	54.898	54.690	54.621	53.988	53.389	53.512
1,01	1,02	1,00	1,05	1,05	1,08	1,28	1,25	1,24	1,40	1,69	1,33	1,27

**(Para la elaboración de la presente memoria de Policía Local de Cuenca, se han tomado los datos procedentes de la aplicación Policial APPOLO con la que trabaja actualmente la Policía Local).**



## MEDIOS PERSONALES

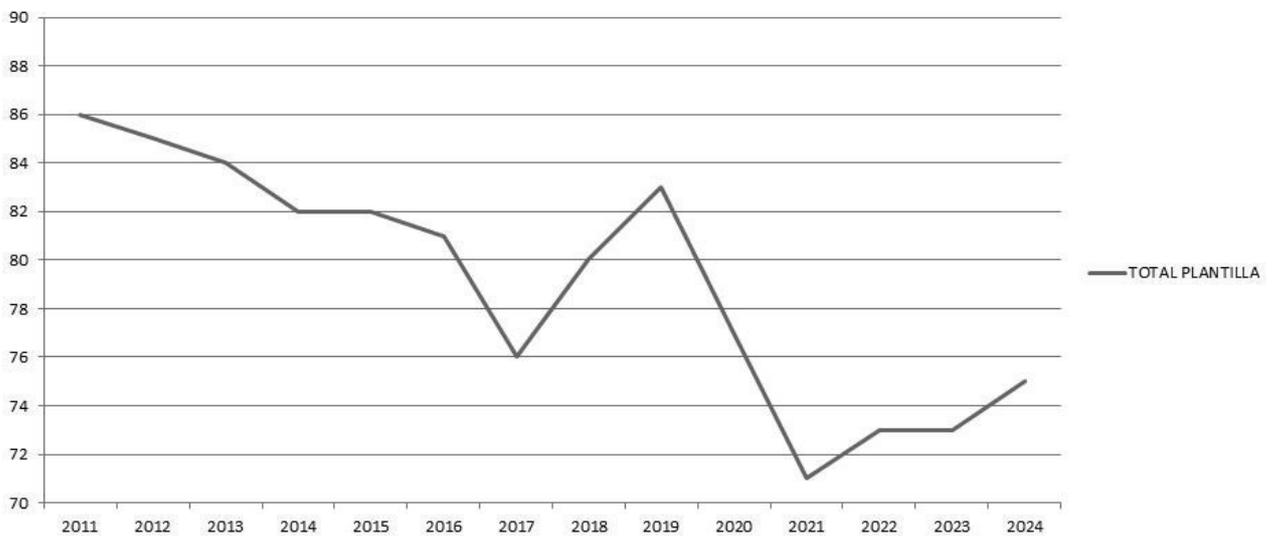
### Evolución histórica plantilla Policía Local de Cuenca

(Información extraída de cuadrantes de Policía en el mes de enero, salvo año 2024 que se toma como mes de referencia julio).

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INTENDENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0
SUBINSPECTOR	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
OFICIAL	7	7	7	7	7	6	5	4	4	4	4	4	4	3
POLICIA	49	49	49	46	46	45	38	40	40	35	28	36	38	40
OFICIAL 2ª ACT	2	1	1	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	2
POLICIA 2ª ACT	4	4	3	4	4	5	7	10	13	13	14	12	11	12
AM	21	21	21	21	21	21	21	20	20	20	20	17	17	17
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>85</b>	<b>84</b>	<b>82</b>	<b>82</b>	<b>81</b>	<b>76</b>	<b>80</b>	<b>83</b>	<b>77</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>75</b>

(Tabla en la que se expresa el número de componentes de la plantilla de Policía Local de Cuenca, con diferenciación de las distintas categorías profesionales).

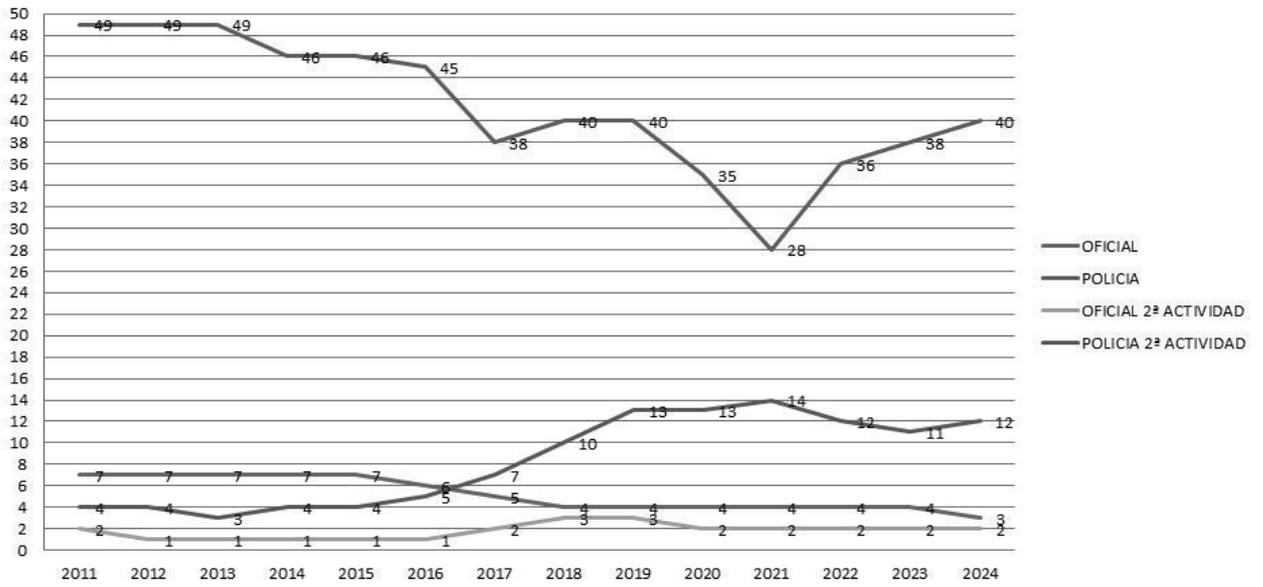
**TOTAL PLANTILLA**



(Gráfica en la que se expresa en el eje vertical el número de componentes de la plantilla de Policía Local de Cuenca y en el eje horizontal el periodo temporal expresado en años).

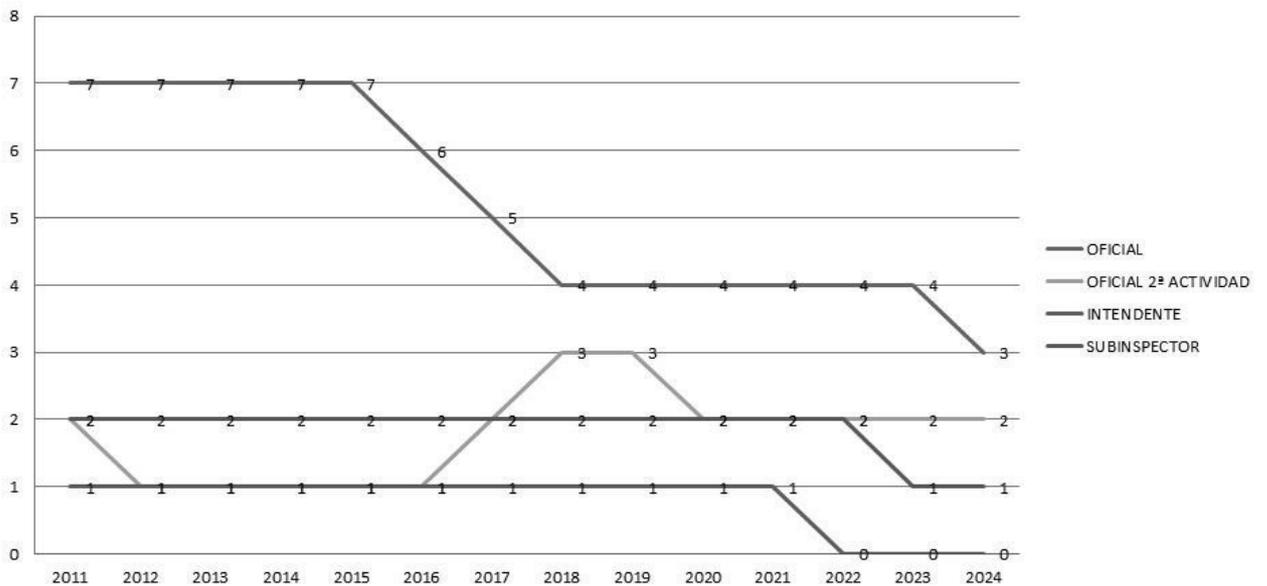


**Evolución Policías**



(Gráfica en la que se expresa en el eje vertical el número de Policías y en el eje horizontal el periodo temporal expresado en años).

**Evolución mandos**



Gráfica en la que se expresa en el eje vertical el número de mandos de la plantilla de Policía Local de Cuenca y en el eje horizontal el periodo temporal expresado en años).



## MEDIOS MATERIALES

### Vehículos turismo

Indicativo	Matrícula	Fecha matriculación	Antigüedad (años)
Tango 0	3075GTK	15/02/2010	+ 14 años.
Tango 1	8815HHG	30/11/2011	+ 12 años.
Tango 2	6157FLJ	15/02/2007	+ 17 años.
Tango 3	4152FVX	26/09/2007	+ 16 años.
Tango 4	2312FYD	10/12/2007	+ 16 años.
Tango 5	9503HBC	28/12/2010	+ 13 años.
Multacar	4950LVM	22/12/2021	+ 2 años.
Móvil 1	4717HMP	19/10/2012	+ 11 años.
Móvil 2	1680HLP	16/07/2012	+ 11 años.
Móvil 3	1601DCL	08/11/2004	+ 19 años.
K1	7440DZD	08/05/2006	+ 18 años.
K2	2591BMF	13/08/2001	+ 15 años.
K3 (Inoperativo)	9846GDZ	29/05/2008	+ 16 años.
Lacería	2024BWG	20/05/2002	+ 22 años.

- La media de edad de los vehículos turismo del servicio de Policía Local de Cuenca es superior a 14 años.
- La media de edad de los vehículos patrulla uniformados de la Policía Local de Cuenca es superior a 14 años.
- La media de edad de los vehículos patrulla uniformados de Agentes de Movilidad de Cuenca es superior a 13 años.
- La media de edad de los vehículos camuflados de la Policía Local de Cuenca es superior a 16 años.

### Motocicletas

Indicativo	Matrícula	Fecha matriculación	Antigüedad (años)
Moto 1	1227KGK	28/12/2017	+ 6 años.
Moto 2	3056KGK	28/12/2017	+ 6 años.
Moto 3	3210KGK	28/12/2017	+ 6 años.
Moto 4	1075KGK	28/12/2017	+ 6 años.
Moto 5	1136KGK	28/12/2017	+ 6 años.
Moto 6	1137KGK	28/12/2017	+ 6 años.

- La media de edad de Las motocicletas de la Policía Local de Cuenca es superior a 6 años.

### Otros medios materiales

Material
Radar Velolaser
Radar Velolaser



## Memoria Policía Local de Cuenca 2023

Sonómetro Bruel&Kjaer 2250
Etilómetro Drager Alcotest 7110
Etilómetro Drager Alcotest 7110
Etilómetro Saf'ir
Etilómetro aproximación Drager 5000
Etilómetro aproximación Drager 5000
Cepo de turismos
Cepo de turismos
Cepo de turismos
Semáforo doble portátil
Cascos de protección antidisturbios 6ud.
Escudo de protección antidisturbios 6 ud.
Escudo invertido de protección antidisturbios. 1 ud.
Taser Axon T7 2 ud.

1. Firmante: BARRIOS VALENCIA, ÁNGEL  
Puesto: OFICIAL JEFE POLICIA ACCTAL.  
Fecha Firma: 26/07/2024 11:06:44

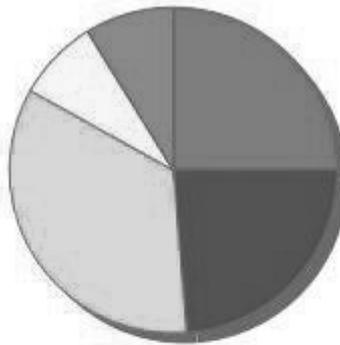


## ESTADÍSTICA DE AVISOS

### Grupos / Subgrupos

Nombre	Avisos
Jefatura	1652
Ayuntamiento	1571
Tráfico	2279
Judicial	537
Orden público	580

- Se contabiliza un total de 6619 actuaciones en 364 días, resultando en 18,18 actuaciones/día.



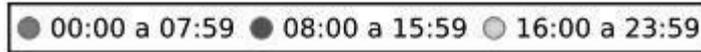
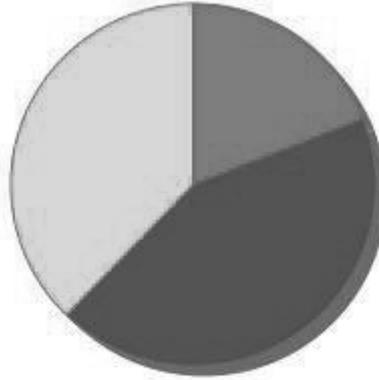
● 1. JEFATURA ● 2. AYUNTAMIENTO ● 3. TRÁFICO ● 4. JUDICIAL  
● 5. ORDEN PUBLICO

Intervenciones por subgrupo	Avisos
Jefatura-Asistencias	740
Jefatura-Incidencias vía pública	601
Ayuntamiento-Animales	414
Ayuntamiento-Medio Ambiente	691
Tráfico-Accidente de circulación	644
Tráfico-Regulación	781
Orden público-Desordenes	215
Orden público-Seguridad ciudadana	149
Orden público-Conflictos privados	111

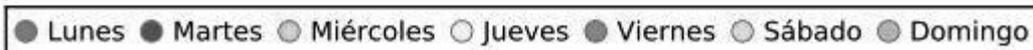
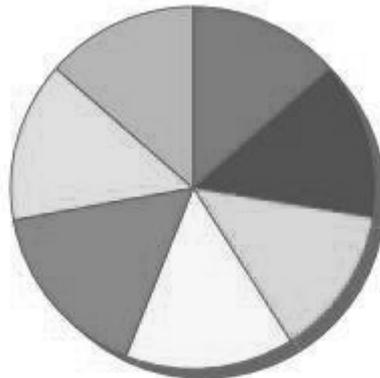


### Estadística de horarios en los avisos

Franja horaria	Avisos
00:00 a 07:59	1262
08:00 a 15:59	2856
16:00 a 23:59	2501



Reparto por días de la semana	Avisos
Lunes	896
Martes	932
Miércoles	888
Jueves	992
Viernes	1068
Sábado	949
Domingo	894





### Localizaciones de mayor incidencia en los avisos

Reparto por localizaciones	Avisos (+ de 50)
Calle Hermanos Becerril	120
Calle Colón	110
Avda. Reyes Católicos	110
Fermín Caballero	106
Parque San Julián	104
Avda. San Julián	94
Paseo San Antonio	91
Calle Carretería	86
Avda. de los Alfares	84
Avda. República Argentina	83
Avda. Rey Juan Carlos I	80
Calle Antonio Maura	78
Calle Las Torres	70
Diego Jiménez	64
Avda. Castilla la Mancha	64
Paseo del Huecar	59
Calle Doctor Galíndez	59
Calle Fray Luis de León	59
Calle Larga	54
Camino Cañete	53
Camino de la Resinera	53
Calle Princesa Zaida	52
Calle Francisco Suay	51

### Reparto de avisos por zonas

Zonas	Avisos
Colliga	4
Cuenca	5847
La Melgosa	6
Mohorte	3
Nohales	60
Tondos	2
Valdecabras	6
Villanueva de los Escuderos	1
Sin definir	690



## ESTADÍSTICA DE INTERVENCIONES

### Grupos / Subgrupos

Nombre	Intervenciones
Jefatura	1194
Ayuntamiento	1010
Tráfico	1563
Judicial	457
Orden público	370

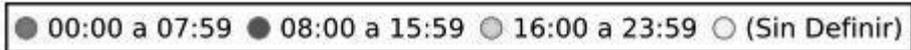
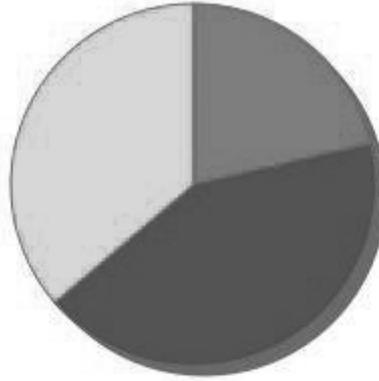
- **Se contabiliza un total de 4594 actuaciones en 364 días, resultando en 12,62 actuaciones/día.**

Intervenciones por subgrupo	Intervenciones
Jefatura-Asistencias	384
Jefatura-Incidencias vía pública	319
Ayuntamiento-Animales	177
Ayuntamiento-Medio Ambiente	348
Tráfico-Accidente de circulación	501
Tráfico-Regulación	540
Orden público-Desordenes	129
Orden público-Seguridad ciudadana	78
Orden público-Conflictos privados	49

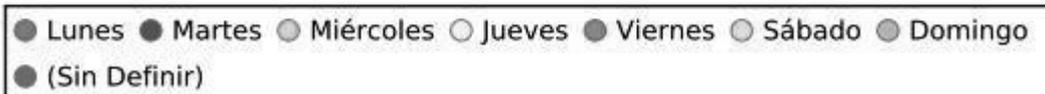
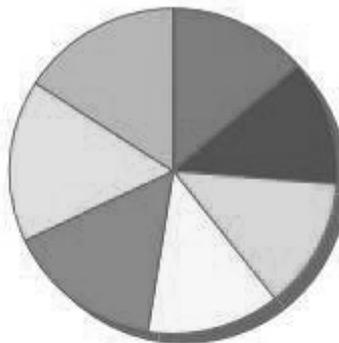


### Estadística de horarios en las intervenciones

Franja horaria	Intervenciones
00:00 a 07:59	1051
08:00 a 15:59	2086
16:00 a 23:59	1785
Sin definir	1



Reparto por días de la semana	Intervenciones
Lunes	680
Martes	614
Miércoles	644
Jueves	647
Viernes	762
Sábado	795
Domingo	780
Sin definir	1





### Localizaciones de mayor incidencia en las intervenciones

Reparto por localizaciones	Intervenciones (+ de 50)
Calle Hermanos Becerril	116
Plaza Mayor	86
Avda. Rey Juan Carlos I	84
Avda. Reyes Católicos	82
Calle Carretería	77
Avda. de los Alfares	74
Calle Colón	73
Avda. San Julián	72
Fermín Caballero	67
Parque San Julián	63
Paseo San Antonio	61
Avda. República Argentina	57
Avda. Castilla la Mancha	56
Calle Antonio Maura	55
Calle Doctor Galíndez	54
Calle Fray Luis de León	51

### Reparto de avisos por zonas

Zonas	Intervenciones
Colliga	2
Cuenca	4581
La Melgosa	2
Mohorte	2
Nohales	29
Tondos	1
Valdecabras	2
Villanueva de los Escuderos	0
Sin definir	304

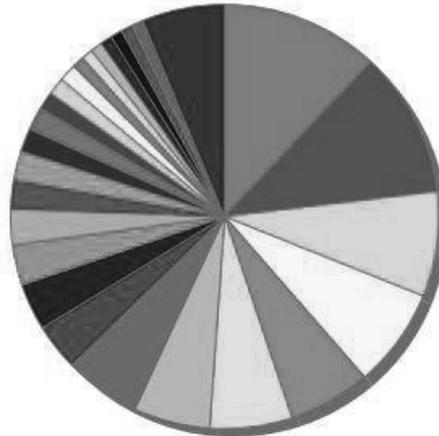


## ESTADÍSTICA DE ACTAS DENUNCIA

### Preceptos más denunciados

Precepto	Acta denuncia
No adoptar las medidas de insonorización	25
Ocupación de la vía pública son autorización	18
Hacer necesidades fisiológicas en vía pública	17
Incumplimiento grave del horario de apertura o cierre de establecimientos	14
Incumplimiento de horario de apertura o cierre de establecimientos	14
Ocupar la vía teniendo instalada la terraza excediendo en más de 30 minutos	13
Tener instalada la terraza con un exceso de hasta 30 minutos	13

- Se contabiliza un total de 255 actas denuncia en 364 días, resultando en 0,62 actas denuncia/día.

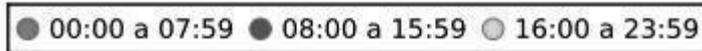
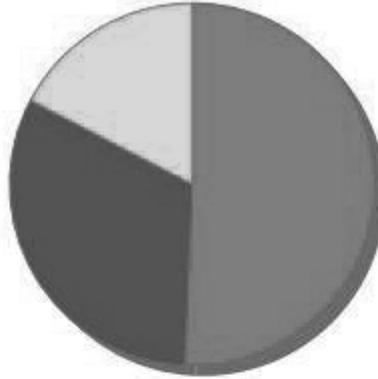


● (Sin especificar)	● OMCC73	● OMTERR241C, c	○ OMCC27.1	● LEPCLM4614	● LEPCLM4711
● OMTERR251B, e	● OMTERR25.1.A.b	● OMMA1762E	● OMBA11.3	● OMMA1761C	● OMCC74
● AOC0070300	● OMBA11.2	● OMCC74PER	● LEPCLM461	● OMTERR251B, c	● SIN LICENCIA
○ LEPCLM4710	● PSC0360600	● OMCC66	● OMTERR251B, d	● PSC0370400	● OMBA11.1
● LPDBA75a	● OMTERR251A, g	● Otros			

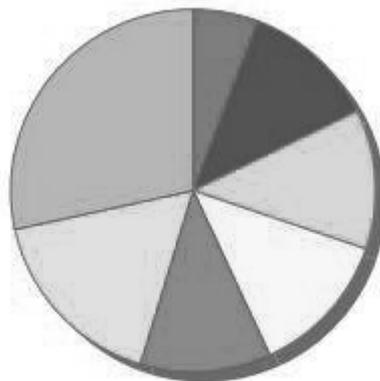


### Estadística de horarios en elaboración de actas denuncia

Franja horaria	Actas denuncia
00:00 a 07:59	114
08:00 a 15:59	72
16:00 a 23:59	39



Reparto por días de la semana	Intervenciones
Lunes	13
Martes	27
Miércoles	28
Jueves	29
Viernes	26
Sábado	38
Domingo	64





### Localizaciones de mayor incidencia en elaboración de actas denuncia

Reparto por localizaciones	Actas denuncia
Calle Hermanos Valdés	24
Carretera de Alcázar	13
Parque del Huecar	12
Calle Doctor Galíndez	12
Calle las Torres	8

1. Firmante: BARRIOS VALENCIA, ÁNGEL  
Puesto: OFICIAL JEFE POLICIA ACCTAL.  
Fecha Firma: 26/07/2024 11:06:44

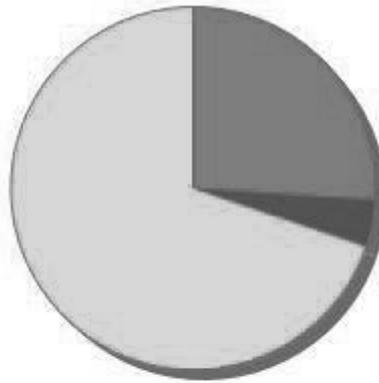


## ESTADÍSTICA DE ATESTADOS

### Reparto por tipos de Atestado

Tipo de atestado	Atestados
Contra la seguridad vial	69
Judicial	11
Tráfico	185

- Se contabiliza un total de 255 actas denuncia en 364 días, resultando en 0,62 actas denuncia/día.

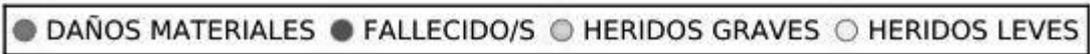
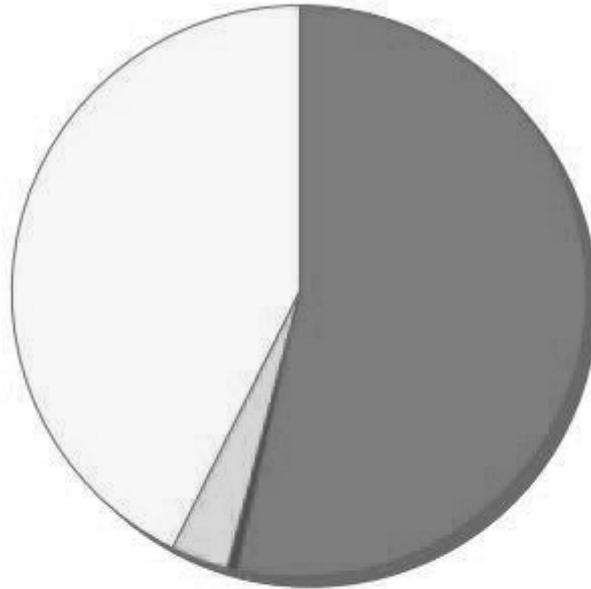


● CONTRA LA SEGURIDAD VIAL ● JUDICIAL ● TRÁFICO



### Especificación de lesiones y daños en Atestados de tráfico

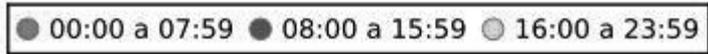
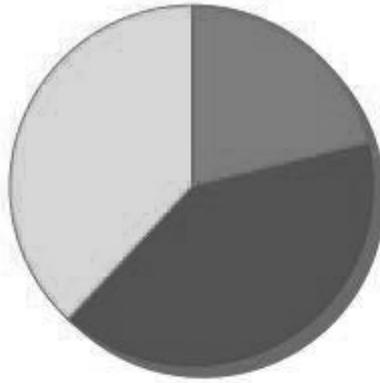
Tipo de atestado	Atestados
Daños materiales	99
Fallecidos	1
Heridos graves	6
Heridos leves	79



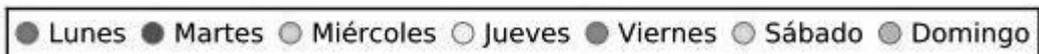
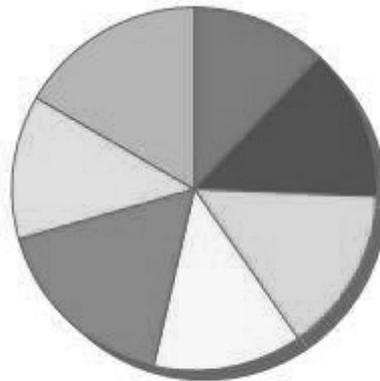


### Estadística de horarios en elaboración de Atestados

Franja horaria	Atestados
00:00 a 07:59	56
08:00 a 15:59	108
16:00 a 23:59	101



Reparto por días de la semana	Intervenciones
Lunes	32
Martes	36
Miércoles	39
Jueves	35
Viernes	45
Sábado	34
Domingo	44





### Localizaciones de mayor incidencia en elaboración de Atestados

Reparto por localizaciones	Atestados
Calle Hermanos Becerril	13
Avenida de la Música Española	10
Avenida San Julián	10
Avenida del Rey Juan Carlos I	8
Avenida de los Alfares	8
Avenida Castilla la Mancha	7
Calle Cañete	7
Calle Colón	6
Calle Fermín Caballero	6
Avenida República Argentina	6

1. Firmante: BARRIOS VALENCIA, ÁNGEL  
Puesto: OFICIAL JEFE POLICIA ACCTAL.  
Fecha Firma: 26/07/2024 11:06:44



## ESTADÍSTICA DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

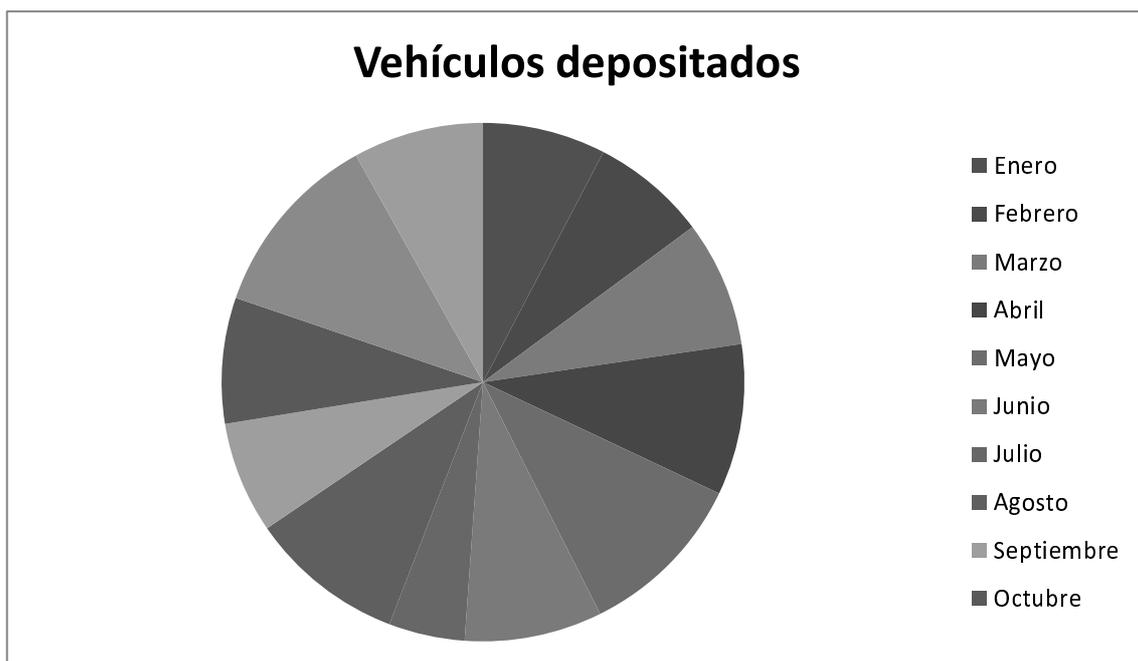
### Total de vehículos depositados

- Se contabiliza un total de 445 vehículos entrados en el depósito municipal de Cuenca.

### Total de vehículos mensuales depositados

Total de vehículos mensuales	Depósitos
Enero	34
Febrero	32
Marzo	35
Abril	42
Mayo	47
Junio	38
Julio	21
Agosto	43
Septiembre	31
Octubre	35
Noviembre	52
Diciembre	36

- Se contabiliza un total de 445 vehículos entrados en el depósito municipal de Cuenca, resultando una media de 37,08 depósitos/mes.





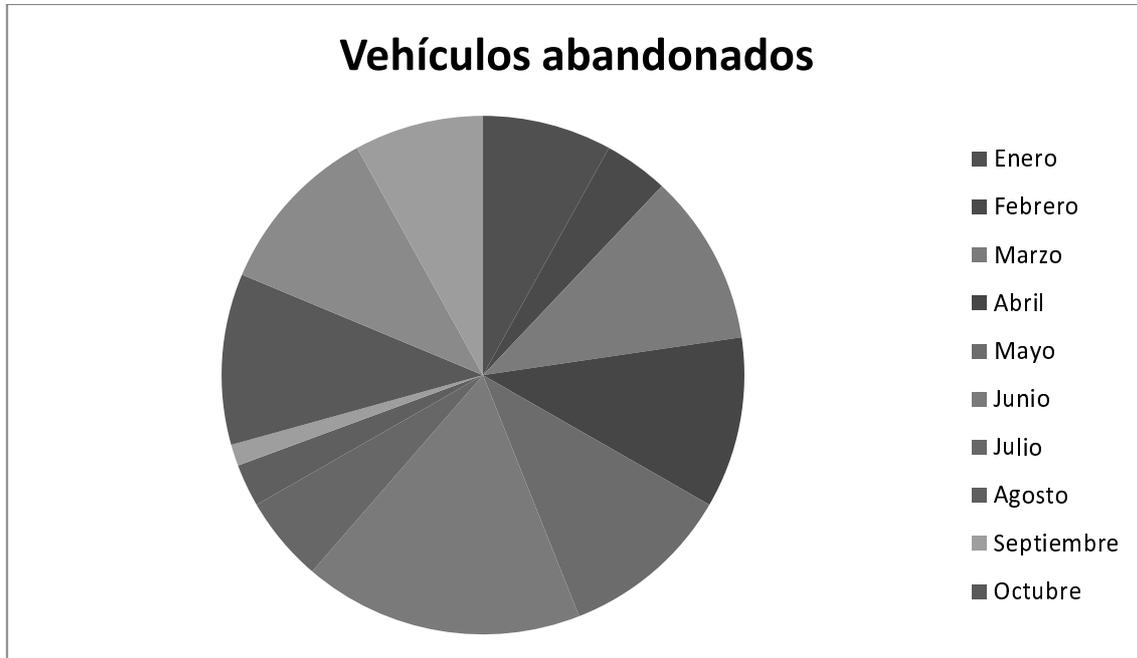
### Total de vehículos abandonados

- Se contabiliza un total de 75 vehículos abandonados gestionados por la Policía Local.

### Total de vehículos mensuales depositados

Total de vehículos mensuales	Abandonados
Enero	6
Febrero	3
Marzo	8
Abril	8
Mayo	8
Junio	13
Julio	4
Agosto	2
Septiembre	1
Octubre	8
Noviembre	8
Diciembre	6

- Se contabiliza un total de 75 vehículos abandonados gestionados por la Policía Local, resultando una media de 6,25 abandonados/mes.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

# MEMORIA ANUAL

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES  
ESCÉNICAS DE CUENCA  
"Ismael Martínez Marín"

CURSO 2023 / 2024



**Música y  
Artes  
Escénicas**  
Escuela Municipal  
de Cuenca





## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. PERSONAL DEL CENTRO.
3. ESTADÍSTICA.
  - 3.1 MATRICULACIÓN DE ALUMNOS Y BAJAS
  - 3.2 AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN LA ESCUELA
  - 3.3 AMPLIACIÓN LENGUAJE MUSICAL Y FORMACIÓN INSTRUMENTAL
  - 3.4 RESULTADOS ACADÉMICOS
4. MEMORIAS DE ASIGNATURAS Y ESPECIALIDADES.
5. PROGRAMAS DE AUDICIONES Y CONCIERTOS.
6. MEMORIA DE GASTOS.
7. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS.
8. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES.
9. PROPUESTAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO.
10. CALENDARIO DE REUNIONES Y ACTIVIDADES.



# 1. INTRODUCCIÓN

Las Escuelas Municipales de Música y Danza de Castilla-La Mancha, son centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Música y Danza, las cuales según la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo establece en su artículo 39.5 que podrán cursarse en dichas Escuelas y sin limitación de edad, estudios de música y danza que en ningún caso podrán conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional. Asimismo, remite la regulación de estas Escuelas a las distintas administraciones educativas.

La Consejería de Educación y Cultura, mediante el Decreto 30/2002, de 26-02-2002, D.O.C.M núm. 26 de 1 de marzo de 2002 regula la creación y funcionamiento de las Escuelas Municipales de Música y Danza en Castilla-La Mancha y posteriormente mediante la Orden de 18-10-2002, D.O.C.M. Núm. 141 del 15 de noviembre de 2002 se desarrolla dicho Decreto.

La Orden de 18-10-2002 tiene por objeto, regular las condiciones educativas y materiales que deben cumplir las Escuelas Municipales de Música y Danza para poder impartir dichas enseñanzas.

Orden de 21-07-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia D.O.C.M Núm. 164 de 8 de agosto de 2008, por la que se determina las condiciones y procedimientos para la autorización a las Escuelas de Música y Danza de titularidad pública inscritas en el Registro de Centros Docentes para poder impartir las enseñanzas elementales de Música y Danza y se establecen las zonas de influencia para la coordinación entre Conservatorios de Música y Danza y las Escuelas de Música y Danza de titularidad pública.

También se regirá por la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas de Cuenca depende del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Es un centro dedicado actualmente a la enseñanza musical y teatral. Los alumnos pueden formarse a partir de los cuatro años en música y a partir de los ocho años en la enseñanza instrumental o teatral, no existiendo límite de edad en ninguna especialidad instrumental o formación complementaria.

Los estudios realizados en estos centros respecto a Música y Movimiento, Inicio y Desarrollo no conducen en ningún caso a la obtención de diplomas o titulación con validez académica. El centro tendrá en su estructura académica el nivel de Refuerzo, nivel el cual conducirá a la realización de la prueba de acceso para las enseñanzas profesionales.

Esta Escuela, en el caso de ser autorizada para impartir las enseñanzas elementales, coordinará sus actuaciones junto con el Conservatorio Profesional "Pedro Aranaz". Orden de 21-07-2008.



Durante el curso 2023-2024, la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas, ha tenido un total de 636 alumnos.

La Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas ofrece las siguientes enseñanzas

- **Música y Movimiento:** enseñanza enfocada a los alumnos con edades comprendidas entre cuatro y siete años.
- **Formación Instrumental en Música y Movimiento:** Se le ofrece, al alumnado, la posibilidad de estudiar un instrumento a partir de los seis años de edad. Sería en 3º y 4º de Música y Movimiento.
- **Formación Instrumental:** enseñanza a partir de los ocho años. Consta de los siguientes niveles
  - o Inicio: Este nivel consta de 2 cursos académicos en los que el alumno tiene la primera toma de contacto con el instrumento y el lenguaje musical.
  - o Desarrollo o Refuerzo: En Desarrollo, el alumno se formará de forma amateur, y su finalidad es poder participar en las diferentes agrupaciones de la Escuela de Música, mientras que en Refuerzo, el alumno tendrá una formación más exigente la cual está enfocada a incorporarse a 1ª de las Enseñanzas Profesionales. Cada uno de estos niveles que se desarrollan en paralelo, constan de 2 cursos académicos.
- **Libre Configuración:** El alumno elige la forma con la cual quiere seguir formándose musicalmente, teniendo un amplio abanico de asignaturas para poder elegir y configurar su formación. Las asignaturas que ofrece este nivel son: Banda Juvenil, Banda de Adultos, Orquesta Juvenil, Orquesta de Adultos, Ensembles Instrumentales, Música Moderna y "Entonación y Audición".  
A este nivel sólo pueden acceder los alumnos con conocimientos musicales. Los alumnos que tienen una formación musical no acreditada y quieren acceder a esta formación, podrán realizar una prueba de aptitud la cual el centro programará según la especialidad a la cual el alumno quiere formarse.
- **Nivel Avanzado:** Destinado a los alumnos que han terminado el nivel de Refuerzo y Nivel de Desarrollo y desean continuar en la Escuela formándose tanto en su instrumento como participando en las asignaturas de Banda, Orquesta y/o Ensemble.
- **Formación Coral Adultos:** Para los alumnos adultos que quieran acceder a una formación coral la cual está enfocada a conocer el mundo coral y su técnica y al mismo tiempo adquirir los conocimientos necesarios del lenguaje musical para poder desenvolverse con facilidad en el mundo coral.
- **Formación Instrumental Adultos:** para los alumnos que quieran formarse con un instrumento y conocer y perfeccionar el lenguaje musical. Una vez finalizado, los alumnos podrán participar en las diferentes agrupaciones de la Escuela de Música. Esta formación tiene una duración de 4 cursos académicos.



## 2. PERSONAL DEL CENTRO

### 2.1 ORGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS:

- Claustro de Profesores
- Consejo Escolar

### 2.2 ORGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES:

- Director: D. José García Llopis
- Jefe de estudios: D. Ángel Pallás Perelló
- Secretaria: D<sup>a</sup> Eva Forriol Murillo

### 2.3 CLAUSTRO DE PROFESORES

Profesor/a	Especialidad
D. José García Llopis.	Clarinete y Banda de Adultos.
Dña. Miriam Castellanos López.	Saxofón y Banda Juvenil.
Dña. Eva Forriol Murillo.	Flauta Travesera.
D. Enrique Fresquet Mas.	Violonchelo, Música y Movimiento y Orquesta.
D. Escolástico Jiménez Cuevas.	Música y Movimiento, Lenguaje Musical.
D. Pedro Pablo Morante Calleja.	L. Musical y Música y Movimiento.
Dña. Ruth Olmedilla Lacasa	Violín.
D. Saúl Contreras Arias	Guitarra.
D. Antonio Jiménez Sangüesa.	Piano.
D. Manuel Murgui López.	Música y Movimiento, Big Band- Música Moderna y Piano.
D. Angel Pallás Perelló.	Percusión y Musicoterapia.
D. Víctor Santos Ferrer.	Trombón, Tuba, y Lenguaje Musical.
D. José Rico Ferreres.	Trompeta y Lenguaje Musical.
D. Juan Carrascosa García.	Viola y Lenguaje musical.

### 2.4 PROFESORES DE LOS TALLERES

Profesor/a	Taller
D. Daniel Pérez Huelves.	Acordeón.
Dña. Patricia González Martínez	Escuela de Teatro.

### 2.5 SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN Y CONSERJERÍA.

- Personal de Servicios: Empresa de limpieza EULEN
- Administración: Dña. M<sup>a</sup> Carmen García Duro
- Conserjería:



## **3. ESTADÍSTICA**

### **3.1 MATRICULACIÓN DE ALUMNOS Y BAJAS**

**Alumnos/as Matriculados y que han terminado el curso son 636**

Especialidades instrumentales más Música y Movimiento son **603**

Escuela de Teatro son **33**

**Alumnos/as que se han dado de baja durante el curso son 31**

**Alumnos que han solicitado plaza** en las diferentes especialidades y niveles de formación en la Escuela de Música para el curso 2024 - 2025 **son 180**

### **3.2 AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN LA ESCUELA**

#### **AMPLIACIÓN EN MÚSICA Y MOVIMIENTO**

Se mantienen las mismas líneas (A - B - C - D) en 1º y 2º (A - B - C - D - E) de Música y Movimiento.

Este curso, hemos tenido que eliminar la formación de Música y Movimiento (Formación Instrumental Reforzada) por no haberla demandado ningún usuario. Por tal motivo, se ha podido dispersar a los alumnos de 3º de Música y Movimiento en tan solo 4 grupos, los cuales en ningún caso están masificados.

En 4º de Música y Movimiento, sí que hemos tenido que aumentar un grupo más para atender la demanda en la formación instrumental, ya que, al revés de otros años, los padres, en el sorteo, han decidido coger una especialidad instrumental a quedarse en lista de espera.

Este posicionamiento de los padres viene dado por la importancia y la necesidad que tiene esta formación instrumental en edades muy tempranas.

Este año académico, incorporamos en la Formación de Adultos (Nivel Avanzado para Adultos-as) la cual ha tenido muy buena aceptación y ha incrementado la cantidad de alumnado como la recaudación. Al mismo tiempo, el nivel de destreza de los alumnos-as ha mejorado sustancialmente y se nota sobre todo en la Banda de Adultos.

### **3.3 AMPLIACIÓN LENGUAJE MUSICAL Y FORMACIÓN INSTRUMENTAL**

En la Formación Instrumental, en los grupos de Inicio 1, Música y Movimiento en 3º y 4º podremos pasar de 2 a tres alumnos/as por hora lectiva.



### 3.4 RESULTADOS ACADÉMICOS

A continuación detallamos los porcentajes de alumnos que promocionan clasificados en apartados. No obstante, para más información acerca de los alumnos tanto que promocionan, como que no, se pueden observar la memoria académica que cada profesor ha realizado en su especialidad.

#### 3.4.1 Resultados Formación Instrumental

El porcentaje de alumnos que promocionan aprobando Lenguaje Musical e Instrumento en total es de **92,52 %**

El porcentaje de alumnos que promocionan la asignatura de Lenguaje Musical es del **92,19%**  
El porcentaje de alumnos que promociona la asignatura instrumental es del **92,85 %**

Los porcentajes por niveles son los siguientes:

	INICIO	INICIO	DESARROLLO	DESARROLLO	REFUERZO	REFUERZO
	1º	2º	1º	2º	1º	2º
<b>% Promocionan Instrumento</b>	88,25%	92%	100%	88,2%	92,4%	93,75%
<b>% Promocionan Lenguaje Musical</b>	98%	88,9%	81%	76%	90%	95%
<b>% Promocionan Ambas asignaturas</b>	93,2%	90,45%	90,5%	82,1%	91,2%	94,4%

	ADULTOS	ADULTOS	ADULTOS	ADULTOS
	1º	2º	3º	4º
<b>% Promocionan Instrumento</b>	93%	96,9%	100%	84%
<b>% Promocionan Lenguaje Musical</b>	93%	100%	100%	100%
<b>% Promocionan Ambas asignaturas</b>	93%	98,5%	100%	92%

#### 3.4.2 Resultados Asignaturas Grupales, Libre Configuración y N. Avanzado.

Porcentajes de promoción por asignatura:

- Orquesta Adultos: 100 %
- N. Avanzado: 97 %
- Libre configuración: 92,9 %
- Entonación y Audición: 100 %
- Banda de Adultos: 100 %
- Big Band y Música Moderna: 100 %
- Banda Juvenil: 100 %
- Orquesta Juvenil: 100 %



CULTURA

## **Memoria de Gestión del Ejercicio 2023, del departamento de Cultura del Ayuntamiento de Cuenca.**

### **FERIA DEL LIBRO:**

Propuesta cultural para la difusión del libro y la lectura organizada conjuntamente con la Diputación Provincial de Cuenca y celebrada del 12 al 16 de abril en varios espacios de la ciudad. Comprende una zona comercial para librerías, presentaciones, actividades infantiles, encuentros con autor, etc.

Trabajos de contratación de infraestructuras y coordinación de su montaje, tramitación de contratos y facturas, atención de escritores y librerías.

Aportación municipal: 39.281,12.-€

Personal afecto: **Un técnico y un auxiliar admvo.**

Ingresos afectados: **0.-€ Entrada libre.**

Usuarios beneficiados **Sin determinar.**

### **FESTIVAL CUENCA CULTURA A CIELO ABIERTO:**

Del 14 de julio al 15 de septiembre. Actuaciones teatrales y musicales, fundamentalmente, que se celebran al aire libre en el casco histórico, barrios pedáneos y barrios de la ciudad. Pretenden ampliar la oferta cultural en las tardes/noches de verano para atender la demanda de ciudadanos y turistas.

Trabajos de programación del festival, contratación de artistas y de infraestructuras, coordinación de montajes, difusión, tramitación de facturas.

Coste de la actividad: **79.8886,69.-€**

Personal afecto: **Un técnico y un auxiliar admvo.**

Ingresos afectados. **0.- € Entrada libre.**

Usuarios beneficiados: **Sin determinar.**

Un total de 61 actividades artísticas.

Número de actuaciones: **61.**

### **CUENCA CULTURA EN NAVIDAD 2023:**

Del 13 de diciembre al 4 de enero, festival que tiene por objeto acercar la Navidad a todos los rincones de la ciudad mediante la celebración de conciertos, representaciones teatrales y actividades de ocio especialmente dirigidas estas últimas a público infantil y juvenil.

Trabajos de programación del festival, contratación de artistas y de infraestructuras, coordinación de montajes, difusión, tramitación de facturas.

Coste de la actividad: **20.928,40**

Personal afecto: **Un técnico, un auxiliar administrativo y un conserje**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

Usuarios beneficiados: **no controlado. Entrada libre.**

Número de actuaciones: **28.**

### **DÍAS DE ARTE CONQUENSE y EXCELENCIAS**

Exposiciones a cargo de artistas emergentes y consagrados, que permiten contribuir desde este Ayuntamiento a difundir su obra. Se les facilita un espacio expositivo como es el Centro Cultural Aguirre o el Teatro Auditorio.

Trabajos de tramitación de facturas.

Coste de la actividad: **4102,7.- €.**

Personal afecto: **Un técnico y un auxiliar administrativo.**

Ingresos afectados: **0.-€, gratuitas.**

Usuarios beneficiados/número de prestaciones: **las salas son zonas de paso a otras dependencias municipales. No existe control real de visitantes a las exposiciones.**

Número de intervenciones: **6**

## **SÁBADO DE TÍTERES EN CUENCA:**

Representaciones de títeres para público familiar en el Centro Cultural Aguirre los sábados en sesión de 12:30 y 18.00 h.

Trabajos administrativos para la formalización de contratos y pago de facturas.

Coste de la actividad: **13.050.- €.**

Personal afecto: **Un técnico y un auxiliar admvo.**

Representaciones: **10.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

Usuarios beneficiados: **2.670.- espectadores.**

## **SUBVENCIONES:**

A distintas asociaciones culturales, que organizaron eventos culturales varios, según convocatoria de libre concurrencia efectuada por el Ayuntamiento:

Trabajos para aprobación convocatoria, publicación, estudio propuestas, acta comisión valoración, tramitación de pagos, revisión justificaciones.

Tramitación de: **44 expedientes de petición de subvención.**

Coste: **50.000.-€**

Personal afecto: **Un técnico.**

Ingresos afectados: **0.-€.**

## **LA NOCHE DEL PATRIMONIO:**

Celebración de “La Noche de Patrimonio” el 16 de septiembre en colaboración con el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Programación de actividades culturales en distintos espacios de la ciudad a celebrar entre las 20:00 y 24:00 h. de ese día.

Tareas de programación, coordinación del evento, tramitación de contratos y facturas.

Coste de la actividad: **7.237,95.-€**

Personal afecto: **Un técnico**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

Número de actuaciones: **19**

### **ESCAPE ROOM “EL TESORO DE DON QUIJOTE”**

Mediante convenio de colaboración con la Fundación Impulsa de Castilla-La Mancha, con motivo de la celebración del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, se celebró del 23 al 27 de marzo en Parque de San Julián un escape room.

Coste de la actividad: **4.046,25 .- €.**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **1500.- participantes**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

### **EXPOSICIÓN “MUSEORUM. OBRAS MAESTRAS EN LOS MUSEOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA”.**

A través de convenio de colaboración con la Fundación Impulsa de Castilla-La Mancha. Exposición al aire libre dedicada a fotografías de obras maestras de los museos provinciales de Castilla-La Mancha. Desde el 28 de febrero al 20 de marzo en Parque de San Julián.

Tareas de tramitación administrativa del convenio, coordinación de servicios municipales varios implicados, supervisión documentos publicitarios.

Coste de la actividad: **0.- €.**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **sin determinar.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

### **EXPOSICIÓN “COLORES DEL MUNDO”.**

A través de convenio de colaboración con la Fundación “la Caixa” se ha organizado esta exposición al aire libre dedicada a fotografías del National Geographic sobre la variedad de color que podemos encontrar en diversos lugares de nuestro planeta; en el parque de San Julián y abierta al público desde el 27 de octubre al 29 de noviembre.

Tareas de tramitación administrativa del convenio, coordinación de servicios municipales varios implicados, supervisión documentos publicitarios.

Coste de la actividad: **0.- €.**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **sin determinar.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

## **CESIÓN TEMPORAL USO DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES**

### **- Antigua Iglesia de San Andrés.**

- \* A Conservatorio de Música de Cuenca
- \* A la asociación cultural “Los Ojos del Júcar” con motivo del evento “Cuenca, ciudad-paisaje II”
- \* A la asociación Amigos del Carnaval para evento Haloween
- \* A la asociación sesquitercia para concierto benéfico.
- \* A la Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca para procesión infantil.
- \* A la asociación Leyendas de Cuenca, con motivo de representación teatral.

Coste de las actividades: **0.- €.**

Personal afecto: **Un técnico y un auxiliar admvo.**

Asistencia: **sin determinar.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

### **- Salón de Actos Cento Cultural Aguirre.**

Coordinación de un total de 110 cesiones gratuitas para celebración de actos culturales a lo largo del año. Gastos no valorados (luz, limpieza, agua,...). No se ha contabilizado asistencia por falta de medios.

Coste de las actividades: **0.- €.**

Personal afecto: **Un técnico, un auxiliar admvo. y un oficial de mantenimiento.**

Asistencia: **sin determinar.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

**- Sala de exposiciones Centro Cultural Aguirre.**

Un total de 4 cesiones gratuitas para celebración de exposiciones: Cesión a la Subdelegación de Defensa para exposición "Blas de Lezo", cesión a la Asociación Hispano Rumana para la exposición "Rumanía Salvaje", cesión I.E.S. "Fernando Zóbel, con motivo de exposición del Cértamen de Artes Plásticas. Gastos no valorados (luz, limpieza, agua,...). No se ha contabilizado asistencia por falta de medios.

Coste de las actividades: **0.- €.**

Personal afecto: **Un técnico, un auxiliar admvo y un oficial de mantenimiento.**

Asistencia: **sin determinar.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

**APORTACIÓN A FUNDACIÓN DE CULTURA CIUDAD DE CUENCA:**

**400.000.- € para actividad de la FCCC, que se tramita desde la Concejalía de Cultura.**

Personal afecto: **Un técnico.**

Coste de las actividades: **400.000.- €.**

**APORTACIÓN A FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA:**

Tramitación de convenio de colaboración para el año 2023 por un importe total de 160.000.- € para actividad de la Fundación Patronato de la Semana de Música Religiosa de Cuenca, que se tramita desde la Concejalía de Cultura.

Personal afecto: **Un técnico.**

Coste de las actividades: **160.000.- €.**

**TRAMITACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA BANDA PARA EL AÑO 2024:**

Tramitación de la prórroga del Contrato de la Banda de Música por un año.

Coste de la actividad contrato anual Banda de Musica: **223-500.- €.**

Personal afecto: **Un técnico**

## **TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE PARA NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA A MARI CARMEN MARTÍNEZ VILLASEÑOR, A TÍTULO PÓSTUMO.**

Coste de la actividad: **0.- €.**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **sin determinar.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

## **XV PREMIO DE POESÍA “FEDERICO MUELAS”**

Anualmente el Ayuntamiento convoca este premio de poesía, que presenta una media de 671 participantes del país y ciudadanos latinoamericanos. Los trabajos premiados son editados por una empresa especializada y el Ayuntamiento compra ejemplares de los mismos para entregar al galardonado y atención protocolaria.

Coste de la actividad: **2.605.- €.**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **671 participantes.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

## **EDICIÓN DE LA REVISTA CUENCA CIUDAD**

La revista que en el caso de la publicada este año viene a ser una crónica de lo que ha sido la actividad más relevante de la ciudad en el año anterior, con incorporación de artículos especializados sobre temas locales. La coordina Miguel Romero, Cronista de la Ciudad.

Coste de la actividad: **2.830,88.-€**

Personal afecto: **Un técnico y Cronista de la Ciudad.**

Asistencia: **0 participantes.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

## **TRASLADO DE FONDOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DESDE EL ANTIGUO PARVULARIO DEL COLEGIO “ASTRANA MARÍN” A NAVE EN EL TERMINILLO**

Se requirió al Servicio de Cultura efectuar el traslado de los fondos del Archivo Municipal depositados en una nave del Centro de Empresas “El Terminillo” hasta una nave que sirva de almacén provisional en el Polígono Sepes; y así se hizo.

Coste de la actividad: **4.356,00.-€**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **0 participantes.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

## **EREGIR MONOLITO EN RECUERDO DE LOS CONQUENSES DEPORTADOS A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN.**

A raíz de moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para erigir un memorial en recuerdo de los conquenses deportados a los campos de concentración, se trabajó en el departamento en la compra de dicho monolito, que fue colocado en el Paseo del Huécar de esta ciudad.

Coste de la actividad: **2.492,60.-€**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **0 participantes.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

## **PASEO DEL ARTE.**

Organizado por el Ayuntamiento de Cuenca, en las mañana de los domingos desde primavera a final de otoño se celebra en el Paseo del Huécar exposición de obra de artistas conquenses para dar a conocer, en especial a turistas, la creación artística en Cuenca.

Trabajos de coordinación y tramitación de factura.

Coste de la actividad: **2.400,00.-€**

Personal afecto: **Un técnico.**

Asistencia: **sin determinar.**

Ingresos afectados: **0.-€. Actividades gratuitas.**

En Cuenca, el Jefe de la Sección de Cultura del Ayuntamiento de Cuenca



## MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMAS 2023	ALUMNADO PARTICIPANTE	Nº MONITORES/ PERSONAL IMPLICADO	GASTOS	INGRESOS
<b>ESCUELAS INFANTILES La Paz (adjudicataria Eulen Sociosanitarios) y Cañadillas (adjudicataria Guarderías Cuenca S.L.)</b>  <b>Puntualizar que está computado como año natural 2023 y NO como año académico.</b>	96 (alumnado máximo EI La Paz) + 80 (alumnado máximo EI Cañadillas) = 176	2 Empresas adjudicatarias (la paz y cañadillas) que cuentan con 14 y 11 monitores, respectivamente, + 0,5 de una persona del servicio de educación	<b>La Paz</b> 278.256€  Prestación del Servicio 153.221,5€ Desequilibrio Financiero 125.034,5€ (a través de emisión de facturas trimestrales)  <hr/> <b>Cañadillas</b> 232.320€  Prestación del Servicio 162.000,5€ Desequilibrio Financiero 70.319,5€ (a través de emisión de facturas trimestrales)	<b>La Paz</b> (máximo según convenio 278.784€) 278.256€  Cuotas y Matrículas 153.221,5€ Desequilibrio Financiero 125.034,5€  <hr/> <b>Cañadillas</b> (máximo según convenio 232.320€) 232.320€  Cuotas y Matrículas 162.000,5€ Desequilibrio Financiero 70.319,5€ (a través de emisión de facturas trimestrales)
<b>AULA DE PATRIMONIO</b>	30			
<b>PROGRAMA PEDAGÓGICO CUENTA CONMIGO PARA ESTUDIAR- AGUIRRE CONTIGO</b>	193 (188 EI + EP 5 EE)	6 monitoras + 3 alumnos prácticas + coordinadora de programa	16.907,0 € ( 14.990,50 € + 1.916,50 € )	20.000€ aportación d Ayto a la Fundación



## MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

		+ 0,25 de una persona del servicio de educación. (Asociación Cultural Aprende, Disfruta y Muevete)		
<p><b>PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES DE VERANO 2023</b></p> <p><b>Lote 1 adjudicataria “EMOCIONA “</b></p> <p><b>Lote 2 adjudicataria “CENTRO DE ESTUDIOS ORTEGA Y GASSET”</b></p> <p><b>Lote 3 adjudicataria “CENTRO DE ESTUDIOS ORTEGA Y GASSET”</b></p>	<p>Lote 1 CEIP La Paz.- *130</p> <p>Lote 2 CEIP Casablanca.- *107</p> <p>Lote 3 CEIP Fuente del Oro.- *45</p> <p>Alumnado derivado del AIS repartidos en los 3 lotes.- 35</p> <p>* calculado según media aritmética</p>	<p>0,25 de una persona del servicio de educación + Lote 1.- 1 coordinador + 9 monitores</p> <p>Lote 2.- 1 coordinador + 5 monitores</p> <p>Lote 3.- 1 coordinador + 5 monitores</p>	<p>*Gastos del alumnado con NEE y/o derivado del AIS por 19.668,25€ según lo siguiente:</p> <p>- Emociona: Fra num. 448 por 613,50€ + Fra núm. 425 por 923,25€ +</p> <p>- Ortega y Gasset: Fra núm. 189 por 4464,0€ + Fra núm. 190 por 12.718,0€ + Fra núm. 188 por 949,50€</p>	<p>Al ser un programa con destino final la adjudicataria cobra las cuotas (ingresadas en su cuenta corriente) por los servicios prestados en que refiere a servicio de Educación, M así respecto al alumnado con NEEy/o derivado del AIS que se abonarán según facturación emitida.</p>
<b>MANTENIMIENTO</b>	14 + Escuela de Música y	0,25 de una persona del	*Respecto de	



## MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

<b>CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b> (Por este servicio, solamente se gestiona lo relacionado con suministros de pellet/astilla, el resto de suministros: .-Gasóleo C.- servicio de contratación a través del mejor precio de mercado en el momento de su necesidad. .-Gas.- directamente se nos factura, sin que exista implicación de contrato de adjudicación .-El resto de actuaciones necesarias por conservación y mantenimiento o vigilancia se realizan por parte de los diferentes servicios municipales implicados, siendo coordinado por el servicio de protocolo)	Artes Escénicas	servicio de educación	los gastos de mantenimiento son conocidos por el servicio de obras pues se gestiona desde ahí las incidencias. Respecto de los gastos de suministros: Gasoleo C (contratado a través del servicio de contratación) Gas (según facturación de empresas que inicialmente realizaron la instalación en el centro educativo) Pellet + Astilla por 91.690€+IVA 21%= 110.944,9€/año	
<b>COMEDORES ESCOLARES</b>	Navidad: 23 alumnos (22 alumnos con beca al 100% + 1 alumno al 50%).  Semana Santa: 27 alumnos (25 alumnos con beca al	0,25 de una persona del servicio de educación	622,24€ (Navidad)  315,20€ (Semana Santa)	JCCM: .- 3,70€ por alumno beca al 100% .- 1,80€ por alumno beca



## MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNIC

	100% + 2 alumnos al 50%). Verano: 40 alumnos (35 alumnos con beca al 100% + 5 alumnos al 50%).		6.817,66€ (Verano)	al 50%
<b>CUENCA PLUS VII</b> <b>Finaliza la justificación económica 30/11/23</b>	25 alumnos + 9 (profesores)	Asesoría de FP de la Delegación provincial de educación, cultura y deporte + “1 profesora del IES Santiago Grisolia” + “1 profesora del IES Núm. 1” + “1 profesora del IES Hervás y Panduro” + 0,5 de una persona del servicio de educación	127.071,11 Becas Alumnado por 104.825,0€ + Becas Profesorado por 8.650,83,0€ + Seguros 3.165,07€ + Gestión movilidades en destino 4.740,0€ + Curso inmersión lingüística 1.960,0€ + Publicidad 1.592,11€ + Devolución al SEPIE 2.137,20€	179.433,35€ SEPIE 162.049€ AYTO 17.384,35€
<b>ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS “CUENCA, CIUDAD EDUCADORA”</b>	La totalidad de la ciudadanía del municipio de Cuenca	0,25 de una persona del servicio de educación		330€ cuota anual
<b>TALLERES PEDAGÓGICOS DE MÚSICA</b> <b>1.-TEATRO adjudicatario Asociación Cultural Tránsito Teatro</b>	1.-65 alumnos	0,25 de una persona del servicio de educación	1.- 35.000€ 2.- 35.000€	1.-35.000€ 2.- 35.000€



## MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

<b>2.-ACORDEÓN adjudicatario Asociación Cultural ACCORD- CUENCA</b>	2.-35 alumnos			
<b>UNED (Convenio de Subvención)</b>			108.456,92€	108.456,92€
<b>CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL</b>		0,25 de una persona del servicio de educación		



## **RESUMEN MEMORIA INGRESOS-GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES E INGRESOS POR USOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2023**

A la hora de hacer la valoración del año 2023 en cuanto a los ingresos-gastos que se han producido en el programa de Escuelas Deportivas Municipales que desarrolla el Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca hay que tener en cuenta que el programa de actividades deportivas que oferta el Instituto Municipal de Deportes de Cuenca tiene carácter de temporada, es decir que se comienza en octubre y finaliza en septiembre del año siguiente, por lo que a la hora de elaborar esta memoria se tienen que reflejar datos correspondientes a parte de la actividad correspondiente a dos temporadas diferentes, lo que supone que sea más complicado a la hora de concretar los datos específicos que correspondan al año 2023.

Con respecto a la oferta de las plazas de estas actividades deportivas, hay que tener en cuenta una serie de circunstancias:

La potencial oferta de plazas que se podían sacar en la convocatoria respondiendo a la disponibilidad de instalaciones, profesorado y medios materiales.

Por otro lado, son actividades muy diferentes en cuanto a su desarrollo, hay algunas que tienen carácter de temporada realizándose durante 8 meses, otras cuatrimestrales, quincenales, etc.

A modo de referencia se exponen en el cuadro que se aporta a continuación los datos de los recibos generados por Cronos en la temporada, en el periodo que estaría comprendido en la anualidad objeto del presente informe. Los recibos corresponden a las actividades de verano del 2023 y al 2º cuatrimestre de las EDM 22-23.

Los lotes correspondientes a esgrima, baile español y el de bailes de salón y zumba quedaron desiertos, por lo que durante la temporada 2022-2023 no se prestaron.

INGRESOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2023

CONCEPTO	RECIBOS	INGRESOS
AJEDREZ	41	1.520,00
ATLETISMO	57	2.144,00
AQUAGYM Y NATACIÓN	1.640	76.526,00
BÁDMINTON	84	3.798,00
BALONCESTO	453	17.222,00
BALONMANO	83	3.236,00
BILLAR	31	1.788,00
FÚTBOL – FÚTBOL SALA	516	23.733,60
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	379	22.707,00
GIMNASIA RÍTMICA	92	3.504,00
PATINAJE	228	8.520,00
RUGBY	46	1.768,00
TENIS DE MESA	31	1.314,00
VOLEIBOL	293	11.166,00
INCIDENCIAS Y VARIOS	106	4.639,00
	<b>4.080</b>	<b>183.585,60</b>



En el siguiente cuadro se detalla el coste de los contratos de prestación de servicio de las actividades del programa de Escuelas Deportivas Municipales de la temporada 2022-2023 y de la temporada 2023-2024, en lo que se refiere a la anualidad 2023.

CONTRATOS	IMPORTE 2023
ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO	127.708,52
AJEDREZ:	5.509,13
ATLETISMO:	7.921,60
BÁDMINTON:	4.576,80
BAILE ESPAÑOL:	10.740,00
BAILES DE SALÓN Y ZUMBA:	6.480,00
BALONCESTO:	28.579,22
BALONMANO:	13.676,03
BILLAR:	5.466,40
ESGRIMA:	2.640,00
GIMNASIA MANTENIMIENTO	10.785,98
FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	52.766,40
GIMNASIA RÍTMICA:	15.550,99
PATINAJE:	5.106,40
RUGBY:	3.916,00
TENIS DE MESA:	3.475,64
VOLEIBOL:	19.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>323.999,11</b>



A continuación, se reseñan otros datos relativos a los ingresos relacionados con los conceptos de abonados de las instalaciones deportivas municipales durante la anualidad 2023.

INGRESOS EN CONCEPTO DE ABONADOS AÑO 2023

CONCEPTO		APUNTES	INGRESOS
ABONADO 3ª EDAD ANUAL	3ªEDAD ANUAL	10	800,00
ABONADO 3ª EDAD ANUAL	3ªEDAD ANUAL 02 FEB-DIC		
	3ªEDAD ANUAL 03 MAR-DIC		
	3ªEDAD ANUAL 04 ABR-DIC		
	3ªEDAD ANUAL 05 MAY-DIC	1	53,36
	3ªEDAD ANUAL 06 JUN-DIC	1	46,67
	3ªEDAD ANUAL 07 JUL-DIC		
	3ªEDAD ANUAL 08 AGO-DIC		
	3ªEDAD ANUAL 09 SEP-DIC		
	3ªEDAD ANUAL 10 OCT-DIC	5	100,00
	3ªEDAD ANUAL 11 NOV-DIC	5	66,50
ABONADO 3ª EDAD MENSUAL	3ªEDAD MENSUAL	154	1.540,00
ABONADO ADULTO ANUAL	ADULTO ANUAL	102	12.240,00
	ADULTO ANUAL 02 FEB-DIC	21	2.310,00
	ADULTO ANUAL 03 MAR-DIC	4	400,00
	ADULTO ANUAL 04 ABR-DIC	4	360,00
	ADULTO ANUAL 05 MAY-DIC	11	880,00
	ADULTO ANUAL 06 JUN-DIC	4	280,00
	ADULTO ANUAL 07 JUL-DIC	14	840,00
	ADULTO ANUAL 08 AGO-DIC	5	250,00
	ADULTO ANUAL 09 SEP-DIC	24	960,00
	ADULTO ANUAL 10 OCT-DIC	71	2.130,00
	ADULTO ANUAL 11 NOV-DIC	48	960,00
ABONADO ADULTO MENSUAL	ADULTO MENSUAL	1360	20.220,00
ABONADO DISCAPACIT. ANUAL	DISC. ANUAL	2	160,00
	DISCAPACIT. ANUAL 02 FEB-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 03 MAR-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 04 ABR-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 05 MAY-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 06 JUN-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 07 JUL-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 08 AGO-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 09 SEP-DIC		
	DISCAPACIT. ANUAL 10 OCT-DIC	2	40,00
	DISCAPACIT. ANUAL 11 NOV-DIC	1	13,30
ABONADO DISCAPACIT. MENSUAL	DISC. MENSUAL	47	450,00
ABONADO EMPLEADO Y PROTECCIÓN CIVIL	CUOTA EMPLEADO	75	,00
ABONADO FAMILIAR ANUAL	FAMILIAR ANUAL	44	14.080,00
	FAMILIAR ANUAL 02 FEB-DIC	3	879,00
	FAMILIAR ANUAL 03 MAR-DIC	1	266,67
	FAMILIAR ANUAL 04 ABR-DIC	3	720,00
	FAMILIAR ANUAL 05 MAY-DIC		
	FAMILIAR ANUAL 06 JUN-DIC	2	373,34
	FAMILIAR ANUAL 07 JUL-DIC	17	2.720,00
	FAMILIAR ANUAL 08 AGO-DIC		
	FAMILIAR ANUAL 09 SEP-DIC		
	FAMILIAR ANUAL 10 OCT-DIC	7	560,00
	FAMILIAR ANUAL 11 NOV-DIC	1	53,33
ABONADO FAMILIAR MENSUAL	FAMILIAR MENSUAL	25	920,00
ABONADO JOVEN ANUAL	JOVEN ANUAL		
	JOVEN ANUAL 02 FEB-DIC		
	JOVEN ANUAL 03 MAR-DIC		
	JOVEN ANUAL 04 ABR-DIC		
	JOVEN ANUAL 05 MAY-DIC		
	JOVEN ANUAL 06 JUN-DIC	1	46,67
	JOVEN ANUAL 07 JUL-DIC		
	JOVEN ANUAL 08 AGO-DIC		
	JOVEN ANUAL 09 SEP-DIC		
	JOVEN ANUAL 10 OCT-DIC	5	100,00
	JOVEN ANUAL 11 NOV-DIC		
ABONADO JOVEN MENSUAL	JOVEN MENSUAL	106	1.060,00
			<b>66.778,84</b>



A continuación detallo los ingresos por los distintos usos de las instalaciones deportivas municipales tanto por usuarios abonados, usuarios no abonados y clubs deportivos.

OTROS INGRESOS POR USOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AÑO 2023

CONCEPTO		APUNTES	INGRESOS
AULA SAN FERNANDO	AULA/HORA		
BAÑO ADULTO PISC.CUB	BAÑO ADULTO P/C	960	2.036,90
BAÑO ADULTO PISC.EXT	BAÑO ADULTO P/A-L	2356	1.955,80
BAÑO MENOR 18 PISC.CUB	BAÑO MENOR-18 P/C	24	48,00
BAÑO MENOR 18 PISC.EXT	BAÑO MENOR-18 P/A-L	707	404,30
BONO BAÑOS 10 P/A-L	10BAÑOS P/A-L	253	2.590,40
BONO BAÑOS 10 P/AL MENOR	10BAÑOS P/A-L MENOR	45	651,60
BONO BAÑOS 10 P/C	10 BAÑOS P/C	893	24.840,00
BONO BAÑOS 10 P/C MENOR	10BAÑOS P/C MENOR	26	558,00
FRONTON EL SARGAL, SAN FERNANDO	FRONTÓN	129	1.002,00
GIMNASIO AZUL, VERDE	BÁDMINTON	118	697,00
PADEL SAN FERNANDO	TENIS-PÁDEL	228	918,55
SALA DE MUSCULACION MENSUAL NO ABONADO	ABONO SALA DE MUSCULACION NO ABONADO	6	125,40
SALA MUSCULACIÓN ANUAL		5	180
SALA MUSCULACION MENSUAL	ABONO SALA DE MUSCULACIÓN MENSUAL	2053	6.645,45
½ CAMPO CESPED ARIFICIAL NO ABONADO		9	360,00
PISTA-CUB	PABELLON CUBIERTO	54	786,00
SQUASH EL SARGAL, SAN FERNANDO	SQUASH	2949	5.693,05
			<b>49.492,45</b>

Con respecto a los ingresos en concepto de liquidación a los clubes por el uso de instalaciones, hay que tener en cuenta a la hora de analizar los datos que el IMD trabaja en ese sentido por temporadas; es decir, dichas liquidaciones no se realizan por años naturales como es el caso de la presente memoria.

El requerimiento del pago de estas liquidaciones se tramita aproximadamente en el mes de junio, e incluiría el uso de las instalaciones deportivas que los distintos clubes hubieran realizado desde el mes de junio del año anterior hasta el de mayo del año en que se realiza la liquidación.

Por ello hay tener en cuenta que los datos aportados en el presente documento hacen referencia a la temporada 2022-2023 que sería la que se cobraría en la anualidad 2023 y que comprendería los meses de junio de 2022 a mayo de 2023.

Existen algunos casos en los que los clubes no completan toda la temporada, tramitándose el cobro entonces una vez que finaliza su utilización de los espacios deportivos.



En el cuadro siguiente se detallan los ingresos recibidos en el año 2023 por el concepto indicado anteriormente.

<b>PAGOS: CLUBS TEMPORADA 2023/2024</b>	<b>PAGADO</b>
ATLETISMO CUENCA	496
BÁDMINTON ALBATROS	607,6
BALONCESTO CUENCA FEMENINO	809,2
HOZ DEL JÚCAR	2047,5
CUENCA SOBRE RUEDAS	130,2
RÍTMICA HUÉCAR	2431,8
RITMO K EN Q	465,5
ESPERANZA CALVO	2344,3
RUGBY A PALOS	4627
TRISCHOOL CUENCA	5813,5
NATACIÓN CUENCA	12615,6
ASIDIS	970,5
CADIG CRISOL	186
CLUB DE SALVAMENTO GUARDAVIDAS	260,4
VOLEIBOL FEMENINO CUENCA	472,8
VOLEIBOL FEMENINO CUENCA	80
VOLEIBOL FEMENINO CUENCA	200
VOLEIBOL HERVÁS CUENCA	485,6
ADHERIDOS	3180
CD ROJOMAR CUENCA	1211
CD RANDOM	1291,5
CIUDAD ENCANTADA	10574,8
SAN JOSÉ OBRERO	4286,7
INTER CUENCA	308
FELIPE RUIPÉREZ SERRANO (GLOBAL5)	217
RUBÉN FERNÁNDEZ GARCÍA (AMIGOS DEL SARGAL)	108,5
GLOBETROTTERS	325,5
UTE FUENTE DE LAS TABLAS	217
TRAMONTANA	65,1
EDUARDO RODRIGO (CIAO BELLA)	220
IVÁN OLIVARES MARTÍNEZ (PARRA DE LAS VEGAS)	217
DAVID HERAS HERNÁIZ (SERRANÍA FC)	217
ASPADEC	23,25
FRONTÓN ÚLTIMA HORA	1463,7
ASOCIACIÓN TAICHI TAOISTA	27,3
JAIME PÉREZ VERA (AZERO PORTEROS)	313,6
TRAGSA	929,6
BUSHIDO	632,1
RAMÓN TORIJANO CAÑAS (CD LOS CLÁSICOS)	217
MARIO CALVO UTRILLA (ALTOBAR)	238
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	186
ASOCIACIÓN CULTURAL ARS NOVA	820,4
ALEJANDRO BARAMBIO FERNÁNDEZ (BAR PALACE)	65,1
GLORIA VAQUERO MARTINS	134,4
MANUEL GARRIDO TORRES (PELOTEROS)	217
JESÚS GARCÍA BUSTOS (TIKI TAKA)	217
ADRIÁN HERAS MARTÍNEZ (CD HERAS)	175
RICARDO GARCÍA GARCÍA (CARPINTERÍA CUENCA)	945
MARIELA BONILLA SÁNCHEZ	2612,4
JOSE LUIS BAUTISTA SALVATIERRA (INTERNACIONAL FC)	72
ADRIÁN MARTÍNEZ COLMENA	144,9
	<b>66916,35</b>



En el siguiente cuadro se detallan los ingresos de los Campus de Verano 2023 en las piscinas de verano.

<b>PAGOS: CAMPUS VERANO 2023</b>	<b>PAGADO</b>
ALDEAS INFANTILES	288
ALDEAS PIAF	135
ESTUDIOS ORTEGA Y GASSET	210
CADIG CRISOL	160
AMIDOS DEL TENIS	1860
EMOCIONA CENTRO	403
ACCEM	130
FEDERACIÓN DE CLM DE BALONCESTO	1118,85
WOMAN 2000	96
BALONCESTO CUENCA FEMENINO	595,2
BALONMANO CIUDAD ENCANTADA	554
HOZ DEL JÚCAR	469
FUTBCUENCA	280
FUTBCUENCA	2485
CIUDAD ENCANTADA	1488
EF UB CONQUENSE	2110
	<b>12382,05</b>

**MEMORIA CUENTA GENERAL 2023**  
**Organismo Autónomo “Gerencia Municipal de Urbanismo”**

**1.- PERSONAL ADSCRITO: Total: 17**

- Servicio de Asuntos Jurídicos y Régimen Interior: 5
- Servicio de Disciplina y Licencias: 9
- Servicio de Infraestructuras: 1
- Servicio de Planeamiento: 2

Hay que tener en cuenta que nos encontramos en la mayoría de los casos ante actuaciones, ante expedientes administrativos, que se inician a instancias de interesados, por lo que no puede llevarse a cabo una previsión de las solicitudes de licencias, denuncias, proyectos, modificaciones etc. que se vayan a presentar cada año, dándose respuesta, así, en cada anualidad, a las solicitudes presentadas por los interesados, sin perjuicio de iniciativas de carácter local en aras del interés general que, a su vez, pueden depender de la programación del equipo de gobierno cada año o cada legislatura.

**2.- NÚMERO APROXIMADO DE EXPEDIENTES, INTERVENCIONES O ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR SERVICIOS:**

**A).- REGISTRO GENERAL. Total: 8.636**

- Entrada de documentos: 4.641
- Salida: 3.995

**B).- SERVICIO DE DISCIPLINA Y LICENCIAS. Total aprox.: 10.278**

- **DISCIPLINA URBANÍSTICA. Total: 3.072**
  - Protección de la Legalidad Urbanística-Actividades: 12
  - Sancionadores Urbanístico de Actividades: 12
  - Protección de la Legalidad Urbanística-Obras: 95
  - Sancionadores Urbanísticos de Obras: 95
  - Órdenes de Ejecución: 75
  - Ruina Urbanística: --
  - Sancionadores horarios actividades: 16
  - Certificaciones sobre disciplina urbanística: 15
  - Ocupación vía pública-obras: 209
  - Recepción y análisis de Informes de Evaluación de Edificación: 52
  - Actas y visitas de inspección: 620
  - Informes técnicos y jurídicos: 450
  - Ampliación de horarios: 5
  - Notificaciones a interesados: 1.416
  - Revisión de cornisas con ocasión de festividad de San Mateo y de la Semana Santa

- LICENCIAS. Total: 7.206:

- Licencias de instalación, apertura y funcionamiento (con y sin obra): 67
- Bajas de actividad: 33 (derivando algunas en Cambios de Titular)
- Cambios de titular: 132
- Declaraciones Responsables de actividades comercio minorista: 77
- Licencias Obras Mayor: 82
- Licencias Obras Menor (incluye segregaciones, cambio de uso, etc): 315
- Licencias promovidas por el "Consortio Ciudad de Cuenca": 5
- Actos comunicados: 597
- Otros actos de control urbanístico: 3
- Certificaciones y viabilidades urbanísticas: 52
- Declaraciones responsables de reapertura de piscinas colectivas: 28
- Espectáculos Públicos: 1
- Informes técnicos: aprox. 1.200
- Informes jurídicos: aprox. 1.000
- Expedientes bajo la denominación de "varios": 1.113
- Notificaciones a interesados: 2.402
- Un número indeterminado de informes y contestación de consultas sobre diferentes cuestiones y materias.

C).- SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS:

D).- SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS:

1, Total Informes: 392

- Gestión de obras de urbanización, tanto de gestión directa como indirecta, en todas sus fases: planeamiento, proyecto, ejecución y recepción; participación en mesas de contratación, elaboración de pliegos de condiciones técnicas: 85 informes;
- Informes de licencias en espacios públicos: 215 informes
- Informes de licencias de edificación, en lo concerniente a la urbanización perimetral; ídem respecto primera ocupación o/y apertura: 77 informes
- Otras actuaciones diversas: informes a otras administraciones, informes a corporación y otros servicios municipales, informes a particulares, etc: 15 informes.

2. Proyectos y Obras de Urbanización, con intervención en 2023

- Obra 425 POS 2019. "Renovación redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico en Mohorte y Villanueva de los Escuderos".
- Obra 186 POS 2020. "Acondicionamiento de urbanización en Barrio de Tiradores en Cuenca. Calle Trashumancia".
- Obra 125 POS 2021-2022. "Acondicionamiento urbanización calles Barrio Tiradores Bajos. Calle Almendros".
- Obra 126 POS 2021-2022. "Acondicionamiento calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras"
- Obra 120 POS 2023-2024. "Acondicionamiento urbanización calles Barrio Tiradores Bajos.

Calle Almendros (2ª fase)".

- Obra 121 POS 2023-2024. "Acondicionamiento calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Mohorte, Tondos y Valdecabras"
- Obra 122 POS 2023-2024. "Construcción frontón corto en Nohales (3ª fase)"
- Obra 123 POS 2023-2024. "Renovación redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico (renovación red abastecimiento) en Villanueva de los Escuderos".
- Rehabilitación Puente Romano de La Melgosa.
- Permeabilidad peatonal Puente de la Trinidad.
- Terminación de las obras de urbanización del Sector 4-2.
- Terminación urbanización Barrio de la Paz.
- Presupuestos participativos 2021. Acondicionamiento Avda. Cruz roja Española: tramo de acerado".
- Presupuestos participativos 2021. Circuito bicicletas urbano y montaña.
- Presupuestos participativos 2021. Pista multideporte en Barrio de la Horca.
- Reparación de muro, sustitución de colector de saneamiento y reposición de pavimentos, en la Calle Canónigos.
- Refuerzo y rehabilitación de muro de contención en la Calle Ramiro de Maeztu.
- Regeneración y rehabilitación de espacios urbanos degradados en la Zona Centro y ejecución del nuevo edificio del Mercado Municipal.
- Mejora y acondicionamiento de la intersección entre Calle Colón, Avenida de San Ignacio de Loyola, Calle Sargal y Calle Mateo Miguel Ayllón
- Mejora de urbanización para pacificación del tráfico en zonas de regulación ORA.
- Ciclocarril en las Avenidas Hnos. Becerril y Juan Carlos I, y carril bici y ciclocarril entre Avenida San Ignacio de Loyola, Campus Universitario y Avenida San Julián.
- Mejora y rehabilitación de la urbanización en Calle Hurtado de Mendoza y Plaza del Xúcar
- Conexión del ámbito del PSI "Nueva área dotacional El Terminillo" con el núcleo urbano de la ciudad.
- Plan de Singular Interés (PLSI) "Economía circular Los Palancares".
- Ejecución Campus Sport Player (PSI Terminillo).
- Ejecución remontes mecánicos al Casco Antiguo.
- Urbanización UE-4.
- Urbanización UE-13.
- Urbanización UE-17.
- Urbanización UE- 37
- Urbanización PERI IM-2.
- Urbanización PERI-9. Plan x Cuenca.
- Actuación urbanizadora en suelo rústico de reserva en el paraje "Loma de las Lecheras".
- Obras promovidas por Consorcio Ciudad de Cuenca, Aguas de Cuenca S.A., y Plan de Sostenibilidad Turística.

## D).- SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLANEAMIENTO:

### 1.- Certificaciones-Informaciones-Informes-Otros

- Sector S-4.2. "Cerro de la Horca-II" (4)
- Sector S-4.1 "Cerro de la Horca-I"()
- A-6 "Cerro Carbonera" (0)

- A-1 “Universidad” (1)
- Villa-Román III “(1)
- Villa-Roman IV (2)
- Sector S-10 “Cerro de los Barreros II” (1)
- Sector S-3 “Camino del Terminillo” (2)
- PERI 1 “Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo y sus Hoces” (3)
- PERI 5 “Vega Tordera” (1)
- PERI 8 “RI-1” (1)
- UE-23 “Cerro de la Horca-I” (2)
- UE-27 “Santa Mónica I” (1)
- PERI UE-4 “Antonio Maura” (3)
- UE-5 “Ramón y Cajal” (0)
- UE-8 “Cerro Molina” (1)
- Barrio de Mohorte (1)
- Certificaciones correspondientes a SUC: sin cuantificar
- Certificaciones correspondientes a SR y SRR: sin cuantificar

### Otros informes

Informes titularidad de terrenos y actuaciones para la ejecución de los Proyectos Participativos: sin cuantificar

A instancia del Servicio de Infraestructuras: Sin cuantificar.

A instancia del Servicio de Asistencia Jurídica: Sin cuantificar.

A instancia del Servicio de Patrimonio: Sin cuantificar.

A instancia del Servicio de Patrimonio: Sin cuantificar

A instancia del Servicio de Obras: sin cuantificar

Otras informaciones telefónicas: Sin cuantificar.

Información y consultas presenciales: sin cuantificar

## **2.- Actuaciones en ámbitos urbanísticos delimitados por el vigente PGOU**

### **Sector S-4.2 “Cerro de la Horca”:**

- Recabar documentación administrativa y registral, así como celebración de reuniones para la determinación y concreción del finalmente aprobado proyecto de terminación de las obras de urbanización del sector y la estimación de las cargas y responsables de su efectivo abono a la Administración una vez licitadas y finalizadas dichas obras y la cuantificación de su liquidación definitiva.
- Consultas presenciales y telefónicas con propietarios afectados por la ejecución del proyecto de terminación de las obras de urbanización: sin cuantificar.
- Emisión de informes técnicos, seguimiento de las obras correspondientes al proyecto “Terminación de Obras de Urbanización Sector S-4.2”.
- Actuaciones varias con la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Emisión de Certificación Final de Obras de Urbanización.
- Emisión de certificaciones e información urbanísticas (4)

### **UE-11 “Camino Cañete”:**

- Devoluciones fianzas garantías obras de urbanización

### **UE-13 “Camino de la Resinera”**

- Continuación de trámites de y actuaciones para la recepción de las obras de urbanización.

### **UE-17 “Fábrica de Harinas”**

- Adjudicación de condición de Agente Urbanizador
- Ejecución de obras de urbanización del PAU y del Convenio Urbanístico

### **UE-21 “Casilla de San José”:**

- Terminación procedimiento del Programa de Actuación Urbanizadora

### **UE-25 “El Terminillo”**

- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación. Inscripción en Registro de la Propiedad

### **UE-37 “Huertas de la Alameda”**

- Recepción Obras de Urbanización y devolución de aval

### **PERI UE 4, “Antonio Maura”:**

- Aprobación en JGL Proyecto de Urbanización
- Trámites para elaboración del Proyecto de Reparcelación

**MP 52 PGOU** “Modificación de las previsiones del artículo 8.3.1.7a) del Capítulo 8º de las Normas Urbanísticas del PGOU, con objeto de ampliar la intensidad de uso público en parcelas edificadas de titularidad pública ubicadas en la Zona de Ordenanza Dotacional, Grado 1. Dotacional compacto del suelo urbano del vigente PGOU hasta un índice de 2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>”:

- Redacción técnica. Información pública. Concertación interadministrativa.

**MP 53 PGOU** “Corrección de diversas alineaciones e introducción de nuevos viales, ampliando el Suelo Urbano Consolidado, en las pedanías de Valdecabras, Tondos, Cólliga, Villanueva de los Escuderos y La Melgosa”:

- Presentación proyecto
- Estudio de propuesta.

**MP 54 PGOU“Corrección de alineaciones e introducción de nuevos viales ampliando el SUC en diversas pedanías.**

- Inicio actuaciones.

**Estudio de Detalle del Núcleo Pedáneo de Cólliga**

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación municipal con fecha 13 de mayo de 2022.

**Estudio de Detalle Parroquia San Esteban**

**“PERI IM2”**

Solicitud de recepción de las obras de urbanización

**3.- Planes de Singular Interés y Planes Especiales**

**Plan de Singular Interés (PSI) Economía Circular – Los Palancares (Cuenca):**

- o Emisión de informes técnico – jurídico municipales.

**Plan Especial de Infraestructuras “El Terminillo”**

- o Emisión de informes técnico-jurídicos municipales.
- o Aprobación definitivamente

**Innovación Plan Especial de Singular Interés “Nueva Area Dotacional El Terminillo”**

- o Emisión de informes técnico-jurídicos municipales

**4.- Concertación interadministrativa-Planeamiento con municipios limítrofes**

**5.- Trabajos relativos a la Revisión del POM**

- *Informes sobre seguimiento de los trabajos de Asistencia Técnica para la Revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, servicio adjudicado a “Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L.” según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2017 y formalizado mediante contrato suscrito el 18 de agosto de 2017.*
- *Coordinación entre Ayuntamiento, redactores de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca y otras Administraciones mediante reuniones semanales de aproximadamente 180 minutos de duración cada una*

- *Formulación y redacción de documentos de análisis sobre determinaciones del planeamiento vigente para su incorporación al documento de Avance de la Revisión del Plan y elaboración de propuestas sobre su oportunidad, conveniencia, objetivos, etc.*
- *Informe-propuesta previo a la aprobación del Plan de Trabajo de consultoría técnica para la realización del Inventario de Bienes Culturales del Municipio de Cuenca, servicio adjudicado a “Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L.” según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2018, formalizado mediante contrato suscrito el 8 de enero de 2019.*
- *Informes relativos a contratos de servicios vinculados al principal del POM:*
  - Informe de Sostenibilidad Ambiental.
  - Inventario de Bienes Patrimoniales.
  - Análisis del Medio Urbano, que se concreta a su vez en los entregables de Informe de Metabolismo Urbano y el informe de Medio Urbano.
  - Análisis Socio-Económico, que se concreta en Informe socioeconómico y el informe Jurídico y de Gobernanza.
- Información pública del documento de Avance
- Sometimiento a concertación interadministrativa del documento de avance. Informes municipios colindantes y administraciones sectoriales.

## **6.- Otras actuaciones**

- Informes técnicos para Jurado Regional de Valoraciones de expedientes expropiatorios VG-107 y viales de conexión nuevo hospital y ronda oeste
- Informes técnicos de valoración para servicio de contratación: sin cuantifica
- Informes técnicos y jurídicos para servicio de patrimonio: sin cuantificar
- Actuaciones relativas al programa “Urbanismo en Red”: sin cuantificar.
- Actuaciones derivadas del Catastro: Asesoramiento y remisión de planeamiento ejecutado y planificado para actualización de ponencia catastral. Sin cuantificar.
- Actuaciones derivadas de la implantación y actualización del Portal de Transparencia: actualización de documentos en las dos áreas establecidas: Medio Ambiente y Urbanismo y Normativa e información jurídica: sin cuantificar.
- Reordenación de los terrenos del Sector S-101 “Ars Natura” del PGOU de Cuenca, a fin de procurar la ampliación del Museo Paleontológico de Castilla-La Mancha mediante celebración de protocolo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Estudios en informes para obtención de los antiguos tinglados de la Estación del Ferrocarril, sita en la Calle Mariano Catalina, s/n, y terrenos adyacentes
- Estrategia de Regeneración Urbana Zona Centro: Redacción del instrumento de coordinación administrativa municipal para la Regeneración Urbana de la Zona Centro, acorde a los objetivos establecidos por la Nueva Agenda Urbana Mundial horizonte 2030.
- Regeneración Urbana Parque “Dos Ríos” a través de la realización de estudios previos y de viabilidad, así como elaboración de informes de necesidad, redacción de bases y asistencia a los órganos de contratación, en relación con la regeneración urbana del Parque “Dos Ríos”
- Emisión de certificaciones urbanísticas e informes en solicitudes diversas relacionadas con la materia de planeamiento.
- Mantenimiento y actualización de la cartografía municipal. Actualización del visor urbanístico “UrbiGis-Cuenca”.
- Participación en tareas de asesoramiento, información y atención al ciudadano.
- Apoyo y asesoramiento a los órganos de dirección de la GMU, mediante realización de informes de viabilidades y asesoramiento en reuniones

## **7.- Régimen Interior y Asuntos Generales ANTICIPO DE CAJA: 5**

Tramite ordinario: 33

Tramite derivado de contrato menor (suministro gasolina) : 6

Tramite factura según indicaciones y comunicaciones varias del servicio de contabilidad del ayuntamiento:

- Envío correspondencia:
  - reconocimientos extrajudiciales: 4
  - con reparo: 8
- Energía
  - con reparo: 2

### 3.- OTROS DATOS:

- Atención continuada al público, de lunes a viernes de 9 a 14 h, tanto presencial como telefónica, cuyo dato exacto no puede obtenerse.
- Revisión técnica de expedientes de Declaraciones Responsables y Actos Comunicados en los que en ocasiones no se emite informe pero se examina el contenido de su expediente y su adecuación a la normativa vigente.
- Mantenimiento de archivo, base de datos, remisión de anuncios y para su inserción en diarios oficiales y periódicos, emisión de liquidaciones por tasas e impuestos, secretaría de comisiones, elaboración de informes u oficios para el Juzgado y otras administraciones, copias de expedientes, etc., actuaciones todas ellas difícilmente cuantificables.
- Secretaría de Comisiones informativas como Consejo Rector y Comisión Permanente de Obras Públicas, Movilidad y Aguas.

***Cuenca, en la fecha de la firma electrónica***



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



**ais**  
Área  
de Intervención Social  
Ayuntamiento de Cuenca

Ref. B.A..I.

**ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL**  
**EXCMO. AYTO. DE CUENCA**  
**RESUMEN/ MEMORIA**  
**EJERCICIO 2023**

Ref. B.A..1.

**ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYTO. DE CUENCA**  
**RESUMEN DE DATOS DE ATENCIÓN EJERCICIO 2023**

**1.- PROFESIONALES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL AÑO 2023**

- Directora: 1
- Técnico de Gestión Administrativa: 1
- Auxiliares Administrativos y Administrativos:
  - Auxiliares administrativos: 4 (de los 4 auxiliares 1 tiene funciones de apoyo a la Dirección)
- Ordenanza: 1 ordenanza
- Servicio de Información, valoración y orientación
- Trabajadoras Sociales: 9
- Intervención Comunitaria:
  - Educadoras Sociales: 4
- Integración y familia:
  - *Técnico de programas*(Trabajadora Social): 1
  - *Equipo Integración y familia*:
    - Trabajadoras Sociales: 2
    - Educadoras Sociales: 2
    - Psicólogas: 2 (contrato externo)
  - *Diviértete aprendiendo*:
    - Educadoras: 4 (3 contratadas por Ayto y 1 contrato externo)
  - *Proyecto Convive*: 2 Trabajadores sociales (contrato externo)
- Plan Municipal de Drogas:
  - Trabajadora Social: 1 a tiempo parcial (incluida en el Equipo de Integración y familia)
- Centro de la Mujer:
  - Auxiliares Administrativos: 1
  - Trabajadora Social: 1
  - Psicóloga: 1
  - Técnico laboral: 1
  - Técnico jurista: 1
- Plan Corresponsables
  - 1 Coordinadora
  - 4 Cuidadoras a media jornada

Ref. B.A..I.

El 17 de septiembre de 2023 por motivos de seguridad se procede al desalojo del Edificio en el cual estaban ubicadas las instalaciones del Área de Intervención Social (Plaza de España sn Edificio del Mercado 2ª planta)

Teniendo en cuenta el escaso espacio municipal para reubicar a los profesionales, finalmente y de forma temporal se reubican de la siguiente manera:

### **CENTRO SOCIAL POZO DE LAS NIEVES:**

1.- DESPACHO EQUIPO TÉCNICO DE INCLUSIÓN 1 Y 1 ED. SOCIAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y 1 ED. SOCIAL DE BÁSICOS

2.- DESPACHOS TRABAJADORAS SOCIALES:

- \* 1 despacho para 2 T. Sociales (zona verde)
- \* 1 despacho para 2 T. Sociales (zona blanca)

3.- DESPACHO AUXILIAR ADMINISTRATIVO (pendiente de obra)

### **CENTRO SOCIAL DE VILLA ROMÁN**

1- DESPACHOS TRABAJADORAS SOCIALES y ED. SOCIAL BÁSICOS:

- \* 1 despacho para 1 T.Social y 1 Ed. Social de básicos
- \* 1 despacho para 2 T. Sociales (zona rosa/roja/marrón)

2.- DESPACHO ED. SOCIALES INTERVENCIÓN COMUNITARIA

- \* 1 despacho para 2 Ed. Sociales de Intervención Comunitaria

3.- DESPACHO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### **CENTRO JOVEN**

1.- DESPACHO EQUIPO TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL 2 Y 1 ED. SOCIAL BÁSICOS

2.- DESPACHOS TRABAJADORAS SOCIALES:

- \* 1 despacho para 2 T. Sociales (zona azul)

3.- DESPACHO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ref. B.A..I.

## **2.- INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

La prestación de "Información y Orientación" (IO) tiene por objeto atender las demandas directas de la personas o instituciones en el ámbito del término municipal de Cuenca (municipio de Cuenca y 8 pedanías); con el fin de dar a conocer los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales u otros sistemas de protección social, en relación a situaciones de necesidad, autonomía e integración social. Se realiza una primera orientación sobre dichas demandas para intervenir o dirigir las al sistema, organismo o entidad según corresponda. En el Área de Intervención Social (AIS) las citas se recogen a través de un programa informático específico del Ayto denominado GESTDOC, no vinculado al MEDAS. Estas citas son atendidas por las trabajadoras sociales de zona, que atienden las prestaciones de:

- Información y Orientación.
- Estudio, valoración y acompañamiento.
- Atención a la familia o unidad de convivencia.
- Ayuda a domicilio.
- Teleasistencia.
- Alojamiento alternativo.
- Prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social.

- **NÚMERO DE CITAS ATENDIDAS:** Durante el año 2023 se han atendido a través del modelo cita presencial y cita telefónica, durante 3 días a la semana. Total citas atendidas 5.493 de las cuales libres han sido 3.363 , programadas 1.911 y por urgencia social 219

- **NÚMERO DE URGENCIAS SOLICITADAS Y ATENDIDAS:** 219 que se hayan podido cuantificar.



### **3.- ESTUDIO, VALORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (EVA)**

Conforme a la legislación vigente y el desarrollo de la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, el trabajador social de referencia es aquel que enmarca la intervención con la persona, independientemente de la prestación que precise. Es decir, desde este servicio de Atención Primaria, el Programa de Estudio Valoración y Acompañamiento lo realizan las trabajadoras sociales de zona y las actuaciones que se desarrollan con dichas personas se recoge en el epígrafe "diseño de intervención de referencia", hasta el momento en el que la misma trabajadora social establece que es desde una u otra prestación desde donde debe llevarse el registro de actuaciones; dado que no existen "trabajadores sociales de programas" para las prestaciones de atención a la unidad de convivencia, SAD o alojamiento temporal. Sí que existen trabajadoras sociales de programas adscritas a la prestación de Exclusión Social, si bien no todos los casos que se tramitan en dicha prestación conllevan la intervención del Equipo de Inclusión; sino que en muchas ocasiones son los trabajadores sociales de zona quienes intervienen de forma exclusiva en la totalidad de las prestaciones o programas. Las prestaciones de Atención a la familia o unidad de convivencia, Ayuda a domicilio, Teleasistencia y/o Alojamiento alternativo siguen siendo realizadas en exclusiva por las trabajadoras sociales de zona. Como se ha señalado en ejercicios anteriores, (durante más de 20 años) el diagnóstico social y la intervención en zona recae únicamente en la trabajadora social dado que el sistema de trabajo del Área de Intervención Social de Cuenca (AIS) no contempla la intervención de educadores sociales en las zonas.

Todas las fases descritas anteriormente se desarrollan a través del profesional de referencia (trabajadora social de zona TSZ) que se asigna en función del domicilio del solicitante. La intervención en zona, por parte de la trabajadora social, conlleva la totalidad de las actuaciones que se deriven de la intervención de la personas al margen de la prestación desde que se trabaje con ella.

El proceso de trabajo que se realiza desde el Programa de Estudio Valoración y Acompañamiento es el siguiente:

- **FASE DE ESTUDIO**
- **FASE DE VALORACIÓN O DIAGNÓSTICO**
- **FASE DE ACOMPAÑAMIENTO O INTERVENCIÓN**
- **FASE DE EVALUACIÓN**

**FINANCIADO:** Personal financiado con el *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)*

Ref. B.A..I.

#### **4.- ATENCIÓN A LA FAMILIA O UNIDAD DE CONVIVENCIA**

Esta prestación se ofrece a aquellas personas, familias o unidades de convivencia que tengan dificultades para atender adecuadamente las necesidades básicas de manutención, protección, cuidado, afecto y seguridad de sus miembros. La intervención, pese a que en la Ley de SS.SS. se recoge que se realice en equipos de intervención, en el AIS, se desarrolla de forma exclusiva por la trabajadora social .

Desde el equipo de trabajadores sociales de zona, el proceso de trabajo que se realiza es el mismo que desde el Programa de Estudio Valoración y Acompañamiento, y es el siguiente:

- ✓ FASE DE ESTUDIO
- ✓ FASE DE VALORACIÓN O DIAGNÓSTICO
- ✓ FASE DE ACOMPAÑAMIENTO O INTERVENCIÓN
- ✓ FASE DE EVALUACIÓN

#### **5.-SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

**Objeto:** Atender las situaciones de dependencia ya sean laborales, económicas, educativas, sanitarias, personales y sociales, que dificulten que la persona o unidad familiar pueda desenvolverse con autonomía en su domicilio y entorno habitual, favoreciendo las condiciones necesarias que hagan posible la permanencia en su medio habitual de convivencia en condiciones adecuadas.

Total de casos atendidos: 207

Bajas del servicio: 39

En trámite al finalizar el año: 63

**FINANCIADO:** *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)*

#### **6.- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**

Al servicio de teleasistencia domiciliaria se puede acceder mediante solicitud ordinaria y mediante prescripción técnica como recurso de atención a la dependencia en los correspondientes informes sociales. Por tanto, este dato no se puede extrapolar de dichos informes. De igual forma no podemos extraer la información referente a las actuaciones en esta prestación dado que se enmarcan en la prestación de Atención a la Familia y en muchas ocasiones en las de SAD.

**FINANCIACIÓN:** NO SUPONE COSTE PARA EL AYTO.

---



Ref. B.A..I.

### **7.-ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

A la prestación de alojamiento alternativo se puede acceder mediante solicitud ordinaria y mediante prescripción técnica como recurso de atención a la dependencia en los correspondientes informes sociales. Por tanto, este dato no se puede extrapolar de dichos informes. De igual forma no podemos extraer la información referente a las actuaciones en esta prestación dado que se enmarcan en la prestación de Atención a la Familia.

Desde el equipo de trabajadores sociales de zona, el proceso de trabajo que se realiza es el mismo que desde el Programa de Estudio Valoración y Acompañamiento,

<b>REGISTRO DE ACTUACIONES EN LOS DISEÑO DE INTERVENCIÓN ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN</b>					
<b>ENTREVISTAS</b>	<b>GESTIONES</b>	<b>GESTIONES TELEFÓNICAS</b>	<b>VISITAS A DOMICILIO</b>	<b>REUNIONES</b>	<b>REUNIONES DE EQUIPO</b>
22	40	10	4	1	0
<b>TOTAL</b>					<b>190</b>
<b>DATOS DESAGREGADOS POR SEXO</b>			<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>NO CONSTA</b>
Nº DISEÑOS REFERENCIA DE INTERVENCIÓN ABIERTOS			134	243	2
Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA ABIERTOS NUEVOS EN EL			15	12	0
Nº DISEÑOS REFERENCIA DE INTERVENCIÓN CERRADOS EN EL DE AÑO			4	6	0

### **8.- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

En el Área de Intervención Social de Cuenca, el desarrollo de esta prestación se realiza desde el Equipo de Trabajadoras Sociales de Atención Primaria y desde los Equipos de Inclusión.

Es por ello que el desarrollo de los siguientes epígrafes obedece al análisis de ambos equipos, así como a las diferentes metodologías de trabajo, que aunque similares en el procedimiento difieren en el número de profesionales que intervienen sobre los casos o situaciones.

Ref. B.A..I.

## PERFILES DE PERSONAS ATENDIDAS POR PRESTACIÓN

Unidades familiares residentes en el municipio de Cuenca y Pedanías así como otras familias que, residiendo en territorio de Castilla-La Mancha cumplan con los requisitos para acceder a las diferentes ayudas y prestaciones del sistema público de servicios sociales

En el Área de Intervención Social de Cuenca, el desarrollo de esta prestación se realiza desde el Equipo de Trabajadoras Sociales de Atención Primaria y desde los Equipos Técnicos de Inclusión Social.

Atención e intervención psicosocial de las personas y familias que se encuentran en situaciones de riesgo y exclusión con el fin de favorecer la mejora de las relaciones familiares, disminución de conflictos, la adquisición de las responsabilidades parentales y la mejora de la atención a los menores, así como la mejora de los niveles de capacitación socio personales y ocupacionales.

- El 100 % de las personas atendidas han accedido a los sistemas públicos de salud.
- El 100 % de los menores atendidos y en edad escolar han accedido a los recursos formativos públicos.

N.º ACTUACIONES:

- Entrevistas:723
- Gestiones:861
- Visitas a domicilio:75
- Reuniones:147

**Total de actuaciones: 1.821**

### **Eje1. Programa de Acogida y Atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social**

El proyecto de *Intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e in adaptación social* es una prestación técnica garantizada de los Servicios Sociales configurada para el abordaje de la Exclusión Social, mediante una Intervención Psicosocial intensiva que potencie la autonomía, las capacidades y competencias de las personas a través de itinerarios personalizados, insertos en metodologías específicas de acompañamiento individual, intervención con grupos y trabajo en red.

Desde este proyecto ejecutado desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cuenca se ahonda en el área personal y familiar desde un enfoque psicosocial para aquellas personas o familias que requieran un mayor nivel de intervención por sus dificultades y carencias en habilidades y herramientas para hacer frente a la situación de exclusión en que se encuentran.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..I.

La intervención tiene en cuenta todos aquellos ámbitos deficitarios y también se° basa en las potencialidades de las personas. Se trabaja desde un plan de intervención integral.

Se pretende dar respuesta a las necesidades de las personas en exclusión social a optar en igualdad de condiciones a una mejor calidad de vida y ello a través de la obtención de competencias de autonomía personal y social, refuerzo de las competencias ocupacionales y en definitiva trabajar por un desarrollo personal.

También se da respuesta a aquellas unidades convivenciales que requieran de una intervención familiar, psicosocial y educativa porque tengan en un momento dado limitaciones, dificultades o conflictos familiares donde se requiera ayuda profesional.

Datos atención:

**Total de personas atendidas: 210**

**N.º de unidades familiares: 88**

**Total de personas atendidas por sexo:**

Mujeres: 104

Hombre: 106

Bajas: 44 personas

## ▪ **Eje2. Mejora, acceso a la vivienda y convivencia.**

### 2.1 Mediación y acceso a la vivienda/ Mejora de la convivencia Vecinal

"Proyecto Aprende a convivir, a través de la mediación y la formación en el ámbito de la vivienda".

El Proyecto "Convive" se ha desarrollado a través de un Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades . de Castilla la Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca; con una duración de doce meses durante el año 2023 (1 Enero al 31 Diciembre).

La problemática de acceso a la vivienda sigue incrementada día a día por la precariedad económica : aumenta la infravivienda, las personas en proceso de desahucio o las que viven en la calle (sin recursos, las que no pueden pagar mensualmente el alquiler y los suministro agua, luz, impuestos, calefacción..) A ello se une la sistematización ante determinadas etnia nacionalidades.. ..para arrendarles.□

**OBJETO DEL PROYECTO:** "Facilitar el acceso a la vivienda a personas, familias o unidades convivenciales en en situación de riesgo o exclusión

Ref. B.A..I.

social; favoreciendo la convivencia en la misma y en la comunidad a través de la mediación, la formación y los itinerarios de inserción"

Datos atención:

Total de personas atendidas: 40  
N.º de unidades familiares: 25  
Total de personas atendidas por sexo:  
Mujeres: 19  
Hombres: 21  
Niños/as: 23

En estos datos están incluidos los datos del piso compartido, que en en el 2023 han sido 2.

- **Eje3. Prevención de la Exclusión Social de Situaciones de Riesgo de Menores y Jóvenes.**

### **Normalización de prácticas y conductas en infancia: "Proyecto Diviertete Aprendiendo"**

**El proyecto pretende prevenir con la población infantil (edades de 4 a 11 años),**a través de actividades socioeducativas, culturales y lúdicas, tanto desde una perspectiva formativa, como desde una perspectiva preventiva y social, comenzando en edades tempranas, creando espacios inclusivos de aprendizaje no formal y ofreciendo una intervención adaptada a las necesidades personales y sociales de los menores si las hubiese. Utilizando todas las posibilidades que ofrece el tiempo libre, para favorecer el desarrollo integral del menor.

También pretende apoyar la labor llevada a cabo con las familias, aportando a los menores en dificultad social, de forma preventiva, formativa e inclusiva, una alternativa de ocio educativo y tiempo libre responsable.

El objetivo primordial es que el proyecto sea abierto, buscando la implicación de menores, padres/madres , tutores y de la comunidad educativa y social en general dándole una perspectiva socio-comunitaria, intentando que vaya más allá de los participantes directos y que su acción repercuta en la comunidad, acercando a los menores a esta y viceversa, participando de todos los recursos socioeducativos y culturales del municipio.

Total de personas atendidas: 250  
N.º de unidades familiares: 184  
N.º de casos nuevos: 90  
Total de personas atendidas por sexo:  
Niñas:121  
Niños: 129  
Bajas: 72 niños/as

Ref. B.A..I.

## **Normalización de prácticas y conductas en situaciones de riesgo de jóvenes:** **“Proyecto ¿Qué te Cuenca?”**

En 2023 no se ha desarrollado

**FINANCIADO: ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)**

### **9.- CENTRO DE URGENCIA Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR**

*El Centro de Alojamiento de Urgencia de Cuenca da respuesta a las personas en situación sin hogar, es un espacio destinado a cubrir las necesidades básicas e inmediatas de este colectivo. En el Centro se cubren las necesidades básicas principales techo, alimentación, higiene, ropa, medicina, transporte en casos justificados etc. Se les brinda la posibilidad de dejar la calle derivándoles a los recursos que hay en nuestra ciudad, dependiendo del diagnóstico, estos centros pueden ser Centro Residencial San Julián, Comunidades terapéuticas, viviendas o residencias de mayores, con el objeto de dejar la situación de sin hogar. En el Centro hay 10 plazas, la estancia es flexible entre 7 días y meses, dependiendo de las necesidades de los participantes y el grado de ocupación.*

Durante este año 2023, queremos destacar como positivo, el trabajo de coordinación que se viene realizando con el Equipo Técnico del Área de Intervención Social y con los Equipos de Inclusión Social, especialmente en aquellos casos que presentan exclusión social y residencial grave.

Respecto a los resultados esperados, durante el año 2023, el número de personas beneficiarias del Centro han sido 603 personas, destacando que un total de 138 personas sin hogar han pasado por el Centro más de una vez durante el año 2023, lo que supone un 11,16% más que el año anterior. Respecto al número de servicios prestados han sido de 11.168 lo cual comprende: desayuno, comida, Kits de alimentos, café, cena, medicinas, lavado de ropa, calzado, productos de higiene y limpieza, entre otros... aumentando casi mil servicios más en comparación con el año anterior; posiblemente se deba a que un número significativo de personas han permanecido más tiempo en el Centro de lo estipulado en los inicios de su acogida.

Ref. B.A..I.

A continuación, se muestran los datos y la representación gráfica de las personas beneficiarias y los servicios prestados en 2023:

MESE DE INTERVENCIÓN	SEXO		TOTALES
	MUJERES	HOMBRES	
Enero	8	40	48
Febrero	8	31	39
Marzo	8	41	49
Abril	6	35	41
Mayo	7	44	51
Junio	8	37	45
Julio	5	53	58
Agosto	5	51	56
Septiembre	3	44	47
Octubre	7	51	58
Noviembre	6	39	45
Diciembre	4	39	43
<b>TOTALES</b>	<b>75</b>	<b>505</b>	<b>580</b>

## **10.-PROYECTOS PROPIOS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL:**

### **A) INTERVENCIÓN COMUNITARIA GENERAL**

#### **\* FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ÁMBITO COMUNITARIO**

La Prestación Básica de Fomento de la Participación Social en el ámbito comunitario va destinada a la población general, personas y grupos tanto formales como no formales, Entidades Públicas y/o Privadas y Agentes Sociales, cuya intervención va dirigida a:

- A la atención directa de todos los ciudadanos /as demandantes de información, asesoramiento, apoyo técnico, desde una dimensión socio-comunitaria y pedagógica.
- Al fomento y dinamización de la vida social y cultural, la prevención de la exclusión y por la lucha contra la desigualdad y el respeto hacia las diferencias.

Se pretende facilitar acciones favorecedoras de la convivencia ciudadana y la dinamización de la vida social y cultural.

Se trata de potenciar la implicación y la responsabilidad social de las personas y grupos existentes en el entorno comunitario, de modo que sean agentes activos en la generación de alternativas de mejora.

**El trabajo comunitario**, no es sólo un trabajo para la comunidad, ni en la comunidad, ni siquiera con la comunidad, es un proceso de transformación desde la comunidad, soñado, planificado, conducido, ejecutado y evaluado por la propia comunidad. Se pretende conseguir una participación que vaya más allá de la movilización o de la presencia física del individuo y que requiera una implicación e intervención de los sujetos en el proceso; es por tanto una participación activa que requiere del compromiso de los participantes.

#### **CENTROS SOCIALES MUNICIPALES Y CONSEJOS PARTICIPACIÓN VECINAL:**

- San Antón
- Buenavista
- Pozo de las Nieves
- Tiradores
- Villaroman
- Quinientas
- Fuente del Oro.

**Los Centros Sociales Municipales** son herramientas ya consolidadas e instrumentos para desarrollar nuevas acciones creativas adaptadas a esta nueva realidad, fomentando y mejorando los canales de comunicación, así como canalización de demandas, intereses y problemáticas del movimiento asociativo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ret. B.A..I.  
municipal.

### **\* PROYECTO DE ATENCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El Consejo de Infancia y Adolescencia de Cuenca facilita la participación de los Niños, Niñas y Jóvenes en las decisiones políticas que atienden a la ciudad, haciéndoles partícipes como miembros activos de pleno derecho en la vida comunitaria a la juventud, dotándola de las herramientas necesarias para convertirse en ciudadanos del presente.

Por un lado el proyecto ha incidido de forma positiva en la ciudad y en los consejeros, destacando la campaña del Bullying, la cual ha llegado a la ciudadanía y sobre todo al público infantil y juvenil a través de las redes sociales.

Otro aspecto es, que se ha visibilizado más el día de la infancia, ya que para conmemorarlo se han realizado actividades durante un fin de semana, que favorecen el conocimiento de ese día y dan visibilidad al consejo.

Por otro lado se ha incidido más en el uso de las redes sociales, para difundir la información ya que se ha debatido que es el medio más directo y actual para que se llegue al público más joven.

Para finalizar se ve muy positiva la presentación y participación de los Consejeros y Consejeras en todos los actos como la mesa de participación infantil de Castilla-La Mancha, el acto homenaje de las víctimas del terrorismo o el IV encuentro regional de Infancia de Castilla-La Mancha.

### **\* PROYECTO: ESCUELA DE VERANO**

La infancia es una de los colectivos más vulnerables en la sociedad actual, por lo que se necesitan desarrollar actividades integradoras, preventivas, que ayuden a un mayor desarrollo personal del niño@s.

Es un proyecto organizado por la CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN destinado a alumnos de Educación Primaria y del Colegio de Educación Especial Infanta Elena para ofertar un servicio de conciliación de la vida familiar y laboral para las familias en época no lectiva al igual que, ya en un plano pedagógico, aprovechar estos periodos no lectivos para inculcar valores recogidos en el proyecto educativo de ciudades educadoras según su carta de valores, de una manera eficiente, eficaz y concreta, además de la consecución de objetivos específicos tales como:

Ofrecer un espacio educativo y de ocio y tiempo libre.

- Apoyar al alumnado en tareas escolares, reforzando las competencias básicas contempladas en el currículo.
- Fomentar la creatividad.
- Divertir y entretener a la vez que educar a través del juego y la actividad lúdica.
- Proporcionar a padres y madres un servicio de calidad, gestionado por profesionales, donde confiar a sus hijos e hijas.
- Favorecer el desarrollo integral de la persona.
- Transformar los centros educativos en espacios de dinamización

Ref. B.A..I.

- sociocultural y en comunidades de aprendizaje.
- Abrir los colegios a una mayor participación de la comunidad.

El ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL ha participado en el año 2023 económicamente para:

- Subvencionar becas a familias en dificultad social en intervención social, a través de la derivación de las T. Sociales para participar en Talleres y en su caso comedor durante el periodo vacacional.
- Apoyar con profesorado específico a los alumnos con discapacidad que han participado del Colegio de Educación Especial.

**Total menores derivados: 36 niños/as**

#### **\* PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

La Cooperación al Desarrollo (CD) es una de las políticas públicas desarrolladas desde el Ayuntamiento de Cuenca . Iniciada hace más de una década, la cooperación local se ha llevado a cabo con la participación de la ciudadanía conguense a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) y se ha concretado en la convocatoria pública de subvenciones a la Cooperación Internacional desde el año 2003,.

El proyecto de Cooperación al Desarrollo tiene como objeto incrementar la calidad, eficacia y el impacto de la Ayuda a países en vías de desarrollo, y mantener las acciones de Cooperación al Desarrollo diseñadas por el Ayuntamiento de Cuenca en materia de Cooperación Internacional , así como potenciar la sensibilización de la población del Municipio.

Para ello hace uso de los diferentes instrumentos a través de los cuales se hace efectiva la cooperación:

1. Consejo Local de Cooperación al Desarrollo. Es el órgano colegiado, asesor, consultivo y de participación democrática de las personas y/o entidades que, por cualquier circunstancia, están relacionados con el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y Sensibilización Social, en relación con los países más desfavorecidos. Es donde se planifican las líneas de actuación del Ayuntamiento de Cuenca en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. Reglamento por el que se crea y se regula el Consejo Local de Cooperación Internacional para el desarrollo de Cuenca.

3. Comisión Permanente. Encargada de establecer criterios de selección de proyectos del Programa de Subvenciones y adjudicación de ayudas. Informar y proponer planes, programas, proyectos, actuaciones y campañas de sensibilización.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..I.

4. Bases y Convocatoria de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Sensibilización y Acción Humanitaria. El propósito de las subvenciones es contribuir al desarrollo de la población de los países receptores de ayuda mediante la financiación de proyectos específicos.

### **ONGD PARTICIPANTES EN EL CONSEJO**

- 1- Cáritas Diocesana de Cuenca
- 2- Fundación Solidaridad del Henares PROYECTO HOMBRE
- 3- Intermon Oxfam
- 4- Manos Unidas
- 5- Aldeas Infantiles
- 6- ACPP (Asamblea de Cooperación por la Paz)
- 7- Cruz Roja

En el marco e la Cooperación Internacional, colaboración con campañas de sensibilización e iniciativas europeas e internacionales como:

- Días Europeos de la Solidaridad Local. Con el objetivo de impulsar y promover las políticas públicas de cooperación internacional que llevan a cabo los gobiernos locales hemos participado por segundo año consecutivo en los Días Europeos de la Solidaridad Local.

- Campaña internacional "10, 100, 1000 Ciudades y Territorios de Derechos Humanos para 2030".

- Colaboración con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) con De Evaluaciones 2022-2023 . Evaluaciones de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

- Adhesión formal a la Red de Entidades Locales Para Desarrollar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la FEMP).

Cuantificación:

- Nº de Consejos Plemario Realizados: 0
- Nº de Participantes en el consejo: 20
- Nº representantes de la Corporación Local y Oposición: 3
- Nº representantes (ONGD): 10
- Nº representantes del tejido sindical: 2
- Nº representantes Cámara de comercio e Industria de Cuenca:1
- Nº representación Universidad. Asesoría técnica: 1
- Nº De técnicos:3

### **\* PROYECTO DE VOLUNTARIADO**

Proyecto de Voluntariado es un Proyecto del Área de Intervención Social del Ayuntamiento de Cuenca, dentro del marco de la Prestación técnica de Servicios Sociales de Atención Primaria de Fomento de la Participación Social en el Ámbito Comunitario, que promueve acciones de impulso del voluntariado social y grupos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..I.  
de ayuda mutual.

El Voluntariado es un movimiento imprescindible como herramienta de participación y transformación social. Constituye una acción solidaria de apoyo. Se trata de una solidaridad dirigida a personas, grupos o sectores sociales con problemáticas específicas que condicionan o limitan su desarrollo, personal o colectivo, y su plena integración social. Solidaridad traducida en una acción voluntaria que pone a su alcance recursos que les permiten mayor autonomía , facilitan su integración y su participación en la vida laboral, familiar y social.

El Proyecto de Voluntariado, tiene como objetivo fundamental fomentar y potenciar una autentica cultura del voluntariado en Cuenca, haciendo sensibles a los ciudadanos de la localidad, sobre la materia en cuestión. Dando a conocer sobre todo, los cauces de participación en acciones de voluntariado social, más aun en este momento de crisis permanente en el que nos encontramos.

El Proyecto de Voluntariado está destinado a personas mayores que en un momento determinado, se encuentran en situación vulnerable, derivada de un problema o necesidad que no puede ser cubierta económicamente por otros recursos ya existentes, por falta de apoyo o red familiar o que carezcan de relación con el entorno social, que estén en situación de soledad, falta de cariño y compañía.

#### INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

2021: 47 VOLUNTARIOS  
2022: 68 VOLUNTARIOS  
2023: 77 VOLUNTARIOS

Datos:

- Nº total de Casos Atendidos:79
- Nº de Acompañamientos continuados;4
- Nº de Casos Residenciales:39
- Nº de Atenciones Telefono del Mayor;28
- Nº de Acompañamientos de Urgencias:1
- Nº Casos a domicilio: 7

#### **\* PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

*Propuesta inclusiva que amplía las barreras culturales que sitúa a las personas con discapacidad como los únicos beneficiarios y causantes de las demandas de accesibilidad. Las limitaciones que conlleva la discapacidad requieren ajustes en el entorno, con el fin de que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones iguales a los demás ciudadanos. La discapacidad se produce cuando existe un desajuste en la interacción entre la persona y el medio ambiente en detrimento de la persona.*

Líneas importantes de actuación :

- Igualdad para todas las personas.

Ref. B.A..I.

- Visibilizar la problemática de las personas con discapacidad.
- Conocer los distintos tipos de discapacidad para adaptar la ciudad a las necesidades de todos.
- Participación en la vida socio-cultural, económica, sanitaria y política de la comunidad para la defensa de los derechos
- Ocio y Tiempo Libre Inclusivo.
- Accesibilidad para todos.

En Plenario del Consejo Municipal de Integración del día aprobó la propuesta de celebrar conjuntamente entre todas las asociaciones del Consejo, actos para conmemorar el Día Internacional de las personas con discapacidad el 3 de diciembre de 2023.

En la programación del Día Internacional las personas con Discapacidad se han programado dos partes diferenciadas de actividades, una en la Hípica para escolares, apoyados por los alumnos de los Ciclos formativos de Integración Social y Atención a la Dependencia y otra el acto Institucional en el Auditorio.

#### A.- ACTIVIDADES PARA ESCOLARES EN LA HÍPICA DÍA 1 POR LA MAÑANA

La finalidad ha sido:

- . Visibilizar las distintas discapacidades que existen
- . Acercar las asociaciones que hay en nuestra ciudad y que tipos de discapacidad atienden
- . Acercar el tejido asociativo en el tema de discapacidad a los menores
- . Sensibilizar de la importancia de la atención a las personas con discapacidad y del asociacionismo.

Se vuelve a incluir en el cartel los logotipos de las distintas asociaciones que forman parte del Consejo de Integración, así como otras que han participado en las actividades programadas.

Las participantes en las actividades de la Hípica han sido 17 asociaciones con diferentes características de discapacidad.

Se han establecido talleres en un Circuito donde los escolares de 6º de Primaria de los Colegios Públicos Ciudad Encantada, San Fernando y Colegio de Educación Especial Infanta Elena, han ido rotando por las actividades organizadas por las asociaciones.

#### B.-ACTO INSTITUCIONAL.-

Se trata de crear un espacio de encuentro entre los representantes de las Instituciones Públicas y Privadas y las Asociaciones que forman parte del Consejo Municipal de Integración para poner de manifiesto la importancia de la atención al colectivo y de dotar de los medios necesarios a las a asociaciones para desarrollo de sus actividades. Se han programado actividades organizadas por las



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..I.

asociaciones y han sido protagonistas de ellas. Este año debido a la gran participación se realizó en la Sala grande del Auditorio, donde han colaborado distintos profesionales de la radio y prensa para la presentación y academias de baile para la realización de bailes inclusivos. Se ha leído un manifiesto del Cermi y se ha realizado la lectura de los derechos por parte de las asociaciones implicadas.

### **\* PROYECTO DE ATENCIÓN PERSONAS MAYORES**

Llevamos a cabo el "Programa Municipal de Promoción de la Autonomía Personal para Personas Mayores" llegando a toda la población mayor que llevaban tiempo demandando esta actividad y el deseo de su inicio, cubriendo las necesidades de apoyo necesarios para que personas mayores de 60 años puedan participar en actividades que mejoren su vida independiente y fomentando su envejecimiento activo para dar respuesta a las necesidades de integración y participación de este colectivo.

Se busca que las personas mayores tengan una capacidad de análisis mayor, una mentalidad abierta y con ello una mejor adaptación a la sociedad actual que les rodea. Haciendo que sean ellos los protagonistas de los temas que se tratan y permitiéndoles valorar la evolución social que se ha producido desde sus tiempos de juventud. Atendiendo siempre las necesidades identificadas del colectivo a través de la integridad, el carácter social, el carácter especializado y el carácter transversal de las actuaciones.

Consiste en la puesta en marcha talleres y actividades de dinamización sociocultural que permitan potenciar la autonomía y asegurar una respuesta dinámica y coordinada mediante la protección de los derechos de las personas mayores y la promoción de su bienestar, previniendo los procesos de deterioro o aislamiento social.

### **DESARROLLO DEL TRABAJO EN RED CON OTROS AGENTES DEL TERRITORIO**

ACTUACIÓN DESARROLLADA: Celebración del Día Internacional de las Personas Mayores

FECHA: 29 de septiembre

OBJETIVO: Sensibilización y participación

DESARROLLO: Presentación del acto con lectura del manifiesto, homenajeando a asociaciones, Policía Nacional y personas mayores

ACTUACIÓN DESARROLLADA: Convenio con Cruz Roja

FECHA: Enero - junio

OBJETIVO: Programa Municipal envejecimiento Activo y Saludable

DESARROLLO: Aborda las necesidades físicas, psíquicas, personales y sociales de las personas mayores mediante actividades

ACTUACIÓN DESARROLLADA: Coordinación con Universidad "José Saramago"

FECHA: Septiembre

Ref. B.A..I.

OBJETIVO: Presentación y lectura del manifiesto en el Día del Mayor

DESARROLLO: Coordinación con sus alumnos

ACTUACIÓN DESARROLLADA: Convenio con UCLM

FECHA: Enero . Diciembre

OBJETIVO: Diagnostico VOCES MAYORES

DESARROLLO: Coordinación y reuniones entre estudiantes y personas mayores

ACTUACIÓN DESARROLLADA: Coordinación con UDP, Cruz Roja y Fundación Mayores

FECHA: Enero - diciembre

OBJETIVO: Coordinación de casos y seguimiento

DESARROLLO: Atención individualizada y reuniones

## **11.- CENTRO DE LA MUJER**

OBJETIVO: En el ámbito de la intervención individual, información, orientación y asesoramiento a mujeres en materia social, jurídica, psicológica y laboral; asistencia social integral a mujeres víctimas de violencia de género. En el ámbito de la intervención comunitaria, realización de actividades de carácter informativo, formativo, de prevención y sensibilización relacionadas con la igualdad de oportunidades y la violencia de género, dirigidas a la ciudadanía en general o a colectivos específicos.

### **ATENCIONES EN EL CENTRO DE LA MUJER JUNIO 2023 A JUNIO 2024:**

MUJERES ATENDIDAS : **846**

ATENCIONES: **4710**

### **Del total, por VIOLENCIA DE GÉNERO:**

MUJERES ATENDIDAS: **511**

ATENCIONES: **1642**

### **MEMORIA PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2023-2024**

Mediante la **Resolución de 26 de julio de 2022**, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022, se asignó al Ayuntamiento de Cuenca la cantidad de **27.914,97 euros** para el ejercicio 2022-2023.

Ref. B.A..I.

El período temporal para ejecutar dicha cantidad asignada comprende desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023. El referido Pacto de Estado se basa en la consideración unánime, como un asunto prioritario, de la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres, conscientes de que se trata de una cuestión que nos afecta como sociedad y como país y de la que depende el futuro de nuestra convivencia. La eliminación de la violencia contra las mujeres es un reto de toda la sociedad, una tarea conjunta que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de distribución competencial, en todas las acciones que se desarrollen puesto que el trabajo que se realiza para conseguir su erradicación implica a multitud de agentes, tanto desde el sector público como desde el privado. La violencia de género es un problema de toda la sociedad. Toda la sociedad tiene que involucrarse en la búsqueda de soluciones eficaces para proteger a las víctimas así como a sus hijas e hijos, rechazar a los maltratadores y prevenir la violencia.

Durante el período de vigencia del Pacto de Estado correspondiente a 2022-2023, el Ayuntamiento de Cuenca ha **ejecutado la totalidad de la cantidad** asignada: **27.914,97 euros**.

Desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024 el gasto asciende a la cantidad de 27.065,04 €,

## **ACTUACIONES DEL CENTRO DE LA MUJER Y PACTO DE ESTADO:**

- **Charlas y Seminarios entorno a la problemática de la mujer y la violencia de género:**
  - Taller de inteligencia emocional para mujeres víctimas de violencia de género. Estancia en un Balneario
  - Taller de violencia de género con mujeres del Aula de Familia
  - Talleres de Igualdad en la empresa, conflictos personales...
  - Taller de empleo Mujeres On
  
- **Colaboración con la Asociación de Mujeres Empresarias de la CEOE de la provincia de Cuenca:**
  - Asamblea de la Asociación
  - Reconocimientos Premios MED, Asociación de Mujeres de la provincia de Cuenca
  - Encuentro Provincial de Asociaciones de Mujeres
  
- **Formación de los profesionales en ámbitos relacionados con igualdad y violencia:**
  - Violencia sexual
  - Comunicación no violenta

Ref. B.A..I.

- Viogen
- Gestión del Estrés y Habilidades Sociales
- Intervención con mujeres violentadas
- Políticas públicas de igualdad
- Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual
- Derechos de las Mujeres Migrantes
- Cómo contratar a personas solicitantes de protección internacional
- Agente de Igualdad de Oportunidades
- Planes de Igualdad en Empresas

➤ **Participación del equipo técnico en Jornadas:**

- Talentos, dirigida al ámbito empresarial
- Planifica tu futuro con nosotros
- El reto de la empresa hacia una economía sostenible y una organización igualitaria
- Emprendimiento con los grupos de desarrollo rural
- Mujeres Empresarias, motor de futuro
- Jornada de Fomento de Autoempleo

➤ **Ámbito educativo:**

- Tutorización de prácticas de alumnado del Master de V.G. de la UCLM y del Grado de Educación Social
- Participación en el proyecto "Tejiendo Redes Violetas" de los IES
- Taller sobre intervención del Trabajador Social en Situaciones de V.G. en Grado de Trabajo Social
- Taller VG e Igualdad Ciclo Formativo de Integración Social del IES Grisóla

➤ **Puntos violetas en distintos acontecimientos locales :**

- Feria de San Julián
- San Mateo
- Semana Santa

➤ **Difusión y conmemoración de distintos Días Internacionales:**

- Día Internacional Trata con fines de explotación sexual, 23 de Septiembre
- Día Internacional de la Niña en el Colegio Hermanos Valdés, 11 de Octubre
- Día Internacional de la Mujer Rural, 15 de Octubre
- Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, 25 de noviembre

Ref. B.A..I.

- Día Internacional de la Mutilación Genital Femenina, 6 de Febrero
- Día Internacional de la Igualdad Salarial, 22 de Febrero
- Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo

➤ **Acciones de sensibilización a la ciudadanía a cargo del Pacto de Estado:**

- Mural Colaborativo Igualdad en el Colegio Santa Teresa (Junio 2023)
- Mural Colaborativo Igualdad en el Colegio Hermanos Valdés (Octubre 2023)
- Campaña "Cuenca contra las violencias machistas", San Mateo y Semana Santa
- Campaña de sensibilización e información contra la trata sexual y la prostitución a cargo de Mabel Lozano
- Campaña de sensibilización en el ámbito educativo "Pornoexplotación"
- Puntos Violetas
- Talleres del programa "Intervención con mujeres VG" en el Proyecto Hombre
- Merchandising y campañas de sensibilización para Día Internacional de la Niña, Día Internacional de las Mujeres, Día Internacional contra la Violencia de Género

➤ **Participación en el Protocolo de Optimización de Intervención en los Centros de la Mujer**

➤ **Difusiones de acciones de igualdad:**

- Programa MED, mujeres directivas, empresarias y emprendedoras
- Convocatorias de Vivienda
- Convocatorias de Diputación
- Convocatorias del Instituto de la Mujer
- Convocatorias de la Consejería de Empleo

➤ **Participación en el Consejo de Igualdad Municipal**

➤ **Participación en la Mesa de Coordinación Interinstitucional valoración de casos de VG**

Ref. B.A..I.

## **12.- PLAN MUNICIPAL DE DROGAS**

a. Y TÚ LO SABES TODO ( PROGRAMA PREVENCIÓN ENTORNO ESCOLAR )

b. PASA LA VIDA ( PROGRAMA PREVENCIÓN ENTORNO ESCOLAR )

### a) Y TU LO SABES TODO

Proyecto de Prevención específica sobre Cannabis dirigido a jóvenes entre 13-16 años.

Este proyecto se plantea a partir de que hablamos de una sustancia cargada de connotaciones positivas; controlable, que produce buenas sensaciones, ayuda a estar con los amigos, con la gente, no causa adicción, no se inscribe en la categoría de droga, y es menos dañina que el tabaco etc.,

-Nº de alumnos que han participado: 520

-Nº de talleres impartidos: 25

-Nº de institutos que han colaborado: 5 ( IES Fernando Zobel, Alfonso VIII, Lorenzo Hervás y Panduro, Pedro Mercedes ,San Jose, Santa M.ª Expectación y Sagrada Familia)

-Nº de horas impartidas: 125

De este Proyecto reflejar que el contrato con la entidad para el desarrollo del mismo se firmó en Enero del año 2023 con una duración de un año, por lo que los datos aportados son los ejecutados desde Enero a Diciembre del año 2023.

El presupuesto total asciende a 7000 € y el gasto ejecutado en este proyecto ha sido 2500 euros

### b) PASA LA VIDA

Desde el Plan Municipal de Drogas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se ha puesto en marcha un Programa de Prevención Selectiva denominado "Pasa la Vida". Este Programa se enmarca dentro de una iniciativa denominada CAPPYC (Cannabis Prevention Program for Young) para trabajar a nivel educativo con adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años, (3º ESO y FP) en el marco de la educación en valores y con la finalidad de aportar actividades e instrumentos que favorezcan que la relación entre jóvenes y drogas que se produce ya a estas

Ref. B.A..I.

edades se dé en un contexto de máxima información y máxima libertad y autonomía.

Este programa consiste en un documento audiovisual con el que se pretende fomentar la reflexión y el debate en torno a imágenes, secuencias y diálogos que reflejan un aspecto complejo, la percepción que los jóvenes tienen del consumo de drogas, en general y de los efectos positivos de ese consumo en particular. Consta de dos instrumentos: el documento audiovisual y una guía didáctica ambos con la misma importancia y utilidades diferentes. El documento audiovisual es el punto de partida, la guía propone formas de conducir y realizar el debate y la reflexión.

Se trabaja a través de 5 capítulos de una duración de 5 o 6 minutos, cada capítulo tiene sentido por sí mismo y puede ser de utilidad educativa ofreciendo una actividad para ello. En su conjunto se trabaja sobre tres ejes:

1. El efecto que el consumo de drogas tiene sobre la evasión de los problemas
2. El efecto que el consumo tiene sobre la diversión
3. el efecto que el consumo tiene sobre la facilidad para establecer relaciones y "hacer grupo".

Las actividades a realizar giran entorno a los siguientes temas:

- LO QUE QUIERO HACER CON MI VIDA
- UN POQUITO DE RESPETO
- LO DEJO CUANDO QUIERA
- PASA LA VIDA
- PASA A LA ACCIÓN

De este Proyecto reflejar que el contrato con la entidad para el desarrollo del proyecto se firmó en Enero del año 2023 con una duración de un año, por lo que los datos aportados son los ejecutados desde Enero a Diciembre del año 2023.

El presupuesto total asciende a 7000 € y el gasto se ha ejecutado ha sido de 4500 euros

### **DATOS PERSONAL ATENDIDOS.**

-Nº de alumnos que han participado: 620

-Nº de talleres impartidos: 43

-Nº de institutos que han colaborado: 5 ( IES Fernando Zobel, Alfonso VIII, Lorenzo Hervás y Panduro, Pedro Mercedes ,San Jose, Santa M.ª Expectación y Sagrada Familia)

-Nº de horas impartidas: 215

### **3.- PLAN CORRESPONSABLES**

Ref. B.A..I.

El Plan Corresponsables es un servicio municipal del Ayuntamiento de Cuenca dirigido a familias con menores de 3 a 16 años, que tienen dificultades para conciliar la vida familiar, laboral y personal.

Los requisitos a cumplir son:

- Tener hijos de 3 a 16 años.
- Dificultad para conciliar por motivos laborales, formativos, enfermedad que dificulte el cuidado.
- Estar empadronado en Cuenca.
- Otros motivos justificados.

Para más información, orientación y/o asesoramiento, contactar con el Centro de la Mujer de Cuenca en el teléfono 969241506 o en el email: [plancorresponsables@cuenca.es](mailto:plancorresponsables@cuenca.es)

Dentro del cumplimiento de los que cumplen los requisitos, tienen prioridad:

- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Familias monomarentales y monoparentales.
- Mujeres en situación de desempleo.
- Mujeres mayores de 45 años.
- Familias con cargas relacionadas con los cuidados.

En este centro se realizan diversos talleres ( artísticos-creativos, de animación a la lectura, corresponsabilidad), juegos, salidas culturales, tareas escolares... siempre dirigidas por cuidadoras especializadas.

Está ubicado en el Centro social Pozo de las Nieves: C/ Luis Brull, s/n (esquina con calle Segóbriga) de Cuenca.

Es un servicio totalmente gratuito.

Número TOTAL de menores participantes:	106
--	-----

	NIÑAS	NIÑOS
De 0 a 3 años	4	9
De 4 a 8 años	34	38
De 9 a 11 años	6	10
De 12 a 16 años	1	4
Total:	45	61

Financiación:

- Subvención total asignada: 264.565,25 €



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..I.

- Gastado: 89.617,15 €



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..I.

**FINANCIACIÓN**  
**ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL**  
**DEL EXCMO. AYTO. DE CUENCA**  
**2023**



Ref. B.A..1.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIEN ESTAR SOCIAL DE L  
JCCM Y EL EXCMO. AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO**

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>IMPORTE GASTADO</b>
1.- PLAN CONCERTADO (Personal Ayto. básico y personal Equipo de Inclusión Social) * 12 t. Sociales * 6 Educadoras Sociales * 2 Auxiliares Administrativos	<b>TOTAL AYTO:</b> <b>637.647,62€</b> <b>TOTAL JCCM:</b> <b>1.136.703,32 €</b> <b>TOTAL:1.774.350,94 €</b>	<b>TOTAL: 2.596.217,33 €</b>
2.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) * Personal propio Ayto. de Cuenca: 3 Educadoras * Personal gestión indirecta: 1 Educadora, 4 educadores de calle, 2 psicólogos y 1 T. Social.	<b>TOTA AYTO: 183.783,15€</b> <b>TOTAL JCCM:</b> <b>581.979,95 €</b> <b>TOTAL:765.763,10€</b>	<b>TOTAL:765.763,10 €</b>
3.- PROYECTOS CONVENIO SERVICIOS SOCIALES:	A) Proyecto intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social.	A) Proyecto intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social.
	B) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en infancia (Diviértete aprendiendo)	B) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en infancia (Diviértete aprendiendo)
	C) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en jóvenes	C) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en jóvenes
	D) Convive	D) Convive
	<b>TOTAL:366.784,14 €</b>	<b>TOTAL: 392.423,12€</b>
4.- MANTENIMIENTO	<b>TOTAL: 27.505,62 €</b>	<b>TOTAL: 27.505,62 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL: 1.774.350,94 €</b>	<b>TOTAL: 2.596.217,33 €</b>

Ref. B.A..I.

## **CENTRO DE LA MUJER (INSTITUTO DE LA MUJER)**

### **1.- SUBVENCIÓN CENTRO DE LA MUJER:**

Total importe concedido: 151.261,20 €

- Gastos de personal: 145.635,62 €
- Plus de coordinación: 1.800 €
- Proyectos de intervención comunitaria: 1.000 €

Del apartado de personal se ha devuelto por no haber sido justificado la cantidad de 2.825,58 €.

### **2.- PACTO DE ESTADO**

Correspondiente a 2022-2023, el Ayuntamiento de Cuenca ha ejecutado la totalidad de la cantidad asignada: 27.914,97 euros.

Desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024 el gasto asciende a la cantidad de 27.065,04 €,

### **PLAN CORRESPONSABLE:**

#### **Financiación:**

- Subvención total asignada: 264.565,25 €
- Gastado: 89.617,15 €

### **PROYECTOS PROPIOS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL FINANCIACIÓN AYTO.**

- 1.- DESARROLLO ACTIVIDADES PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 3.800 €
- 2.- ACTIVIDADES DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: 2.000 €
- 3.- ACTIVIDADES DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA: 2.500 €
- 4.- Dº ACTIVIDADES DIVERSAS DEL AIS (GASTOS DIVERSOS): 7.700 €
- 5.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA: 2.000 €
- 6.- ACTIVIDADES DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO: 2.500 €

**TOTAL: 20.500 €**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



CUENCA  
Ciudad Patrimonio de la Humanidad



ais  
Área  
de Intervención Social  
Ayuntamiento de Cuenca

Ref. B.A..I.

**FORMAS DE GESTIÓN Y CANTIDADES ASIGNADAS A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL MUNICIPAL. AÑO 2023**

**CONVENIOS.-**

ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	IMPORTE Y FECHA DE APROBACIÓN (en los casos en los que no se señale otra fecha, la vigencia es hasta el 31/12/2023)
Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla-La Mancha (FECAM)	Organización y celebración del XX Campeonato Regional de Gimnasia Rítmica	3.500 €. 24/03/2022. De 01/01/2023 a 31/03/2023 Financiación mediante partida presupuestaria de Alcaldía
UDP "San Julián"	Desarrollo del Programa "Acompañamiento Telefónico a personas mayores"	8.500 € 11/12/2023
Banco de Alimentos de Cuenca	Adquisición de alimentos y productos de primera necesidad e higiene	20.000 € 11/12/2023
Fundación "Solidaridad del Henares Proyecto Hombre"	Financiación de actividades del Centro de Día de Atención y Tratamiento Psicosocial de Personas con Conductas Adictivas en Cuenca	5.000 € 29/12/2023
Asociación de Padres del Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU)	Desarrollo del Proyecto "Trabajo con apoyo para personas con Síndrome de Down"	25.000 € 12/05/2023
Asamblea Local Cruz Roja Española en Cuenca	Concesión de ayudas ante situaciones de emergencia y necesidades sociales básicas	30.000 € 02/06/2023



Ref. B.A..I.

Cáritas Diocesana	Financiación del Centro de Alojamiento de Urgencia para Transeúntes y Colectivos sin Techo (Albergue)	124.813 € 11/12/2023
Parroquia "Cristo del Amparo"	Desarrollo del proyecto "Con nuestras manos", de promoción de la inclusión social	4.000 € 29/12/2023
Fundación Secretariado Gitano	Desarrollo del Proyecto "Acceder"	2.000 € 29/12/2023
ADEVIDA	Desarrollo de actividades de ayuda a la mujer embarazada en dificultades	2.000 € NO SE APROBÓ

**CONTRATOS.-**

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE, FECHA DE ADJUDICACIÓN Y DURACIÓN
Aldeas Infantiles	Gestión y desarrollo de actividades en el Aula de Familia	10.000 € 18/12/2023 De 01/01/2024 a 31/12/2024
Asociación "Aprende, disfruta y muévete"	Desarrollo del Programa de Infancia y Adolescencia	11.999,69 € 18/12/2023 De 08/01/2024 a 31/12/2024
Cruz Roja Española	Desarrollo del Programa de Mayores	12.000 € 20/11//2023 De 15/01/2024 a 31/12/2024
Asociación socio-cultural "Estratos"	Desarrollo del Programa de Prevención de las Drogodependencias en el Entorno Escolar	5.000 € 20/12/2023 De 08/01/2024 a 31/12/2024
Universidad de Castilla-La Mancha	Ejecución de acciones con diferentes sectores por el Área de Intervención Social Municipal	7.000 € 20/12/2023 De 01/01/2024 a 31/12/2024
Cáritas Diocesana	Atención a personas sin hogar en situación de emergencia climática	14.995 € 29/12/2023 De 01/01/2024 a 31/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Ref. B.A..I.